

**México D.F., a 13 de mayo de 2008.**

Versión estenográfica del “Primer Foro de los Debates sobre los Principios que deben regir la Reforma Energética”, convocado por las Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos, presidida por el C. Senador Francisco Labastida Ochoa, realizada en el edificio de Xicoténcatl 9, patio central, hoy por la mañana. (10:00 horas)

**-EL C. SENADOR SANTIAGO CREEL MIRANDA,  
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República:**

Muy buenos días tengan todos ustedes. En primer lugar, a nombre del Senado de la República, les doy la más cordial bienvenida a los presidentes de los partidos políticos nacionales aquí presentes, senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República; licenciado Germán Martínez Cázares, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; licenciada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, bienvenida; ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, igualmente

bienvenido; diputado Jorge Emilio González Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México; señores coordinadores de los grupos parlamentarios, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados; senador Francisco Labastida Ochoa, presidente de la Comisión de Energía; senador Alejandro Zapata Perogordo, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos; doctor Carlos Elizondo Mayer Serra, bienvenido; licenciado David Ibarra Muñoz, bienvenido; doctor Lorenzo Meyer Cosío, bienvenido; licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, bienvenido.

También deseo saludar a las señoras y señores legisladores que se encuentran presentes aquí con nosotros; y en forma particular a los representantes de los medios de comunicación que cubren estos foros de debate y que el día de hoy nos acompañan; señoras y señores.

Hoy, con la reunión de los presidentes y líderes políticos de los diversos partidos políticos, así como de académicos y de expertos en la materia, comienza de manera formal los foros de debate sobre la Reforma Energética.

El acuerdo que los hizo posible establece, con toda claridad, que su objetivo principal es que tenga una amplia difusión a escala nacional. Y estoy seguro que este objetivo se cumplirá plenamente.

Si bien, hoy se da inicio a estos foros. Hace apenas algunos días la secretaria de Energía y el Director General de Petróleos Mexicanos, entre otros servidores públicos del sector, acudieron al Senado a fundamentar, analizar y a debatir los pormenores de la iniciativa de reforma que presentó el Presidente Felipe Calderón.

Sé que durante el desarrollo de este ejercicio habrá propuestas, habrá planteamientos diversos que además se podrán sobre la mesa problemas y sugerencias de toda índole.

Sé que los debates serán sin duda intensos y apasionados; no me los imagino de otro modo, pero creo que se trata precisamente de eso.

Sin debates, sin discusión, sin exponer y defender cada cual sus ideas, sus puntos de vista, no hay avance posible.

El acuerdo político que permite llevar a cabo estos debates surgió por la indiscutible importancia que el petróleo tiene en México y también en el mundo.

Tanto en el ámbito del desarrollo nacional como en las relaciones internacionales, el petróleo adquiere gran importancia por su carácter estratégico.

Al hablar de petróleo no solamente se hace referencia al energético que aporta beneficios a la economía; se habla sin duda también de un producto sin el cual la capacidad industrial y comercial de las naciones enfrentaría dificultades casi imposibles de superar.

Para los mexicanos el petróleo es incluso más que eso. En México el petróleo es historia, es orgullo y nos identifica como país.

En marzo de 1938, al expropiarse las empresas petroleras a favor de la nación, los mexicanos de ese tiempo encontraron que ante ello se habría el futuro, un mismo futuro para todos. Esa fue la grandeza de la expropiación petrolera del 38, esa es precisamente la grandeza que debemos de preservar.

Los foros que hoy comienzan son, sí, efectivamente para que los partidos políticos, los grupos parlamentarios y la sociedad civil fijen posiciones, pero son, hay que decirlo con claridad, más que eso, son también las instancia para analizar los planteamientos de la propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal.

Incluso hay que subrayar que su importancia va más allá, porque aquí se van a contrastar posiciones, se eliminarán planteamientos sin sustento y se defenderán, sobre todo, principios políticos.

Además, estos foros constituyen el espacio para presentar nuevas propuestas, inclusive nuevas iniciativas.

Con todo ello, la importancia de estos foros es mucho mayor, puesto que deben de servir como punto de partida para construir entre todos la mejor Reforma posible, la mejor desde todos los ángulos y puntos de vista.

Aquí lo económico, lo político y lo social deben de reunirse y armonizarse para transformar nuestra industria petrolera.

Con la misma grandeza de miras que hace 70 años nos hizo dueños indiscutibles del petróleo, el Poder Legislativo tiene hoy ante sí al responsabilidad de acordar la mejor reforma posible que permita incrementar la plataforma petrolera para los mexicanos de hoy, y en forma particular que asegure la de las generaciones futuras.

Igualmente tenemos el deber de construir la mejor reforma posible para fortalecer a Petróleos Mexicanos a fin de que continúe sirviendo como instrumento y motor del desarrollo económico y social de México.

En suma, hoy comienzan los foros en un contexto eminentemente legislativo, cuyos trabajos servirán como herramienta insustituible en el trabajo que llevaremos a cabo como legisladores cuando dictaminemos las iniciativas que se han presentado y las que en su caso se presenten más adelante.

Todos los grupos parlamentarios han reconocido la necesidad de llevar a cabo una Reforma Energética. Ese debe ser precisamente el sentido del ejercicio que iniciamos el día de hoy.

El objetivo final consiste en dar a México la mejor Reforma Energética que seamos capaces de convenir.

Gracias.

(Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:**

Queremos dar la más cordial bienvenida a los presidentes de los partidos y agradecer muy formalmente la presencia del senador Santiago Creel Miranda y del senador Manlio Fabio Beltrones, quienes junto con los coordinadores de los grupos

parlamentarios, nos hacen el honor hoy de esta presentes. Muchas gracias por su presencia. Carlos, muchas gracias por tu presencia. Señores presidentes de los partidos.

El día de hoy damos formalmente inicio a esta serie de foros de debate sobre la Reforma Energética que ha convocado el Senado de la República.

Valoramos la presencia de los dirigentes de los partidos y de los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como de tan distinguidos intelectuales que hoy nos hacen el favor de acompañarnos.

Las reuniones que realizarán con intervenciones que tienen un máximo de 30 minutos, hasta 30 minutos.

Enfrente de ustedes tienen un reloj que irá marcando cómo transcurre el tiempo. Y como los primeros relojes que hemos conseguido no registran hasta 30 minutos, tendrán 20 minutos marcados, a los cuales se les agregarán, en su oportunidad, otros 10.



Me permito comentarlo porque en su momento quien se exceda se les quitará el uso del micrófono.

Después de las intervenciones de los cuatro dirigentes políticos y presidentes de los partidos, tendremos oportunidad de disfrutar de un intercambio de opiniones y debate entre ellos.

Las primeras intervenciones serán de 5 minutos con derecho a réplica y contra réplica hasta por 3 minutos, y después de ello civilizadamente haremos un receso de 10 minutos, para pasar a la segunda ronda del debate...

**(Sigue 2ª parte)**

. . . un receso de diez minutos, para pasar a la segunda ronda del debate, en donde también los ponentes tendrán derecho del micrófono hasta por 30 minutos con un debate posterior y cerraremos con preguntas de los senadores y de los diputados, pero me están informando que ya cambiaron el reloj, ya conseguimos unos de 30 minutos, los avances de la tecnología están alcanzando el Senado.

Cerraremos, como les comentaba, con intervenciones de senadores y de diputados, con preguntas hasta por cinco minutos, respuestas hasta por cinco minutos y contrarréplica hasta por 3 minutos.

Hecha esta introducción y después de haber realizado un sorteo de quiénes harían uso de la palabra y el orden en los cuales lo expresarían, le pediría al Licenciado Germán Martínez Cázares, que exprese su exposición hasta por 30 minutos, como ustedes saben, el Licenciado Germán Martínez Cázares, dirige el Partido de Acción Nacional y le damos la más cordial bienvenida.

**-EL C. LIC. GERMAN MARTINEZ CAZARES:** Muchas gracias senador Francisco Labastida Ochoa, saludo y agradezco la invitación del senador Santiago Creel, del Senador Manlio Fabio Beltrones, también saludo al senador Carlos Navarrete, coordinador del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo saludo a la licenciada Beatriz Paredes, Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jorge Emilio González Martínez y a los representantes de todos los partidos políticos en este foro y a los intelectuales que esta mañana participan en este foro.

El Presidente de la República, Felipe Calderón presentó el 7 de abril pasado una iniciativa de reforma al sector de hidrocarburos, el PAN, inmediatamente y sin reserva hizo suyas.

La deliberación que hace Acción Nacional en general, y en este caso sobre PEMEX, siempre la hará razonando con entusiasmo la oferta propia, pero escuchando y poniendo su voluntad política por delante, para encontrar bondades para la nación en el argumento ajeno.

Queremos hacer de PEMEX un instrumento efectivo del desarrollo del país, queremos con claridad de propósito y con la mirada puesta en el mañana, sin nostalgias tan claras en falsos tabús, fortalecer a Petróleos Mexicanos; PEMEX y el petróleo pertenece a los mexicanos y así se mantendrán.

El gobierno del Presidente Calderón y el Partido Acción Nacional nunca han pretendido la transferencia a particulares de los activos bienes o del dominio sobre la renta petrolera.

Miente quien afirma que el Presidente o el PAN queremos convertir a PEMEX en una empresa privada; miente quien afirma que queremos vender PEMEX al capital extranjero, el Gobierno de la República y Acción Nacional han construido una alternativa para hacer de PEMEX una empresa pública fuerte, financieramente viable, tecnológica y corporativamente moderna, competitiva, sustentable y transparente a la altura de otras empresas públicas como la brasileña “PETROBAC” o la Noruega “Stadoy”, con la fuerza de esa convicción de futuro defenderemos a PEMEX de la verdadera amenaza privatizadora, de esa privatización política que algunos buscan para desestabilizar a la

democracia mexicana y para conseguir lo que no obtuvieron en las urnas.

Esa privatización política que placea el fantasma de la privatización económica y que busca cancelar de tajo la posibilidad de cualquier discusión racional sobre los mejores diseños institucionales para garantizar la seguridad energética y fortalecer a la industria petrolera de México.

La privatización política de hoy no es lejana en intención ni finalidad a la quema de pozos petroleros de hace un par de décadas o a la reciente colocación de explosivos en los ductos de PEMEX, se privatiza a PEMEX cuando se busca conseguir fines políticos propios, cuando se afijan los resentimientos de derrotas electorales, se privatiza PEMEX cuando se usa el petróleo, que es de todos como medio para conquistar el liderazgo de un partido, se privatiza y se traiciona a PEMEX cuando se usa el petróleo para fomentar odio, división y violencia entre mexicanos. Esa privatización política prefiere la debilidad de PEMEX antes que perder una bandera de movilización social, prefiere que el petróleo se agote antes que perder la oportunidad de encontrar a

los mexicanos, PEMEX no debe ser rehén ni botín de nadie, Acción Nacional no pretende la privatización económica, ni permitirá la privatización política de los recursos que pertenecen a todos.

La primera condición de entendimiento político, de convergencia totalmente útil en la pluralidad democrática es aceptar que PEMEX y el petróleo mexicano son recursos estratégicos para el desarrollo de la nación, es asumir que PEMEX y el petróleo mexicano no son capillas de interesada veneración ideológica, el tema del petróleo es un recurso gastado y premoderno del paso nacionalismo que algunos vehementemente insisten en proclamar.

La identidad nacional para el PAN está cifrada en la capacidad de los mexicanos de construir una sociedad justa, el paso nacionalismo como ideología se inventa enemigos para desplazar la conciencia de los desafíos internos, el falso nacionalismo como ideología inventa fantasías, conspiraciones y complots para dejar las cosas como están y seguir lucrando políticamente con PEMEX. Desde ese nacionalismo falsario, se

ha intentando combatir a la iniciativa que ha presentado el senador Felipe Calderón y que respalda sus reservas el Partido Acción Nacional, ese falso nacionalismo que en el fondo qué paradoja es un argumento conservador, no permite tocar ni reformar nada, no propone nada, no busca nada, desde ese vacío, durante más de dos meses, sólo se escucha un eco de resentimiento por la derrota electoral del 2006, sería deseablever redactada y presentada una iniciativa de reforma a PEMEX de los que se oponen a la iniciativa del Presidente Calderón, y están dispuestos a presentarla, deben ser discutidas y votadas en el Congreso, frente a esos teólogos del petróleo, es ocioso hilvanar gastos de gestión de PEMEX, es innecesario formular proyecciones sobre la demanda mundial de energéticos, es una pérdida de tiempo calcular la posibilidad real de enfrentar esa demanda y medir objetivamente la capacidad instalada de Petróleos Mexicanos.

Para los pontífices del petróleo no es relevante que al ritmo actual de producción las reservas probadas sólo alcancen para nueve años, para ello, la producción del petróleo crudo en 472 mil barriles diarios entre 2004 y el primer trimestre de 2008 es

mera necesidad de tecnócratas sin sensibilidad social, la pérdida de poco más de 150 mil millones de pesos anuales que esto representa, es decir, casi 4 veces el Fondo Nacional de Infraestructura para 2008 ó 4.5 veces el presupuesto anual del programa de Oportunidades es simplemente anécdota financiera, el PAN cree que la cuestión social de los mexicanos depende de la eliminación de la injusticia y por tanto PEMEX debe ser reformado para aumentar su potencial transformador de la riqueza natural en bienes y servicios.

PEMEX debe ser instrumento de Política Pública para combatir la pobreza, para ensanchar la cantidad y la calidad de la infraestructura productiva, para generar empleos en México, para dinamizar a nuestra economía, de ese falso nacionalismo se suele afirmar que para aumentar la rentabilidad de PEMEX y en particular para ampliar las reservas probadas y la producción en regiones potenciales como aguas someras y profundas, no es necesario diversificar las fuentes de financiamiento, sino que basta con otorgar autonomía presupuestal a la paraestatal y a sus organismos subsidiarios.



Hagamos cuentas, según estimaciones de la Secretaría de Hacienda, las entidades federativas reciben cerca de 124 mil millones de pesos anuales por concepto de participaciones en los ingresos petroleros estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, al menos para el ejercicio del 2008.

Debemos preguntarnos con honestidad si los habitantes del Distrito Federal están dispuestos a renunciar a los más de 15 mil millones de pesos anuales que recibe la ciudad de ingresos petroleros estimados en la Ley de Ingresos.

O bien, si los habitantes del Estado de México están dispuestos a aportar su participación de más de 14 mil millones de pesos anuales para sufragar los 225 mil millones de dólares que cuestan los mil 500 pozos exploratorios que se necesitan para extraerle potencial disponible en aguas profundas.

En el presupuesto público, un . . .

**(Sigue 3ª parte)**

... potencial disponible en aguas profundas. En el presupuesto público un peso dispuesto a un destino se sacrifica de otro destino, las demagogias nacionalistas generan aplausos en el Zócalo, pero no logran alterar las reglas de la aritmética; uno de cada tres pesos que gasta el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales proviene de los ingresos derivados del petróleo.

En efecto, Pemex aporta aproximadamente 850 mil millones de pesos al presupuesto total de todo el país. De mantenerse las cosas como están, el dinero que se requiere para exploración y desarrollo de nuevos yacimientos de petróleo y gas tendría que restarse de los fondos que Pemex aporta a la inversión en infraestructura, a la inversión en seguridad público o al gasto social.

Permitir que Pemex pueda contar con el apoyo económico que requiere, es un medio para hacer más con menos, es el camino para aumentar la renta petrolera, la productividad de Pemex sin sacrificio de la capacidad del estado para atender las necesidades básicas de la población, y sin reabrir la irresponsable receta populista del endeudamiento público que

perversamente traslada el pago del costo a las futuras generaciones.

La soberanía nacional no se afianza conservando la situación actual de Pemex, por el contrario, las limitaciones de Pemex son riesgosas para la independencia económica de México y de su viabilidad en materia de energía. La verdadera amenaza a la soberanía es nuestra dependencia a las compras de gasolina y otros petroquímicos básicos en el extranjero.

La capacidad de refinación de Pemex es insuficiente para atender la creciente demanda de petroquímico. Hoy en día provienen de importaciones cuatro de cada diez litros de gasolina que se consumen en nuestro país, de no atender esta situación en el año 2015 las importaciones serán equivalentes a la mitad de la demanda nacional; en 2028 dichas importaciones duplicarán a la producción nacional.

México necesita aumentar su capacidad de refinación con el propósito de cerrar la brecha de importaciones y por tanto de reducir significativamente la dependencia del exterior. El Sistema Nacional de Refinación puede ser un instrumento de política pública para generar empleos en México y aumentar la recaudación del estado, para lograr dichos objetivos e

incrementar la seguridad del suministro se requiere concluir la reconfiguración de Minatitlán, invertir en conversión tecnológica de tres de las seis refinerías en la instalación de al menos seis nuevas en territorio mexicano en los próximos veinte años, y en la ampliación de la red de ductos y de plantas de almacenamiento.

Estas actividades tienen un valor aproximado de 85 mil millones de dólares, sin diversificar las fuentes de financiamiento Pemex tendría que destinar el equivalente a cuatro veces los recursos petroleros excedentes que recibieron las entidades federativas durante 2007; es decir, sólo la inversión en materia de refinación equivale a dejar sin excedentes petroleros a la totalidad de las entidades federativas durante cuatro décadas, y aún haciendo lo anterior el reto no sólo es financiero, sino también de desarrollo tecnológico y ejecución y operación de proyectos.

A diferencia de lo que se suele afirmar desde otras trincheras, también paradójicamente la participación del sector social y privado en actividades de Pemex puede ser exitosa. Por ejemplo, en 1993 Pemex, en ese entonces dirigida por Francisco Rojas Gutiérrez, adquirió el 50% de los derechos de propiedad de la refinería Deer Park, en Texas, con un contrato de 30 años que vence hasta el 2023 con un doble propósito: por una parte,

desarrollar un mercado para la oferta de crudo Malla proveniente de Cantarell y, por otra, complementar la oferta de combustibles del mercado interno.

Fue, sin duda, una decisión explicable en el contexto de las restricciones legales para concertar en territorio mexicano esquemas similares de asociación en coparticipación con el sector privado. Esa asociación estratégica con la transnacional Shell se ha traducido en utilidades cercanas a los mil millones de dólares anuales, el 78% del crudo que procesa Deer Park es petróleo mexicano; las refinerías y las plantas petroquímicas asociadas generan más de mil 700 empleos directos y más de 4 mil empleos en total en Texas, y ha pagado al gobierno de los Estados Unidos impuestos por un monto de alrededor de 500 millones de dólares anuales en los últimos tres años, es una de las empresas más eficientes, según el índice de desempeño de "Solomon".

Pregunto: ¿Qué no sería bueno que esos empleos y esa recaudación fiscal estuvieran en México? ¿Qué nacionalismo es ese que defiende empleos en Estados Unidos y defiende generación de impuestos en Texas? Por eso apoyamos la

iniciativa del Presidente Calderón para que el beneficio social de Pemex lo reciban los mexicanos.

Porque, en efecto, la iniciativa del Ejecutivo recalca que Pemex es de y para los mexicanos. El falso nacionalismo también es nocivo y hasta inútil para defender el petróleo, los altos precios del petróleo están acelerando la transición hacia fuentes alternativas de energía, la escalada mundial de precios del petróleo le ha dado viabilidad comercial y económica a energías distintas al petróleo.

Ya existen tecnologías que permiten transitar a un mundo casi sin petróleo, el momento oportuno para aprovechar nuestra riqueza petrolera es justamente ahora cuando el petróleo juega un papel relevante en la economía internacional. El momento es ahora, no es tiempo de apostarle a la política de la penuria, no es tiempo de regatearle un futuro de aprovechamiento del petróleo a las nuevas generaciones.

Ningún gobierno ni tampoco ningún partido tiene derecho de perder el patrimonio nacional con rabieta, leyendas ni consignas de ocasión. Otra paradoja que se asoma en el horizonte es la que se nos ofrece desde los que se dicen guardianes de la constitucionalidad, que son los mismos, algunos de ellos, los que

encabezaron la violación al espíritu y a la Constitución al tomar las tribunas del Congreso de la Unión e impedir éste debate sobre la Reforma de Pemex.

Debemos hacer memoria constitucional, la Constitución del XVII permitía la explotación a través de concesiones de todos los recursos naturales sujetos al régimen de dominio directo de la nación. La Reforma Constitucional de 1940 introdujo una excepción: no se expedirán concesiones para el petróleo y carburos de hidrógeno sólido, líquidos o gaseosos, y remitió a la ley la definición de las modalidades de explotación alternativas a la Constitución.

Dice literalmente la Reforma de 1940, inmediatamente después de la prohibición a las constituciones, que, cito: la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo la explotación de esos productos. Es decir, la Reforma Constitucional de 1940 no implicó abandonar la colaboración del sector social y privado, sino que esa colaboración tendría que realizarse en el futuro dentro de formas jurídicas diversas de la concesión, tal como decía la exposición de motivos de esa misma ley reglamentaria petrolera de ese año de 1940.

La Reforma de 1960, recordemos, estuvo motivada para fortalecer la industria minera, incorporó a la prohibición específica en materia de petróleo e hidrocarburos la figura de contratos; pero también distinguió la actividad de explotación de las actividades de uso y aprovechamiento. Es decir, conscientemente el poder revisor de la Constitución amplió el régimen de concesiones para uso y aprovechamiento de recursos de dominio directo de la nación, y mantuvo la prohibición absoluta de concesionar la explotación, subrayo, la explotación y sólo la explotación del petróleo y de los hidrocarburos.

Otra reforma constitucional también en 1960 modificó el régimen de la energía eléctrica para distinguir entre las actividades de generación, de conducción, de transformación, de distribución y de abastecimiento. La reforma propuesta por el Presidente en modo alguno contraviene en lo dispuesto por el texto constitucional, la prohibición de otorgar concesiones o contratos establecidos para el petróleo e hidrocarburos solamente está relacionada con la actividad de explotación; es decir, la extracción de recursos del subsuelo, no así con otras actividades relacionadas con el mismo objeto.



Si el Constituyente hubiera querido que la participación de particulares en actividades distintas a la explotación estuviera bajo un régimen de prohibición, claramente hubiese listado la...

**(SIGUE 4ª PARTE.)**

...distintas a la explotación estuviera bajo un régimen de prohibición, claramente hubiese listado las actividades sujetas a ese impedimento constitucional. No lo hizo hoy así. El Constituyente optó por reservarlo a la ley reglamentaria respectiva.

La iniciativa del Presidente Calderón, bajo ninguna circunstancia transfiere a los particulares la posibilidad de explotar para sí la riqueza natural del petróleo y de los hidrocarburos, ni compromete un solo peso de la renta petrolera.

Si bien es cierto que los cambios legales propuestos tienen como finalidad permitir la participación de la sociedad, a través de figuras como la “prestación de servicios” o el “régimen de permisos”, en ningún caso la iniciativa abre la puerta a que PEMEX o el Gobierno Federal concesiones o contraten la explotación de los yacimientos de petróleo o de hidrocarburos, como lo ordena la Constitución y la propia historia de la Constitución.

La contraprestación que, en su caso, recibirán los particulares, será siempre en efectivo y, como tal, forma parte de los gastos de operación, como por ejemplo los salarios de todos los trabajadores. No así, nunca lo será, formarán parte de la renta petrolera.

Quiero subrayar que muchas de las referencias al artículo 27 constitucional en el debate político, suelen olvidar la última frase del párrafo correspondiente, cito: “La Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señala la ley reglamentaria respectiva”.

Técnicamente esa expresión constituye una reserva de ley. La constitución ha ordenado al legislador democrático que defina las modalidades y términos de la explotación del petróleo y de los hidrocarburos, así como las condiciones de realización de las actividades relacionadas con el uso y aprovechamiento de esos recursos naturales.

Al trasladar al legislador esa responsabilidad, la Constitución ha habilitado a la mayoría a decidir, según la

realidad y la necesidad, sobre los derroteros institucionales y normativos que la nación demanda.

Los representantes de 1917, 1940, de 1958 y de 1960, cada uno en su época y bajo sus circunstancias históricas, actuaron como hombres de su tiempo, viendo hacia adelante y procurando la construcción de un país próspero.

Es responsabilidad de nosotros actuar como lo hicieron ellos. Nuestras circunstancias histórica nos obliga a poner la mirada en las nuevas generaciones. Que quede claro, la propuesta del Presidente Calderón, que apoya el PAN, es una propuesta de futuro. Los frutos de esta reforma no reportarán beneficios a este gobierno. Es una propuesta que tiene un compromiso con el México del mañana. No está construida desde el egoísmo de la renta electoral inmediata. Está hecha como se debe hacer una política pública, viendo con generosidad por todos y para todos.

Toca, pues, a esta representación nacional decidir entre el falso nacionalismo que promueve el regreso al pasado o en

nacionalismo de una soberanía que utilice al petróleo para promover un futuro en desarrollo.

Toda al Congreso optar entre dejar las cosas como están o hacer de México una nación audaz, moderna y competitiva.

En suma, el Congreso tiene la disyuntiva de decidir entre el inmovilismo conservador o el progreso.

Como en otros momentos de la historia, Acción Nacional está seguro de que el Congreso de la Unión volverá a estar a la altura de las nuevas circunstancias y a favor de un México para el futuro.

Muchas gracias, señores senadores. (Aplausos).

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Agradecemos muy cumplidamente al licenciado Germán Martínez Cázares, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, su intervención.

Y le solicitamos, respetuosamente, a la licenciada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, haga su presentación y posicionamiento del Partido.

**- LA LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL:** Muchas gracias.

Señor senador Santiago Creel, Presidente de la Mesa Directiva; señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, senador Manlio Fabio Beltrones; señores senadores coordinadores de los grupos parlamentarios representados en el Senado de la República y de los partidos políticos que participan en el Senado; señor Presidente de la Comisión de Energéticos del Senado de la República, de Energía; amigos ponentes; señores presidentes de los partidos políticos que se encuentran aquí; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

Participo en este Primer Foro de Debate sobre la “Reforma Energética”, organizado por el Senado de la República, para dejar constancia del respeto del Partido Revolucionario Institucional por

las instituciones legítimamente constituidas y por quienes las integran.

Expreso mi admiración personal por el Senado. Valoro su pluralidad y reconozco en la mayoría de los senadores mexicanos el propósito de impulsar el desarrollo del país por la vía pacífica y en el marco de una convivencia democrática, regida por las leyes.

Desde diversas trincheras, con ideologías y visiones distintas, legisladores de diferentes partidos defenderán principios y posiciones en debates que deseamos sean profundos y respetuosos, por ásperos o encontrados que puedan presentarse.

El Poder Legislativo es espacio de discusión y divergencia, pero también de diálogo y encuentro, de construcción de afinidades. Son los legisladores, en el sistema de democracia representativa que nos rige en quienes la sociedad delegó su representación. Finalmente a través de ellos son las mayorías las que deciden.

La responsabilidad de legislar es, exclusivamente, de ellos. A ustedes, señoras y señores legisladores, compete ese gran honor; a ustedes también el juicio de la historia.

Como dirigente del PRI, ratifico solidaridad y plena confianza en la bancada priísta en el Senado de la República y en quienes nos representan en la Cámara de Diputados.

Los legisladores priístas provienen de diferentes extracciones. En un partido tan grandes, con diversas fuerzas, corrientes y personalidades hacia su interior, con una auténtica representación regional en su seno que reflejan la heterogeneidad nacional, temas de trascendencia tal como la reforma energética generan opiniones y puntos de vista diversos que fluyen en el debate interno consustancial a todo partido democrático.

Participan en el PRI, además con representación en la Cámara de Diputados, legisladores que provienen del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, por lo que reitero lo que he dicho en repetidas ocasiones: Para el



PRI es fundamental que el criterio de los trabajadores de PEMEX, sea considerado en la reforma.

El PRI tiene una posición histórica respecto de la cuestión energética. Somos la corriente política que acompañó al General Lázaro Cárdenas en la Nacionalización como partido de la Revolución Mexicana. Es un honor compartir este Foro con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, mexicano, al que respeto y aprecio.

Con la conducción de gobiernos priístas, PEMEX se convirtió en una de las empresas paraestatales de rango internacional de mayor jerarquía en el orbe; y vinculada con la empresa, se desarrolló una ingeniería petrolera de gran calado y prestigio en todas las latitudes.

Se estableció el Instituto Mexicano del Petróleo como centro de excelencia en la formación de especialistas y en la investigación y formulación de proyectos.

Durante muchos años, gobiernos priístas resistieron embates que pretendían la privatización de PEMEX con diversas argumentaciones. El deseo de que los recursos del subsuelo pudiera privatizarse, es una constante que viene de varios lustros atrás y ha sido el príismo, sin manipulaciones ni estridencias, sin usos electoreros ni oportunismos el que evitó el que esas intenciones prosperaran, por convicción, por la visión que tenemos sobre el estado mexicano y por racionalidad económica.

El PRI tiene, además de un anclaje histórico en el tema energético, una definición contemporánea que se deriva de su comprensión del México actual y de su perspectiva sobre el desarrollo nacional.

Tenemos una posición a partir de nuestro compromiso con el bienestar social, la satisfacción de las necesidades populares, el crecimiento económico y la soberanía nacional en la era de la globalización.

La declaración de principios y el programa de acción del PRI, aprobados en la IV Asamblea Extraordinaria de 2007, señala:

Declaración de Principios.- “El PRI en materia energética se pronuncia en contra de todo intento de privatización del patrimonio de los mexicanos y reconoce que es necesario y revisar y transparentar las formas y los medios, a través de los cuales se administra.

“Apoya todo lo necesario para que se garantice en la fortaleza financiera y operativa de las instituciones responsables de su explotación y administración.

“Y postula la soberanía sobre el recurso y su control eficaz...

**( Sigue 5ª parte )**

....y administración y postula la soberanía sobre el recurso y su control eficaz por el pueblo para supeditar todo género de intereses al superior de la nación.

En el programa de acción el PRI propone una reforma energética que fortalezca la soberanía nacional, de seguridad y certidumbre al desarrollo de la nación bajo la rectoría del estado, y propicie la modernización de las empresas públicas responsables del área.

Es indispensable impulsar una reforma integral y a fondo con el propósito de que México cuente con seguridad energética de largo plazo y pueda ejercer plenamente su soberanía. Que optimice los beneficios de las diversas actividades del sector a favor del país; que los recursos energéticos se utilicen como palanca de desarrollo, que favorezca una auténtica política de estado y que permite impulsar y utilizar fuentes alternas de energía.

Es necesario emprender acciones que permitan la recuperación financiera de PEMEX; establecer un régimen fiscal para que le asegure contar con recursos propios y suficientes para cumplir sus objetivos. Hasta aquí las citas de nuestros documentos básicos.

Con este encuadramiento y límites, derivados de nuestros documentos básicos, estoy segura de que la participación de los representantes populares del PRI proyectará la convicción nacionalista y el compromiso con el desarrollo del país, que nos identifica y ha identificado como partido.

Mi intervención aporta algunos elementos para la valoración de los señores legisladores. La reforma que se necesita debe ser integral, con visión de largo plazo, que permita una transición ordenada y gradual para los próximos 30 años, que resuelva los problemas inmediatos y en donde se combine el mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles con las energías alternativas.

Esta debe partir de los siguientes principios fundamentales: Mantener la propiedad de los hidrocarburos en el poder de la nación y para beneficio de todos los mexicanos. Liberar a PEMEX de su actual crisis, establecer las condiciones que permitan sea una gran empresa que disponga de los recursos y la autonomía de gestión necesarios para desplegar todo el potencial que México tiene en la materia, que la renta petrolera y el usufructo del valor agregado del mercado interno sea para los mexicanos de esta y las siguientes generaciones.

Que PEMEX garantice la seguridad energética y apoye la competitividad de la economía mediante el abasto oportuno, suficiente y de calidad de los combustibles requeridos.

Lograr mayor crecimiento económico y creación de empleos, para ello tenemos en el petróleo, en la proveeduría nacional de bienes y servicios, en la industrialización de los hidrocarburos un potencial que hasta el momento se ha desperdiciado.

Nuestro partido va a luchar para que esto no continúe así.

Defender los legítimos intereses de México en sus reservas petroleras frente a los riesgos que enfrenta en las zonas fronterizas, particularmente del Golfo de México.

Lo recalco: mi reforma al artículo 27, ni privatización abierta o disimulada de la industria petrolera nacional, el petróleo le pertenece y le seguirá perteneciendo a la nación y al pueblo de México.

A diferencia de lo expresado en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo el PRI propone encarar con transparencia y de frente a la ciudadanía las circunstancias internacionales y nacionales que son el contexto de la reforma energética factible, para acometer este desafío histórico con visión de Estado.

Para ello debemos considerar tres grandes elementos que incluyen sobre la necesidad de restablecer la fortaleza de PEMEX y del sector energético en su conjunto.

La situación mundial de reservas, los altos precios y la demanda energética de los próximos 30 años; la presión geopolítica para asegurar el abasto oportuno. Por lo que respecta a los hidrocarburos existen tres principales cuencas petroleras en el mundo: Medio Oriente, Siberia y el Golfo de México.

La primera de ellas con la inestabilidad política conocida, la segunda con grandes retos tecnológicos y altos costos de explotación; por lo que el Golfo de México es la más segura, en términos geopolíticos para los Estados Unidos.

Al respecto, estos se enfrentan con prohibiciones para explotar en su territorio, y limitaciones para hacerlo en Alaska, por lo que han incentivado la exploración y el desarrollo de las aguas del Golfo de México.

Los Estados Unidos han perforado en los últimos diez años 824 pozos exploratorios con un éxito de apenas el 13 por ciento; actualmente se produce un millón de barriles diarios que esperan duplicar en cinco años más.



Sin embargo, a pesar de que llevan 18 años avanzando gradualmente en la perforación de aguas profundas, no han podido descubrir campos gigantes y la producción promedio por pozo es de mil barriles diarios. Lo anterior probablemente incide en la presión para que México se lance de inmediato al desarrollo de aguas profundas.

Asimismo, esto aumenta la situación de riesgo en los llamados Yacimientos Transfronterizos.

El otro factor es haber llevado a PEMEX a una situación extrema. Mediante un confisatorio de sistema fiscal PEMEX se descapitalizó y varió sus objetivos. Importamos el 40 por ciento de la gasolina que consumimos debido a que no se han construido refinerías desde 1979.

Subsidiar desde finales de 2005 el consumo de petrolíferos le ha costado al erario público más de cien mil millones de pesos. De los 60 mil millones de dólares invertidos en el sexenio pasado,

la mayor parte de destinó a sobreexplotar los yacimientos para cumplir compromisos de abasto y libera al fisco de su obligación de ser eficiente.

La exploración se descuidó, la producción por pozo declinó, las reservas cayeron 27 por ciento restándonos únicamente diez mil millones de barriles de reservas probadas desarrolladas.

Se jubiló tempranamente y se despidió a personal calificado, al mismo tiempo que se descuidó la investigación y el desarrollo tecnológico; se debilitó al Instituto Mexicano del Petróleo; se obligó a PEMEX endeudarse mediante Pidiregas financiamiento oneroso que favorece por sus características a las grandes empresas internacionales.

Las circunstancias antes mencionadas deben encontrar, sin soslayar, las respuestas creativas en la reforma energética que se apruebe. Por ello estamos participando con seriedad y con responsabilidad en este foro de debate convocado por el Senado de la República.

La reforma energética debe comprender medidas legislativas y acciones administrativas, y contar con capacidad pública y voluntad política para efectuarlas.

Las debilidades de un estado de derecho que debiera ser sólido e independiente frente a los poderes fácticos, la carencia de una adecuada capacidad regulatoria, y las experiencias sufridas con las privatizaciones anteriores, aconsejan que una de las primeras acciones sea clarificar y normar las relaciones entre los formuladores de la estrategia, los reguladores, y los operadores del sistema energético en su conjunto.

Por ello proponemos se realicen las reformas necesarias a las iniciativas presentadas para que la Secretaría de Energía proponga una política sectorial que atienda la generación y consumo racional de todo tipo de energías, y se coordine con otras áreas tales como las de Finanzas Públicas, las cadenas productivas, el uso del suelo y el agua, el desarrollo del campo, la preservación del medio ambiente, y las medidas preventivas

respecto del cambio climático a fin de asegurar un desarrollo sustentable para México.

Entre sus funciones estarían las de establecer las líneas estratégicas del sector y la coordinación y congruencia de las políticas respectivas.

La política sectorial deberá ser regulada por un ente autónomo, ajeno a los vaivenes políticos, integrado por consejeros de reconocida experiencia y valía que no tengan conflicto de intereses.

El nombramiento de sus integrantes se realizará a propuesta del Ejecutivo Federal y con ratificación del Congreso de la República, de manera escalonada en períodos de cinco años.

Es indispensable una modernización efectiva de Petróleos Mexicanos. Si bien la propuesta de una nueva ley orgánica de Petróleos Mexicanos es la manera sensata de modernizar y transformar a PEMEX en una entidad eficiente y funcional, habida

cuenta del proceso de deterioro al que ha sido sometido, particularmente en el acceso a recursos de manera ágil y suficiente, habrá, por ello, que otorgarle autonomía de gestión financiera, presupuestal, administrativa y operativa, esto de a de veras.

Mientras tanto, es necesario que se gobierne por un consejo de administración al que se le incorporen consejeros profesionales como un perfil predeterminado sin conflicto de intereses, los que serán propuestos por el Ejecutivo Federal y con voz y voto equivalente para todos.

La figura de consejeros profesionales propuestos por el Ejecutivo Federal deberá ser ratificada o rechazada por el Congreso, en cuyo caso el .....

(Sigue 6ª. Parte)

...Ejecutivo Federal, deberá ser ratificada o rechazada por el Congreso, en cuyo caso el Ejecutivo habrá de realizar nuevas propuestas.

Con una visión federalista, y atendiendo el impacto que la explotación de hidrocarburos tiene en los estados de la República, se propone que al Consejo de Administración de PEMEX, se incorporen algunos consejeros propuestos por los gobernadores de los estados, en acuerdo con sus pares, y cumpliendo los requisitos de los consejeros profesionales.

Las funciones del órgano de gobierno se determinarán en la Ley Orgánica de PEMEX. Será plenamente responsable de sus actos, y de los cuales responderá ante el Ejecutivo Federal y el Legislativo.

Contaría, para su adecuado funcionamiento, con diversos comités, como los de auditoría, nominación y compensación, adquisiciones, obras y servicios, finanzas y planeación.

Un comité que incorpore a representantes de gobiernos estatales para darle seguimiento al impacto de PEMEX en las entidades federativas. Estos comités responderían ante el congreso, todos sujetos a las leyes aplicables y debidamente acotados.

Por su parte, el órgano interno de control, estaría supeditado al Consejo de Administración, y el comisario seguiría dependiendo de la Secretaría de la Función Pública.

Convertir a PEMEX en una entidad competitiva, moderna y de clase mundial, que siga siendo pilar del desarrollo, económico y social, significa:

A).- Dotarlo de recursos financieros suficientes; llegar a los acuerdos necesarios para que PEMEX pueda erogarse sus cuantiosas disponibilidades, sin alterar los equilibrios macroeconómicos; revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución para destinar más recursos para la inversión de PEMEX, y aumentar las participaciones a los estados.

Es indispensable que los excedentes petroleros, derivados del incremento al precio de petróleo en relación a lo programado por el presupuesto, no sean parte de una caja negra.

Es indispensable que la sociedad, los legisladores tengan acceso a la información sobre el volumen, el destino y la ubicación de esos recursos.

Revisar el destino de los excedentes petroleros y evitar la discrecionalidad en su distribución.

Despetrolizar paulatinamente las finanzas públicas sin descuidar el gasto social, ni las participaciones a los estados, ni los gastos de inversión en infraestructura, estableciendo un nuevo régimen fiscal que obtenga la máxima renta petrolera y no afecte la rentabilidad de PEMEX. Un pendiente es el análisis que corresponda, de la Iniciativa de Ley de Derechos que deberá mandar el Ejecutivo.

Que se reduzca sensiblemente el período para que PEMEX pueda ejercer la plena autonomía presupuestal, y se le considere,



a parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, con metas de balance financiero adecuadas a sus requerimientos de inversión.

En relación a la deuda de PEMEX, será indispensable definir una estrategia de liberación paulatina de la misma, a la empresa. Esta deuda, en mucho ha sido incrementada por el uso excesivo de pidiregas, en contrapartida a las enormes restricciones para que la empresa haya podido ejercer recursos propios.

La deuda por pidiregas y el pasivo laboral, deberá resolverse con un diseño en que el Gobierno Federal coadyuve a una solución estructural, que dé solidez financiera a PEMEX, y evite la quiebra de la empresa.

Mejorar la capacidad de administración y ejecución de PEMEX, restableciendo la planta técnica, incrementando la investigación y desarrollo con la participación de institutos y centros de enseñanza superior, y contratando la asesoría necesaria para cortar la curva de aprendizaje y asimilación de nuevas tecnologías y administración de proyectos.

Se deberá destinar un porcentaje prefijado para investigación y desarrollo científico y tecnológico en materia energética.

Que se vuelva a restablecer en México un programa de fomento a las firmas de ingeniería, de construcción y servicios, y a las cadenas productivas nacionales proveedoras de partes, tal como lo hacen en otros países, con una política energética integral.

Otorgarle efectiva autonomía de gestión y financiera, modificando las leyes correspondientes para darle flexibilidad operativa, agilidad y oportunidad en la respuesta ante la problemática que se presente.

Tendrán metas y compromisos susceptibles de controla y evaluar, tanto por el Ejecutivo como por el Congreso, con plena transparencia y rendición de cuentas.

En el marco de la autonomía de gestión, PEMEX deberá rendir cuentas al Ejecutivo y al Congreso de la Unión,

presentando anualmente un informe pormenorizado de lo realizado hasta ese momento, y estableciendo los parámetros financieros y actuariales de desempeño probable para el siguiente año, a efecto de ser considerados en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al asumir un nuevo régimen fiscal, PEMEX requerirá administrar su patrimonio de manera que cuente con garantías para financiar su operación y desarrollo. Al respecto, la nueva Ley Orgánica de PEMEX, habrá de requerir la creación de una unidad de inversiones que, con características de profesionalismo, transparencia, honradez y rendición de cuentas, administre las remesas actuariales, laboral, operativa y de contingencia, de que habrá de ser dotada la entidad paraestatal.

En sentido similar, para desarrollar de mejor manera sus actividades, y atendiendo las características propias de una moderna industria petrolera, Petróleos Mexicanos deberá contar con la facultad de crear las empresas filiales necesarias, informando de las razones al Ejecutivo y al Congreso, para

garantizar la soberanía nacional en el suministro de gas y petrolíferos, y para otras prioridades del sector.

Las decisiones en esa materia, corresponderán a la planeación estratégica de PEMEX.

Los gobiernos de los estados, cuando sea pertinente, podrán participar en paraestatales locales de servicios.

Considerando el interés legítimo de las entidades federativas que tienen actividades relacionadas con la industria petrolera, el PRI habrá de cuidar y garantizar que los recursos participables provenientes de la renta petrolera, por ningún motivo se vean disminuidos.

No vamos a caer en un falso debate. No es necesario sacrificar el gasto público para el desarrollo social, para la inversión en infraestructura y para el fortalecimiento del federalismo, para destinarle recursos a PEMEX. Hay suficientes recursos derivados de los excedentes petroleros y de las condiciones macroeconómicas, como para que se invente un

falso debate que ponga a los mexicanos a pelear por el erario que debe servir para el desarrollo nacional.

Considerando el interés legítimo, habremos de velar también para que en las entidades federativas que producen hidrocarburos, existan políticas públicas, con participación de la Federación, PEMEX y los estados, que permitan atender legítimas demandas ciudadanas en cuanto al impacto ecológico que la actividad de PEMEX ocasiona, así como en el caso de contingencias.

Debo ser enfática. No aceptamos la privatización abierta o encubierta de las refinerías. Conocemos los problemas que las refinerías tienen.

Es necesario encontrar una solución en esta materia, que le está costando al país 45 mil millones de pesos al año; y 55 mil millones de pesos más durante el primer trimestre de este año al importar gasolinas con un precio mucho más alto que con el que PEMEX las vende en México.

El destino de los excedentes derivados de los precios del petróleo, el ahorro de las Afores, los bonos en los que participe la ciudadanía, bien podrían apoyar la rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción indispensable de otras nuevas.

No apoyaremos cambio alguno que signifique compartir la renta petrolera con empresas privadas, nacionales o extranjeras, ya sea por la vía directa o por los llamados contratos de riesgo.

Los planteamientos que hacen las iniciativas en materia de contratos, son oscuros, confusos, y se prestan a interpretaciones discrecionales.

Solicitamos a los legisladores del PRI realicen una revisión exhaustiva de este articulado, y precisen términos claros, transparentes y acordes con los principios constitucionales que defendemos.

Que detallen con precisión las prohibiciones y restricciones para evitar la entrega del patrimonio nacional a los contratistas. Y por otra parte, hay que establecer esquemas, que sin ser

violatorios de la normatividad nacional e internacional, favorezcan el que la pequeña y mediana empresa mexicana, el empresariado mexicano participe prioritariamente en el suministro de bienes y servicios PEMEX para que el sector energético de México, como sucede en otros países con su industria local, coadyuve a la expansión de empresas y tecnologías mexicanas, y la creación de empleos.

Señores legisladores;

Señoras legisladoras;

Señoras y señores:

Difícilmente se puede abordar en una intervención...

**(Sigue 7ª. Parte)**

... Señoras y señores: Difícilmente se puede abordar, en una intervención, la complejidad y el detalle que implica el análisis de cinco iniciativas y la conjunción de valoraciones, cuestionamientos, aportaciones, que los militantes de mi Partido han hecho en todos estos meses.

Desde luego, en muchos aspectos que no esboqué, en este texto, el priísmo tiene definiciones, y en el curso de estas consultas y del proceso legislativo, nuestros correligionarios las aportarán.

Agradezco a los legisladores de mi Partido, integrantes de las comisiones de Energía, en ambas cámaras, su responsabilidad y patriotismo; a la Fundación Colosio, sus aportaciones; a todos aquellos, intelectuales, políticos, dirigentes sociales que con responsabilidad, compromiso con las instituciones y compromiso con el destino de México, participan en la libertad de un país, que defiende la libertad de expresión y la libertad de conciencia.

Muchas gracias, por su atención. (Aplausos)



**-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA:** Agradecemos muy cumplidamente a la licenciada Beatriz Paredes Rangel, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, su presentación, muchas gracias.

Y le pedimos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, destacado dirigente político de nuestro país, haga el uso de la palabra.

**-EL C. INGENIERO, CUAHTEMOC CARDENAS SOLORZANO:** Muchas gracias.

Señores senadores, señores diputados, amigos todos: Agradezco a la Junta de Coordinación Política y las comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República, la invitación que me han hecho para participar en este encuentro, que tratará de los principios que deben regir la reforma energética.

La convocatoria, a la serie de encuentros que se inicia hoy, confirma la necesidad, expresada reiteradamente en distintos

sectores de la vida pública, desde hace tiempo, de un cambio de las políticas energéticas vigentes, durante las últimas administraciones federales, que han puesto los recursos petroleros del país, al servicio de intereses ajenos a los nacionales.

En este foro, dado que lo que aquí se trate aterrizará, para bien o para mal, en las decisiones del Congreso, habrá que argumentar, principalmente, sobre los cambios de la política petrolera, las facultades, campos de acción y estructura operativa de Petróleos Mexicanos, así como las relaciones del organismo con otras áreas de la Administración Pública; todo ello, de acuerdo a los objetivos que se considere, debe asignar el Estado a este organismo y de lo que pretenda hacerse de la industria petrolera nacional; teniendo, en otras referencias, a las cinco iniciativas que el Ejecutivo remitió al Senado el pasado 8 de abril, y diagnóstico, que poco antes de esa fecha hizo público la Secretaría de Energía.

Desde los inicios de la explotación petrolera en el país, hasta que se decretó la expropiación de las compañías, el petróleo

mexicano se explotó en el esquema de una economía dependiente de enclave; enviándose la mayor parte de la producción a mercados del exterior y sólo utilizaba una parte menor en la producción de combustibles y otros petrolíferos destinados a los consumos internos.

De 1938 hasta 1976, la actividad de Petróleos Mexicanos se orientó preferentemente a satisfacer las demandas nacionales de petrolíferos y apoyar el crecimiento económico del país.

En los seis años siguientes, además de atender a los objetivos anteriores, la explotación de petróleo se constituyó, también, en una importante fuente generadora de divisas, que principalmente se utilizaron para impulsar los procesos de industrialización del propio hidrocarburo.

Entre 82 y 88, la administración frenó y prácticamente abandonó el esfuerzo de integración y alargamiento de las cadenas productivas petroleras y destinó las divisas obtenidas de la exportación de crudo, al pago de deuda externa.

De 1998 para acá, se aceleró, consciente e intencionadamente el desmantelamiento y la obsolescencia de la industria petrolera estatal, centrando la atención y las inversiones en la explotación y exportación del petróleo crudo, apropiándose la Secretaría de Hacienda, del producto de su venta por la vía de derechos, impuestos, etcétera, para nutrir los recursos fiscales del Estado.

Los objetivos que debieran asignarse a Petróleos Mexicanos, a mí juicio, son los de devolver a la industria petrolera y a Pemex mismo, el papel de impulsores del crecimiento económico y la industrialización; motores de la formación de capital nacional, proveedores de energéticos baratos para la economía del país, contribuyentes en una balanza de pagos sana, convirtiendo a Pemex, con esa visión, en un ente productivo de alcance globales, que obtenga sus ingresos principales de la venta de producto con alto valor agregados, tecnología y capacidad empresarial.

Del diagnóstico que dio a conocer la Secretaría de Energía sobre Pemex y la industria petrolera. Lo primero que debe

decirse, es que presenta una visión falaz, pretendidamente catastrófica de Pemex y las actividades que realiza.

Destacando supuestas ineficiencias y carencias en su capacidad de ejecución, falta de recursos para invertir e indisponibilidad de tecnologías para el trabajo en aguas profundas. Señala, también, que producciones que abastecen el mercado mexicano, generan empleos y derramas económicas en el extranjero, pero no da las razones de cómo y por qué se llegó a esta indebida situación.

De manera alarmista, el diagnóstico da cuenta de la declinación de los yacimientos y la caída de la producción; de la magnitud, supuestamente inalcanzable para Pemex, de los trabajos ha realizar en las diferentes áreas de la industria; sin hacer consideración alguna de los recursos necesarios y sus fuentes de origen, para hacer lo que tenga que hacer; ni de la necesaria distribución de actividades e inversiones en el tiempo, y sin plantearse un cambio a las políticas vigentes, salvo que en determinadas actividades a realizar, requieren de la inversión de particulares.

Independientemente del diagnóstico, el Gobierno a estas alturas, tendría que haber presentado sus ideas y, en su caso, más bien una propuesta de plan de desarrollo, plan de trabajo, plan de negocios de Petróleos Mexicanos de la industria petrolera y de la industria energética, en el corto, mediano y largo plazos; señalando con precisión las actividades a realizar y su dimensión, los tiempos de ejecución considerados y los recursos necesarios para ello.

Proporcionar esta información, a más de que lo considero una obligación del Gobierno, contribuiría de manera positiva al debate petrolero.

La solución a los problemas de Petróleos Mexicanos y de la industria petrolera, de acuerdo a los planteamientos oficiales, empezarían a darse a partir de que se aprobaran las iniciativas, que el 8 de abril remitió el Ejecutivo al Senado, las que, según expresó en este mismo escenario la secretaría de Energía, no demandan reforma constitucional alguna y se enmarcan de manera absoluta en lo dispuesto por nuestra Carta Magna.

La importancia de estas iniciativas, la más importante de estas iniciativas, por sus trascendencias, según se apruebe tal como está, según se modifique o se deseche, es la relativa a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo; ya que al través de ella, el Ejecutivo pretende se cambie el marco regulatorio que actualmente rige a la industria petrolera.

El artículo cuarto que se propone en esta iniciativa, de aprobarse, abriría el paso franco para la violación de la Constitución.

Dice el texto de este artículo: -cito- “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado, previo permiso, podrán realizar las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas; de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y de petroquímicos básicos” Y continúa: “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo”.

Esas líneas dejan ver con toda nitidez, a partir de qué instrumento se darían las violaciones a lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución, aunque ciertamente, como aquí lo expresó la secretaría de Energía: “El Ejecutivo no esta proponiendo ninguna reforma constitucional”.

“No se propone reformar la Constitución, simplemente, sin alterar su texto, se alienta y se está dispuesto a permitir su violación”. Eso planteado, por el Ejecutivo y expresado por sus representantes en este foro, resulta tanto o más grave, todavía que reformarla.

Vuelvo al caso, decía que el texto propuesto del artículo cuarto de la iniciativa, contradice al 27 constitucional, que establece: “que tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólido, líquidos o gaseosos, no se otorgarán concesiones ni contratos...”

(SIGUE 8ª. PARTE)



.....no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos.

Entonces, al expresarse que la nación directamente o por conducto de PEMEX pudiera celebrar contratos con terceros para maquilar la refinación de hidrocarburos y otorgar permisos a personas en calidad de constructoras, operadoras y/o propietarias para el transporte por ductos, el almacenamiento y la distribución de hidrocarburos, petrolíferos y materias primas petroquímicas, según la interpretación del Gobierno no se está haciendo en la iniciativa referencia a los contratos y concesiones de los que trata la Constitución, sino a otros, y pregunto entonces ¿a contratos y concesiones que no son ni contratos ni concesiones, según la definición Constitucional?

El Estado directamente o por conducto de cualquiera de sus agentes está constitucionalmente impedido, desautorizado para contratar o conceder concesiones a personas físicas o morales, tratándose del petróleo y todos los hidrocarburos. Que no se pretenda con el subterfugio de llamar de contrato de maquila al contrato concesión y permiso a la concesión, violar impunemente la norma constitucional.

Habría que poder también atención a lo que expresa la Iniciativa en su Artículo Segundo que introduce la categoría de áreas estratégicas en la industria petrolera, para diferenciarlas de aquéllas donde cabe la inversión privada, así como en el 11, apartado tres, en el que se pretende facultar a la Secretaría de Energía para regular las actividades estratégicas y actividades permisionadas en la industria petrolera; esto es, en las áreas industriales reservadas en exclusivas a la nación.

Está una cuestión más que hace ruido en este tema. En el Artículo Tercero, inciso 5) de la Iniciativa para crear la Comisión del Petróleo, de aprobarse, se facultaría a ésta para otorgar y revocar los permisos de trabajos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos dentro de los proyectos de inversión previamente autorizados por la Secretaría de Energía.

Nos está diciendo ese texto que sería esa dependencia de nueva creación la que otorgara o revocara los permisos de exploración y explotación que por disposición constitucional solo puede llevar a cabo la nación y que ésta ha venido realizando al través de PEMEX. Esto es, PEMEX es el único titular de los permisos de exploración y explotación y evidentemente la

autoridad tiene facultades para revocárselos. Sin embargo de este texto se desprende la idea que puede haber otros concesionarios, lo que legalmente es posible si se trata de entidades estatales, pero en ningún caso puede ser inversionistas particulares. O es que se trata de una vuelta más que se quiere dar a la Ley para violar la Constitución.

Al respecto, pues, debiera quedar claro para todos que en la industria petrolera definida como tal en el Artículo Tercero de la Ley Reglamentaria del 27 vigente, no caben los contratos ni las concesiones otorgadas a personas, ni caben en consecuencia las áreas permisionadas, ya que todas esas actividades tienen el carácter de estratégicas.

Debía quedar claro también que la reforma a esta Ley en 58 tuvo, entre otros, el propósito de dar precisión sobre las actividades que quedaban reservadas a la nación de manera exclusiva que la exploración, explotación, la refinación, la elaboración, el transporte, almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos de su refinación, el gas y los denominados petroquímicos básicos.

El Gobierno está proponiendo que se admitan dineros de inversionistas privados para mover actividades estratégicas de

la industria petrolera. Las razones que aduce para ello carecen de solidez.

De acuerdo al diagnóstico y a las disposiciones del Gobierno que aquí se escucharon el jueves pasado, no se dimensiona la capacidad de ejecución de la que supuestamente carece PEMEX o la que se consideraría necesarias para llevar a cabo lo que se estima deba hacerse en la industria del petróleo. Tampoco se señala la magnitud de origen de los recursos necesarios para ejecutar lo que según criterios oficiales hace falta, y sólo se hace ver que se requeriría de créditos, seguramente se piensa en más pidiriegas, o de inversiones de particulares y tampoco se precisa cuáles son las tecnologías a las que debe accederse para trabajar aguas profundas con las que no cuenta PEMEX o no están disponibles en los mercados nacionales o internacionales, a no ser en el esquema de asociación y compartir riesgos.

Se habla de urgencias aunque los tiempos están ausentes de las consideraciones oficiales.

Respecto a las tecnologías para trabajar aguas profundas y ultraprofundas, debe aclararse que no se trata de tecnologías patentadas, de fórmulas que se apliquen con carácter

universal. Cada proyecto reclamara un diseño, una ejecución particulares y organizar la realización de uno y otra está al alcance y en las capacidades de Petróleos Mexicanos. Un argumento más que se maneja falazmente para sustituir dineros de la nación por dineros privados en una actividad en la que estos no caben.

Por otro lado ¿Dónde es que no hay capacidad de ejecución? ¿En PEMEX en general o en cuáles de sus áreas de Trabajo? ¿En la empresa nacional o en la internacional? ¿En que ramos específicamente? El Gobierno tiene la obligación de responder a estas preguntas.

Se nos ha dicho también que existen rezagos. Desde luego. Han pasado 3 décadas sin que se construya una refinería a pesar de tenerse conciencia que aumentaba día a día la necesidad de importar refinados. Lo mismo sucede en la exploración, en el mantenimiento y extensión de las redes de ductos, en las terminales de almacenamiento, las plantas petroquímicas y en toda la industria estatal. Ese abandono ha sido intencionado. Se prefirió ceder mercados que pudo haber cubierto la industria mexicana, de haber recibido los apoyos que se si han dado a productores extranjeros. Se ha aplicado

concienzudamente la estrategia ordenada a los últimos gobiernos del país por organismos financieros internacionales de poner a PEMEX a punto de privatización y las últimas administraciones han sido obedientes y en extremo eficientes en hechos.

Un primer paso para recuperar la industria petrolera para el país, debiera ser el de enmarcar las asignaciones presupuestales de PEMEX en criterios técnicos, económicos y estratégicos para su modernización y expansión y no seguir dejando que la política petrolera la decida la Secretaría de Hacienda en función de maximizar la aportación de PEMEX a los ingresos fiscales que recauda el gobierno.

Una política sana sería de buscar que PEMEX financiera sus actividades principalmente a partir de los ingresos que genera. ¿Cómo puede aceptarse que no ha habido, no hay y no habrá dinero cuando se está viendo que en los últimos años el excedente petrolero ha ido de 10 mil a 18 mil millones de dólares y que este año seguramente rebasará los 20 ó 22 mil?

Con mucho menos que esa cifra se pueden construir las refinerías que evitarían una sangría económica al país, que sólo el año pasado alcanzó los 16 mil millones de dólares o cubrir pasivo de mantenimiento estimado aquí, el jueves pasado, por el

Director General de PEMEX, en 3 mil millones de dólares. Y con precios altos del crudo que se prevén aún para años próximos deliberar esos excedentes a PEMEX se le liberaría de problemas, carencias e insuficiencias.

Y en función de recursos y concretamente en materia de legislación, debiera preverse que en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se estableciera que los excedentes petroleros quedaran a disposición de PEMEX para invertirlos en los programas que se le autoricen, y preverse que la Ley de Ingresos no le imponga la obligación de congelar el llamado superávit primario que en estos momentos debe rondar los 400 mil millones de pesos.

Ahora bien, en lo que hace a los programas de trabajo de PEMEX estos debieran realizarse bajo el esquema de compromiso plan con autonomía de gestión, como lo han venido proponiendo profesionales conocedores de esta industria; compromiso plan que debiera concebirse con carácter multianual y estar aprobado y supervisado en su ejecución, no sólo por dependencias del Ejecutivo sino también, y prioritariamente, por el Poder Legislativo.

Una función más que es imperativo se asigne al Legislativo, es la de aprobar anualmente la plataforma de explotación y la de fijar la relación que debe guardar la producción con respecto a las reservas probadas que constituyen la base misma del diseño y la ejecución de la política petrolera.

El Gobierno nos informa que la producción de nuestros yacimientos más importante ha declinado de 2004 a la fecha en 472 mil barriles diarios; que es preciso mantener una plataforma de explotación que se mueve en el orden de los 3 millones de barriles por día. Que el país dispone de reservas probadas para satisfacer el consumo interno y aportar el resto a la exportación de crudo solo para 9 años.

No nos dice cuáles son las razones.....

(SIGUE 9ª. PARTE).



... de crudo sólo para 9 años.

No nos dice cuáles son las razones para mantener o incluso aumentar esa plataforma de producción tal como lo plantea ni que con 1 millón 700 mil barriles diarios se satisfacen las demandas nacionales ni tampoco que se esté buscando sustituir los recursos que aporta al fisco la exportación de crudo por recursos procedentes de otras fuentes.

Si el potencial de producción disminuye, si no se ha dado la reposición de reservas necesarias, racional y responsable; si resulta obvio que los recursos explotables en la próxima década difícilmente podrán sostener la actual plataforma, sin conocer el potencial de los recursos prospectivos, aquellos que todavía no se conocen apenas detectados y en su mayor proporción ubicados en aguas profundas y empezar a obtener producción de ellos requiere de 8 ó más años, y los porcentajes de éxito en la perforación de aguas profundas son el mejor de los casos del orden del 10 por ciento.

Si la tasa de restitución de reservas se ha situado en 25 por ciento y no en el 100 por ciento como debiera de ser, de acuerdo a lo que aquí expuesto el director de PEMEX, es preciso no seguir dejando en manos irresponsables a las que no importan generaciones ni presentes ni futuras la determinación de la plataforma de producción, la que se ha estado alcanzando, aunque sobre explotando en muchos casos los depósitos ni la determinación de los índices de reposición de reservas respecto a los cuales los representantes del Estado sólo han sido contemplativos constatando simplemente el acortamiento de la vida de nuestros recursos potenciales.

La determinación de la plataforma de explotación y de la tasa de reposición de reservas deben obedecer, en primer lugar, a garantizar la seguridad energética del país; es decir, el abasto suficiente de petrolíferos que reclama la economía nacional en previsiones de corto y largos plazos, y si sólo es afuera la razón sería más que suficiente para facultar al legislativo para establecerlas.

El artículo 46 de la iniciativa de nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos debe verse con preocupación, dice su texto que PEMEX podrá celebrar contratos, cito, “sujetos al buen desempeño y generación de resultados”, contratos en los que se pacte una remuneración fija o variable, determinada o determinable, con base en las obras y servicios especificados al momento de la contratación o que el desarrollo del proyecto con posterioridad y que Petróleos Mexicanos podrá pactar incentivos tendientes a maximizar la eficiencia o el éxito de la obra o servicio, es decir, contratos que se vinculan a que Petróleos Mexicanos fije un premio, o quiero entender, no pague al contratista por el trabajo que le encomendara, según el desempeño de éste, según sea el resultado.

¿El resultado en qué?

En que haya más producción, en que el trabajo se ejecute en menos tiempo del estimado al contratar, en que cueste menos, pero como premio se pague al contratista por trabajo no ejecutado.

Se busca con ese texto claramente que se pueden autorizar los contratos que en la iniciativa se llaman de desempeño que no son otra cosa que los contratos de riesgo, contratos cuyo pago se vincula a los resultados obtenidos, prohibidos expresamente por nuestras leyes. Por cierto, violadas una y otra vez a los ojos y con la complacencia; o mejor dicho, la complicidad de las autoridades en las perforaciones y trabajos que se vienen realizando desde hace algunos años con base en los llamados comúnmente contratos de servicios múltiples en los bloques de la Cuenca Gasífera de Burgos, donde en la práctica rigen ya contratos de desempeño, o sea, de riesgo. Este artículo no debe pasar y los contratos de servicios múltiples deben ser cancelados.

México comparte con los Estados Unidos una frontera submarina de 2 mil 900 kilómetros. Se ha detectado que existen yacimientos de hidrocarburos en aguas profundas que atraviesan esa frontera. Su aprovechamiento, de acuerdo a la práctica internacional, debía de llegar beneficios para ambas naciones.

En el lado norteamericano, se explotan ya depósitos submarinos en aguas cercanas a la frontera y se prevé que zonas

situadas a escasos kilómetros de ella inicien producción en el año 2010.

Frente a esta situación, independientemente de que de lado mexicano se pudieran intensificar los trabajos tendientes al mejor conocimiento y en su momento a la explotación de esos recursos, es urgente que el gobierno mexicano lleve a cabo negociaciones con el norteamericano para establecer los términos en base a los cuales debiera realizarse su explotación, fijando con claridad cómo debieran compartirse los beneficios que por derecho pudieran corresponder a cada país, independientemente que la explotación se realice desde uno o desde el otro lado de la frontera.

En los tratados que se celebren para establecer las condiciones y explotación y los beneficios que por derecho correspondan a México, está una trascendente tarea para el Senado de la República.

En fin, mucho más habría que decir de la industria petrolera y de Petróleos Mexicanos, de la puesta en práctica de un

verdadero sistema de planeación para el sector energético, de no dejar a PEMEX fuera de la industria del gas licuado ni de los proyectos de regasificación o como proveedor de gas para la Comisión Federal de Electricidad, de la estructura, facultades y campos de actividad de PEMEX que se plantean en la iniciativa de su nueva Ley Orgánica, de la integración desequilibrada que se pretende dar a su consejo de administración, del manejo que en esa misma iniciativa se propone de los excedentes petroleros que cuando PEMEX pudiera disponer del cien por ciento de ellos sólo tendría acceso efectivo a no más del 10 por ciento, de los bonos ciudadanos que no serían sin un instrumento más de riesgo, de los pasivos ambientales y laborales que se presentan y contabilizan como si el organismo se encontrara en liquidación, del fomento a la utilización de las energías renovables y no convencionales, del estímulo y prioridad que a partir de la actividad petrolera debe darse la industria de la construcción y en general a la empresa mexicana, del fortalecimiento del Instituto Mexicano del Petróleo, de la creación de un organismo especializado en el comercio y desarrollo del gas natural, en el que participen PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.

De reconocer que los ahora clasificados como petroquímicos básicos no son petroquímicos, sino petrolíferos y que debieran recuperarse como básicos lo que efectivamente lo son.

De la necesidad de revisar y dar racionalidad a los precios de transferencia entre subsidiarias de PEMEX, del fomento a las prácticas de ahorro de energía, etcétera.

En fin, mucho más se dirá en estos foros que confío sea de utilidad para una mejor información de nuestros legisladores, en quienes recae la responsabilidad de fijar los principios que deban orientar la política energética para que esta sea efectivamente útil a la construcción de un México mejor, más equitativo y más justo para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:**

Agradecemos muy cumplida y formalmente al señor ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano su intervención. Y le

pediríamos a continuación al señor diputado Jorge Emilio González Martínez, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, que hiciera uso de la palabra para fijar la posición de su partido. Muchas gracias.

**-EL C. DIPUTADO JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ:** Muchas gracias. Agradezco la invitación por parte del presidente del Senado, del senador Santiago Creel; del presidente de la Junta de Coordinación Política, del senador Manlio Fabio Beltrones; y del presidente de la Comisión de Energía, del senador Francisco Labastida; así como la participación de todos los actores políticos, senadores, senadoras, diputados y representantes de los partidos, a todos muchas gracias.

Llevamos más de una década conscientes de que el marco jurídico del sector energético requiere una profunda transformación. Venimos arrastrando una serie de vicios en la generación de energía, los cuales no sólo afectan nuestra calidad de vida en la competitividad, sino también resultan en perjuicio el medio ambiente y la salud de todos los mexicanos.



Pero para este necesitamos una reforma energética, no una reforma petrolera. Y para tener una reforma energética necesitamos avanzar en el tema de energías renovables.

Para poner un ejemplo, en México contamos con menos del 3 por ciento de la generación de energía en energía renovables. Y en la Unión Europea cuentan, en el conjunto de todos los países, con más del 10 por ciento de este tipo de energías, en 20 ó 30 años que no es nada de tiempo para un país, probablemente alguno de nosotros ya no sigamos viviendo, pero las futuras generaciones seguirán trabajando por nuestro país.

La Unión Europea va a contar con entre el 50 y el 70 por ciento de sus energías con energía renovables. El precio del petróleo seguramente va a bajar y parece...

**(Sigue 10ª parte)**

. . . el precio del petróleo seguramente va a bajar y para eso nuestro país debe y tiene que estar preparado con este tipo de energías para competir con el mundo, tenemos que aprovechar nuestra riqueza petrolera ahora y en eso estamos conscientes, tenemos que aprovechar los precios del petróleo para invertir en infraestructura, en salud, en educación, en medio ambiente, pero sobre todo en energía renovables, para estar preparados para un futuro.

Las iniciativas del Presidente de la República buscan fortalecer al sector dedicado al aprovechamiento de los hidrocarburos, en términos generales estamos de acuerdo, pero dejan de lado otras fuentes de generación de energía, esta situación resulta grave si tomamos en cuenta que el petróleo es un recurso natural no renovable, cuya explotación y consumo generan impactos negativos sobre el ambiente y los elementos naturales que lo conforman, los legisladores no debemos de pasar por alto una serie de razones fundamentales que hacen imperativo complementar estas iniciativas con otras que fomenten el uso de fuentes renovables de energía, entre ellas destaca el hecho refutable que las reservas probadas de

hidrocarburos como ya se ha dicho, han disminuido drásticamente en los últimos años, situación que resulta del todo inevitable, porque como he mencionado, se trata de un recurso natural no renovable y tarde o temprano tendremos que enfrentar su agotamiento.

Mientras que en el año 2002 contábamos con reservas probadas de 20 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, en el 2007 dichas reservas sólo sumaron 14 mil millones, en el periodo comprendido entre los años citados, nuestro país sufrió una pérdida del 27 por ciento de sus reservas probadas, contando actualmente con hidrocarburos asegurados, como ya lo dijeron para los próximos 9 años, de los ritmos actuales de extracción.

Es lamentable que la estrategia nacional para atender la demanda de energéticos, se centre únicamente en la administración de un recurso que por su naturaleza es limitado, lo cual contraviene el concepto mismo del desarrollo sustentable que demanda satisfacer las necesidades de las generaciones

presentes sin poner en riesgo esa misma posibilidad para las generaciones futuras.

Tengamos en cuenta uno de los principios de la política ambiental que ordena utilizar los recursos no renovables de manera que se evite su agotamiento, así como la generación de efectos ecológicos adversos.

Es necesario tomar en cuenta que la generación de energía y los transportes son los principales consumidores de hidrocarburos, éstos comprenden la primera y segunda fuente de misiones de gases de efecto invernadero en el país y en el planeta.

Por ello es preciso promover la diversificación de las fuentes de energía, lo que reducirá nuestra dependencia en los hidrocarburos y a la vez mitigará los impactos que éstos generan en el medio ambiente.

En el Partido Verde promovemos una reforma integral que considere un mayor abanico de posibilidades energéticas, fuentes

renovables como la solar, la eólica, la geotérmica y la hidráulica, tomando en cuenta que en el país existen las condiciones para su aprovechamiento, en el caso de la energía eólica, la geografía nacional los ha privilegiado con el Istmo de Tehuantepec, región que cuenta con enorme potencial para el desarrollo de esta fuente, donde actualmente se producen 85 megawatts, empero, se estima que México tiene un potencial superior a los 40 mil megawatts.

Por lo que respecta a la generación de energía solar, el potencial de México es de los más altos del mundo, ya que contamos con una insolación media en las tres cuartas partes del territorio nacional que supera el promedio mundial.

Finalmente, en términos de energía e origen geotérmico, México destaca ocupar el tercer lugar mundial en su generación con 960 megawatts, no obstante aún existe un potencial para producir 2 mil 400 megawatts utilizando esta fuente de energía.

Si comparamos el potencial citado con los esfuerzos emprendidos, queda claro que enfrentamos un serio rezago en el campo de energía renovable.

Esta situación se hace evidente si tomamos en cuenta que actualmente en nuestro país la producción total de energía primaria a partir de fuentes renovables representa tan sólo el 3 por ciento, cuando en países con mucho menor potencial de generación de esta energía como son Suecia, Finlandia y Noruega, actualmente se genera el 25 por ciento de su energía primaria con este tipo de fuentes.

Por las razones señaladas, los diputados del Partido Verde presentaron el pasado 24 de abril la iniciativa de ley para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, como su nombre lo indica, dicho proyecto de ley tiene por objeto regular y fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía. En ellas se determina las modalidades de participación de los sectores público y privado, así como los instrumentos regulatorios y de financiamiento que permitirán el aprovechamiento de dichas fuentes.

De esta forma no sólo se incrementa la corresponsabilidad del sector privado en la materia, además se otorga certidumbre jurídica para su participación en dichas actividades, dispone que el aprovechamiento de este tipo de energías es de interés público y se llevará a cabo en el marco de una política energética integral, aclara que la energía nuclear no será considerada como fuente renovable de energía en congruencia con los riesgos inherentes a dicha tecnología.

Se le encarga a la Secretaría de Energía la elaboración y coordinación del programa para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, el cual deberá establecer objetivos y metas específicas, así como definir las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlas, establece la obligación de dicha dependencia para elaborar una metodología que permita evaluar las ventajas económicas y representa la estabilidad de precios en el largo plazo y las tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.

Se determinan las facultades que tendrá la Comisión Reguladora de Energía, entre las que destaca la expedición y

aprobación de los procedimientos de intercambio de energía, los requerimientos técnicos y los sistemas correspondientes de compensaciones para los sistemas de autoabastecimiento que estén conectados en las redes del sistema eléctrico nacional.

En lo referente al acceso a las fuentes renovables de energía, se faculta a los tres órdenes de gobierno para reservar zonas con alto potencial eólico y solar, a fin de garantizar una adecuada planeación del uso del suelo que permita el aprovechamiento sustentable de estos recursos.

Con esta disposición se fortalece el federalismo y se toma en cuenta a la facultad constitucional de los municipios de formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo.

En lo que respecta al aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, se propone que la Secretaría de Energía en coordinación con las entidades y dependencias de la administración pública federal, establezcan incentivos para fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.



Nuestro objetivo es establecer estímulos que fomenten el uso de las fuentes renovables de energía, es un principio de la política ambiental, incentivar a quién realiza acciones a favor del medio ambiente, se incluye el establecimiento del fideicomiso para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, para garantizar la disponibilidad de recursos económicos a los fondos considerados, entre los que se encuentra el fondo verde, a través del cual se otorgan incentivos orientados al desempeño de los proyectos de aprovechamiento de las fuentes renovables por un monto y periodos fijos y predeterminados, con el fin de cubrir en su caso la diferencia que existe entre los recursos requeridos para alcanzar su viabilidad financiera de dichos proyectos y los costos de la opción convencional no renovable de menor costo.

También contempla otros mecanismos financieros tales como el Fondo General de Energía Renovable, el Fondo de Tecnologías Emergentes, el Fondo de Electrificación Rural, y el Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las energías renovables, los cuales facilitan la ejecución de los proyectos

mencionados en la ley y al cumplimiento de sus objetivos sociales y ambientales.

La planeación del sistema eléctrico nacional debe incluir los proyectos de expansión de las redes de transmisión y distribución que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de las metas que establezca el Programa para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, obliga a la Comisión Federal de Electricidad y a la Luz y Fuerza del Centro a adecuar la operación del sistema eléctrico nacional a las condiciones particulares, atendiendo sus responsabilidades de garantizar la calidad y la estabilidad en el suministro.

Respecto de la responsabilidad social, proponemos que en todo proyecto de generación de electricidad . . .

**(Sigue 11ª parte)**

...proponemos que en todo proyecto de generación de electricidad, con una capacidad mayor a los 2.5 megawatts se asegure la participación de las comunidades locales y regionales, de los grupos potencialmente afectados, de las personas interesadas en el seguimiento de dichos proyectos; de manera complementaria se apoyará con al menos 2% los incentivos del fideicomiso al desarrollo de las comunidades aledañas a éstos proyectos.

En este mismo sentido, se promueve el fortalecimiento de las empresas del sector social con el fin de que lleven a cabo proyecto de aprovechamiento de las fuentes renovables de energía mediante su inclusión en los programas de desarrollo rural.

Por lo anterior, la iniciativa de ley para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía es económica, social y ambientalmente viable, y complementa las propuestas que hoy nos ocupan. La regla de oro de los países exitosos en la exploración y comercialización de la industria petrolera ha sido conciliar los aspectos productivos con la sólida preservación del medio ambiente.

De ahí que la reforma energética debe otorgar una especial atención al cumplimiento de la legislación ambiental en vigor por parte de Pemex y organismos subsidiarios. Esto supone incorporar un apartado ambiental, que ahora falta, en cada una de estas iniciativas, lo anterior con el objeto de que se establezcan claramente las obligaciones y compromisos que tiene cada una de las instituciones involucradas en materia de preservación del medio ambiente.

El fortalecimiento de esa legislación deberá traducirse en una constante y constructiva relación con las autoridades ambientales para el estricto cumplimiento de las posiciones, ya que si Pemex opera en un marco de deterioro del medio ambiente, su futuro industrial económico estará en un grave riesgo, y con ello la de todo el país.

Por tanto, el Consejo de Administración propuesto deberá fortalecerse con la presencia de consejeros ambientales, representantes de las autoridades en la materia y con facultades suficientes para imponer el cumplimiento de la legislación en medio ambiente. De ahí la importancia de que Pemex y sus organismos subsidiarios incorporen dentro de sus estrategias fundamentales en todo momento la preservación y protección al

medio ambiente, no sólo para asegurar su propio éxito y el fiel cumplimiento a la legislación, sino para garantizar su apoyo fundamental al verdadero desarrollo económico y social de éste país.

No podemos entender ésta reforma si no se impulsa a fondo y en paralelo la investigación, promoción y desarrollo de energías renovables, limpias y basadas en recursos naturales, de los cuales somos ricos y que nuestro país se encuentra con un retraso considerable en cuanto a su potencial de desarrollo.

Para el Partido Verde es importante que los recursos adicionales que se generen a partir de ésta reforma se manejen con transparencia y un estricto control que permita dar una adecuada rendición de cuentas a toda la sociedad, respecto a cantidad de ingresos provenientes del recurso natural que es y que seguirá siendo de todos los mexicanos.

Pero también debe priorizarse un mayor gasto al medio ambiente, en especial derivado del gran impacto ambiental que genera Pemex en nuestro país. A pesar de que se han señalado que esta paraestatal procura la implementación de mecanismos que cuidan al medio ambiente, es fundamental que Pemex asuma la responsabilidad ecológica que tiene, y el gobierno federal

incluya también dentro de su propuesta energética el desarrollo de un mercado financiero en el que exista una generación de bonos ecológicos que incidan directamente sobre la cantidad de emisiones que genera Pemex y otras industrias contaminantes.

Esperamos que los mercados financieros y el gobierno federal instrumenten nuevos mecanismos para el bienestar ambiental. Los bonos ecológicos, conocidos también como bonos de descontaminación o Permisos de Emisión Transables, son un instrumento económico que permite que la descontaminación se realice de manera eficiente y a menores costos.

El proyecto de bonos ecológicos constituye el mayor esfuerzo realizado hasta ahora por implementar instrumentos económicos como una herramienta fundamental para gestión de la descontaminación. Este instrumento será fundamental para cumplir con las normas de calidad del aire.

Quienes reducen sus emisiones pueden vender el excedente de su cupo, creándose de ésta forma un mercado para intercambiar bonos de descontaminación entre distintas fuentes; permite que compense emisiones entre ellas sin aumentar los niveles globales de contaminación. En su diseño el sistema de

bonos ecológicos contempla, a grandes rasgos, los siguientes elementos:

Mayor eficiencia económica, a quien le sale más barato descontaminar no se le crea un incentivo para así hacerlo.

Mayor certeza en el cumplimiento de las metas, al fijar un cupo global se asegura el cumplimiento de las metas definidas por la autoridad.

Los miembros del Partido Verde Ecologista de México reiteramos que México como signatario y habiendo ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático no puede ser ajeno a esta realidad mundial y al esfuerzo internacional por cuidar el medio ambiente a través del fomento de fuentes renovables de energía, tales como: el viento, sol, flujo de agua, entre otras.

Además a través del mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kioto de la Convención de la ONU sobre Cambio Climático, tenemos la oportunidad y posibilidad de obtener importantes recursos económicos para financiar el desarrollo de proyectos de fuentes renovables de energía.

Nuestro país tiene una ubicación estratégica que favorece el aprovechamiento de varias energías alternativas. Baja California y Sonora son de las regiones con mayor insolación en todo el mundo, y existen regiones con grandes vientos, como son: Oaxaca, Tabasco, Chiapas o Hidalgo.

En materia energética estamos obligados a realizar un cambio estructural, ir más allá, brindar un auténtico sentido de sustentabilidad a largo plazo. Tenemos que pensar en las generaciones futuras, y para finalizar voy a presentar ante ustedes una síntesis de una iniciativa que próximamente presentaremos en la Comisión Permanente para tratar de hacer de ésta iniciativa de Reforma Petrolera una verdadera Reforma Energética a largo plazo que contemple las energías renovables.

Nuestro marco legal existente permite la generación de energía por particulares solamente para consumo interno o para la venta de la Comisión Federal de Electricidad. La propuesta del Partido Verde va a ser en el sentido de que los particulares puedan comercializar la energía que generan solamente si es proveniente de energías renovables no contaminante, así lograríamos tres cosas: la primera es bajar los precios de la Comisión Federal de Electricidad al abrirla a la competencia; la



segunda y muy importante es combatir el cambio climático; y la tercera es estar listos para cuando en algunos años se empiece a terminar el recurso de todos los mexicanos, que es el petróleo.

Queremos una Reforma Energética, no solamente una Reforma Petrolera.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Agradecemos al señor diputado Jorge Emilio González Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, su intervención. Y a continuación pasaríamos al debate entre los cuatro ponentes que han hecho uso de la palabra.

Les quiero proponer a ustedes que en el mismo orden en el cual fueron realizadas las exposiciones, sean realizadas las intervenciones de los señores ponentes. Le pido, en este sentido, al licenciado Germán Martínez Cázares, que haga uso de la palabra para hacer las preguntas o cuestionamientos que él considere pertinentes; y posteriormente les preguntaría a los ponentes que han sido aludidos o cuestionados si desean hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica.

Primer Foro Reforma  
Energética.  
13 mayo 2008.

8

11ª parte pj.

-EL LICENCIADO GERMAN MARTINEZ CAZARES: Muchas gracias, senador Labastida Ochoa.

Sólo para subrayar...

**(SIGUE 12ª PARTE.)**

...solo para subrayar que el dinero del petróleo no es dinero de PEMEX, es dinero de la nación.

Nadie le quita dinero a PEMEX. PEMEX paga a la Nación el derecho por extraer hidrocarburos y más del 40 por ciento, más del 40 por ciento del gasto total del Estado, no del Gobierno Federal, de los más de 2500 municipios, de los 32 estados y del Gobierno Federal viene del petróleo.

Por lo tanto, cualquier autonomía presupuestaria de PEMEX, debe hacerse a la luz de cuidar las finanzas de los municipios, de los estados y del Gobierno Federal.

En segundo lugar, para Acción Nacional los contratos de riesgo son aquéllos donde el contratantes paga con parte de la producción esos contratos, con parte de la producción de barriles de petróleo en este caso el trabajo de exploración o de explotación. Como, por ejemplo, lo hacen las empresas contratadas en Cuba.

La iniciativa del Presidente Calderón, bajo ninguna circunstancia, transfiere a los particulares la posibilidad de explotar para sí la riqueza y, en ningún momento, pone contraprestación parte del producto de la renta petrolera.

Dije en mi intervención y lo quisiera subrayar, que la contraprestación que, en su caso, la hará la recibirán los particulares será en efectivo, que eso forma parte de los gastos de operación y que es como los salarios de los trabajadores que trabajan en PEMEX y no comprometen la renta petrolera.

El artículo 27 constitucional debe leerse de manera integral. Y en el artículo 27 hay 3 niveles de identificación de objetos distintos y que tienen actividades distintas y que tienen un régimen o una prohibición distintas.

Así, por ejemplo, los bienes del dominio de la Nación, en general, se pueden explotar o se pueden usar o se pueden aprovechar. Se permite la concesión a los particulares.

El ejemplo típico son las minas. Pero es distinto el objeto del petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en donde se habla exclusivamente de la actividad de explotación; y en donde, con toda claridad, la Constitución dice que “están prohibidas las concesiones o los contratos exclusivamente” y no se habla de usos o aprovechamientos.

Por si faltara poco o por si no fuera suficiente, la energía eléctrica, que es el otro objeto que regula el artículo 27, detalla, como no se detalla en el petróleo o en los carburos de hidrógenos, líquidos o gaseosos, detalla la generación, la conducción, la transformación, la distribución y el abastecimiento en actividades relacionadas con la energía eléctrica. Y ahí están prohibidas las concesiones.

Desde 1940, y aquí tengo en mi mano la iniciativa que presentó el Presidente Lázaro Cárdenas, cuando se prohibieron las concesiones, literalmente dice la iniciativa firmada por el Presidente Lázaro Cárdenas, voy a leer literalmente que “no implica que la Nación abandone la posibilidad de admitir la colaboración de la iniciativa privada, sino simplemente que esa

colaboración deberá realizarse en el futuro, dentro de las formas jurídicas diversas a la concesión”.

Aquí está una copia de la versión estenográfica que le entrego al historiador Lorenzo Meyer y que con eso concluyo mi intervención.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Gracias, señor licenciado Germán Martínez Cázares.

Le pediría a continuación a la licenciada Beatriz Paredes Rangel, hiciera uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**- LA LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL:** El diseño integral de una política energética de amplio espectro, es indispensable en todos los países y la circunstancia geopolítica de México y las condiciones de sus recursos naturales, nos permitirían desarrollar una estrategia que resolviera las cuestiones de corto, de mediano y largo plazo.

Creo que, independientemente de la polarización que en este tema se ha dado en la sociedad mexicana, es fundamental una discusión con objetividad, con veracidad que valore el cumplimiento de las responsabilidades que a cada sujeto público corresponde.

Por eso, en el PRI decidimos estar atentos a la iniciativa que el Presidente de la República presentara en esta materia, entendiendo que es en el ejercicio de su responsabilidad y que el Poder Legislativo, en el ejercicio de su responsabilidad puede modificarla, ampliarla, enriquecerla.

Pero para que este ejercicio de colaboración y de complementación entre poderes le sea útil a la sociedad mexicana, es fundamental que todos hablemos con veracidad; y que hagamos un esfuerzo de análisis fuera de descalificaciones y fuera de manipulaciones con propósitos de acentuar la división en México o de llevar agua para el molino electoral.

Este es un tema extraordinariamente trascendente para el México de hoy y para las nuevas generaciones.

PEMEX, efectivamente, recupera por las facultades constitucionales los recursos energéticos que son de la Nación y la Nación debe destinar la renta petrolera a impulsar el desarrollo generalizado de nuestro país. Sin embargo, en este diseño no se puede confiscar la posibilidad de que el eje de la obtención de esos recursos se debilite.

Detrás de la discusión de la política energética, hay una profunda discusión sobre política económica. Hay una discusión sobre cuál es la perspectiva de política económica que los mexicanos de nuestro tiempo requieren no solo para combatir la pobreza, no solo con estrategias asistenciales de desarrollo social, sino con un planteamiento que genere posibilidades de capacitación, de empleo permanente y de ingreso para la mayoría de los mexicanos.

Y esto supone un uso inteligente y una expansión de nuestra estrategia energética. Primero, resolviendo los problemas de abasto suficiente de petrolíferos a costos competitivos para el desarrollo de la industria y para la satisfacción de las necesidades populares.



Hay todo un tema complejo en torno a las tarifas eléctricas que la ciudadanía está demandando. Hay todo un tema que preocupa en cuanto a la economía básica por el costo de los energéticos.

Por eso, al discutir este tema, tenemos que abordar una mayor eficacia en la recaudación de fuentes diversas a la energética.

No puede ser que la economía mexicana esté diversificada y, en cambio, la economía fiscal mexicana esté petrolizada.

Sé que el pánel subsecuente destacados expertos en materia económica, plantearán alternativas a ello.

Y quiero comentar nuestro respaldo a los planteamientos presentados por el Presidente del Partido Verde Ecologista, el interés del Partido Revolucionario Institucional de explorar las posibilidades de legislar en materia de energías alternativas.

Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

8

12ª parte jgm.

Muchas cosas....

(sigue 13ª parte)

....legislara en materias de energía alternativas. Muchas cosas ya se pueden hacer.

En materia de energías alternativas no es solamente el marco jurídico el que está inhibiendo, es la decisión pública y la decisión privada ahí en donde está perfectamente un campo anchuroso para inversión, también queremos que si de veras están preocupados por la energía vengan inversiones de toda la naturaleza. Gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Muchas gracias por su intervención a la licenciada Beatriz Paredes Rangel. Le solicitaríamos atentamente al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano hiciera uso de la palabra.

-EL C. INGENIERO CUAUTHEMOC CARDENAS SOLORZANO: Yo haría una observación respecto a los contratos de desempeño. Efectivamente no está previsto en las iniciativas que recibió el Senado el día ocho de abril, que se pague a un contratista con barriles de petróleo, efectivamente eso

no es lo que está previsto, no habría que esperar que el contratista formara sus pipas para recibir el pago; pero lo cierto es que sí están vinculados estos contratos al desempeño, esto es, PEMEX paga más o paga menos, según el comportamiento de un contratista, y en este caso me parece que el riesgo que corre PEMEX es pagar más o pagar menos, independientemente de que lo pague en “bidones” de barril, de petróleo en pipas, o en cualquier otro producto en especie.

Por otro lado, me parece que habría que pensar que cuando se produce la expropiación en 1938, había efectivamente muchas carencias de carácter técnico y profesional en la industria petrolera del país, y esta me parece que fue una razón por la cual quedó abierta la posibilidad de que particulares participaran en actividades que al ir desarrollando Petróleos Mexicanos sus propias capacidades, se consideró en el 58, y aprobado finalmente en el 60, que lo que hoy está definido en la ley vigente como industria petrolera, fueran actividades reservadas de manera exclusiva a la nación, me parece que esta es la razón por la cual efectivamente las leyes, y particularmente la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional, evolucionó a tener sus

características actuales, y me parece que es totalmente innecesario que se haga una reforma a esta ley, simplemente aduciendo que por ahí es que van a llegar los recursos que PEMEX necesita para su desarrollo.

Yo haría una pregunta concreta al señor presidente del Partido de Acción Nacional: El se refería, en su exposición, y espero no equivocarme, que se requerían 85 mil millones de dólares para realizar las actividades que son de carácter urgente en PEMEX, bueno, de carácter urgente, a realizarse en 20 años.

Si hablamos de 85 mil millones de dólares en 20 años, y si la aritmética no me falla, estamos hablando de cuatro mil 250 millones dólares por año, y yo creo que esta es una cantidad accesible para los recursos que PEMEX genera, si hablamos de cuatro mil millones.

Y me parece que aquí lo más importante es decir que lo que está faltando por parte del gobierno es que nos diga cuanto necesita cada año, porque seguramente no van a ser ni cuatro mil

un año, ni 85 mil concentrados en un día, sino necesitamos conocer cuál es la propuesta, en este caso del gobierno del plan de trabajo de Petróleos Mexicanos, cómo se distribuyen las actividades, como se dimensionan y cuáles son los requerimientos de recursos, y establecer también cuáles son las fuentes de esos recursos.

O preguntaría también si se está pensando que estos 85 mil millones de dólares, que se requieren en 20 años para actividades de Petróleos Mexicanos, deben ser todos de Pidiregas o de créditos que imponga una deuda a la nación. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ya están funcionando sus palabras, y si ustedes estuvieran de acuerdo le solicitaríamos al señor diputado Jorge Emilio González Martínez que hiciera uso de la palabra.

A continuación, les preguntaríamos a los señores ponentes si desean hacer uso de la réplica para contestar las preguntas que les han sido formuladas, y expresar su opinión sobre algunos de los puntos que aquí han sido tratados. En uso de la palabra el señor diputado Jorge Emilio González.

-EL C. DIPUTADO JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ:  
Para este debate algo nos debe de quedar seguro a todos, que todos estamos aquí, y festejo que todos estemos sentados en la mesa de diálogo buscando el bien de México, buscando de que manera cómo le hacemos para tener más recursos de la riqueza del país, del petróleo, para que nuestro país puede crecer y podamos combatir todos los problemas, en especial el problema de la pobreza. Ese debe de ser el fin, y es el fin de todos los que estamos aquí.

Hace 80 años fue la expropiación de la industria petrolera de México, con lo cual pudimos llevar un desarrollo estabilizador por muchos años que generó un crecimiento importante en el país; con lo cual pudimos sortear muchas crisis financieras derivadas de irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

Ahora estamos entrando a una nueva fase donde tenemos que transformar nuestro sistema energético para poder seguir creciendo y competir con el mundo de manera exitosa en los próximos años.

Hace 80 años fue la expropiación de la industria petrolera; ¿cómo nos vemos en 80 años? En 80 años nadie de nosotros va a estar en esta vida, el petróleo va a estar agotado, no va a haber absolutamente nada de petróleo en el país, y tampoco en el mundo, y todas las economías van a estar basadas en energías renovables.

Por eso es fundamental que aprovechemos esta reforma, el interés que hay en invertir en la extracción de petróleo en aguas profundas, el interés que puede haber y que seguramente hay en invertir en la generación de energías renovables para la venta a particulares, para sentar las bases de una economía que no esté basada en el petróleo en los próximos 20, 30 ó 40 años.



Yo quisiera hacer dos preguntas muy claras. Primero al presidente del PAN; en el entendido de que nosotros compartimos la idea de que es importante aprovechar los precios del petróleo, la riqueza que tenemos, y compartimos la idea de tener asociación con la iniciativa privada para la extracción del petróleo en aguas profundas, siempre y cuando se invierta en energías renovables.

¿El Partido Acción Nacional compartiría la idea en formar un fideicomiso con los recursos de la explotación de aguas profundas para que el Estado invierta en energías renovables? Y así que la Comisión Federal de Electricidad pueda avanzar en este tipo de generación de energía.

Y al representante del PRD, si su partido, o difícilmente pudiera contestar como todo el PRD, pero su visión personal y muy importante en el PRD y en México, ¿si estaría de acuerdo en una reforma constitucional para que la iniciativa privada pueda invertir en la generación de energías renovables, solamente

renovables y así poder bajar los costos de la CFE y avanzar en el combate al cambio climático? Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor diputado Jorge Emilio González Martínez el uso de la palabra, y le pediríamos al licenciado Germán Martínez Cázares que hiciera uso de la palabra, en primer lugar, hasta por cinco minutos.

-EL C. LICENCIADO GERMAN MARTINEZ CAZAREZ: Gracias, senador Labastida Ochoa. Al presiente del Partido Verde, el compromiso de Acción Nacional por alentar energías renovables es claro, y estaría, por supuesto, comprometido.....

(Sigue 14ª. Parte)

...energías renovables, es claro, y estaría --por supuesto-- comprometido.

En segundo lugar, al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, decirles que, efectivamente, hablé de este valor aproximado; pero también dije: que el reto no sólo era financiero, sino también de desarrollo tecnológico, de ejecución y de operación de los proyectos en Petróleos Mexicanos.

También quisiera decirle al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que la referencia al desempeño para Acción Nacional, en esta materia, es también una medida dirigida, valga la redundancia, a medir la eficiencia en PEMEX, que a todos nos convoca.

Quiero, finalmente, ingeniero Cárdenas, aprovechar sus palabras de este último comentario, cuando afirma que en la expropiación de 1938, hubo algunas carencias, y quedó abierta la posibilidad para fortalecer a Petróleos Mexicanos, entonces. Creo que ese es el reto.

Acción Nacional quiere buscar las debilidades, juntos, de Petróleos Mexicanos para fortalecer, y que quede abierta la posibilidad, en la medida en que la entienda el Congreso de la Unión, para que el sector social y privado pueda participar en fortalecer a PEMEX.

Me queda claro, y quiero aprovechar el conocimiento que usted tiene del tema, el nacionalismo con el que usted se dirige en el tema, y nuestro reconocimiento desde Acción Nacional. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**  
Muchas gracias al ingeniero Germán Martínez Cázares.

A continuación le solicitaríamos a nuestra amiga la licenciado Beatriz Paredes Rangel ¿si desea hacer uso de la palabra? le consultamos.

**-LA C. LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (PRI):** Declino.

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Declina usted. Muchas gracias.

Al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

**-EL C. ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO,**  
**Presidente de la Fundación para la Democracia:** Me parece que, cuando se dice: que el problema de PEMEX no es únicamente el dinero, y se nos dice que el reto, lo acaba de expresar el señor Presidente de Acción Nacional, es de desarrollo tecnológico y de capacidad de ejecución, me parece que lo que está haciendo falta, justamente, es que nos dimensionen ese reto. Entonces, hace falta un ingeniero en ¿qué tipo de electrónica? O hace falta un especialista en proyectos en aguas profundas ¿O qué es lo que hace falta? Porque estamos hablando, un poco en el aire, no se no dice qué es lo que está haciendo falta, como reto tecnológico, y como reto en cuanto a capacidad de ejecución.

Entonces, sí es muy importante que se le mencione este reto para saber si esto se puede cubrir con lo que disponen ya de

Petróleos Mexicanos; si se requiere reforzar a Petróleos Mexicano; si se requiere complementar el esfuerzo de petróleos con la empresa nacional; si se requiere complementarlo con la empresa extranjera.

En fin, es necesario saber ¿de qué tamaño es el reto?

¿En qué tiempo sería preciso llevarlo a la práctica o responderlo en la práctica? Y esto es lo que no nos están diciendo. Nos están asustando. Es decir, parece un poquito querernos asustar con que el reto es muy grande; con que no tenemos capacidad de desarrollo tecnológico; con que los ingenieros que están en petróleos no sirven, así lo quiero entender, y con que no saben hacer las cosas. Yo creo que es totalmente lo contrario.

Ahora, se nos dice también, el señor Presidente de Acción Nacional, que se trata, con estos contratos de desempeño, de medir la eficiencia de PEMEX. Pero se le paga al contratista. ¿Por qué no se premia a PEMEX, en ese caso?

¿Por qué no se le hacen reconocimientos públicos?

¿Por qué no se dice: cumplió su programa de trabajo, que debiera de ser un programa de trabajo, por cierto, aprobado por el Congreso? Pues cumplió el programa anual en once meses, o cumplió el programa anual en tanto tiempo; superó las metas establecidas. Pero entonces, que se premie a PEMEX, y no que se le haga correr a PEMEX los riesgos, que en todo caso, está corriendo a un contratista simplemente para que se le pague más o menos. Me parece, pues que, habría que dejar claro que sí se está tratando en esta Iniciativa de Ley de contratos de riesgo que están claramente prohibidos por nuestra legislación.

Respecto al señor diputado Jorge Emilio González. Primero le aclaro que vengo por una invitación que me hizo la Junta de Coordinación Política, no vengo representándome más que a mí mismo. Me parece que esta es una aclaración pertinente. Yo no puedo responderle más que por mis propios criterios.

Me parece que no cabe, no cabe, en este caso, modificar la ley. Me parece que es muy importante que haya estímulos,

alientos, etcétera, para el desarrollo de todas las energías no renovables y no convencionales; me parece que esto es muy importante que se le dé atención en el país. Pero no me parece que esto debiera significar un cambio a la ley, porque por ahí se empieza, y luego acabaríamos, efectivamente, entregando todo el resto: la hidroeléctrica, la termoeléctrica, etcétera, etcétera. Y me parece que hay que prevenir los riesgos, porque ya conocemos las experiencias de cómo se dan las cosas en el país. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:** Le agradecemos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, su intervención.

Y quisiera consultarle al señor diputado Jorge Emilio González Martínez ¿si desea hacer uso de su derecho de réplica?

**-EL C. DIPUTADO JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, Presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM):** Primero que nada, muchas gracias, ingeniero, por la respuesta.



Desgraciadamente no coincidimos en este tema. Yo creo que es fundamental aprovechar el dinero de la iniciativa privada para avanzar en energías renovables, y sentar las bases para que nuestro país no dependa del petróleo, en un futuro, así como combatir el cambio climático, este debe de ser el sentido, en todos los países del mundo, si queremos preservar la vida. Y yo creo que tenemos que empezar por cuidar el futuro de nuestros hijos, nietos, y prever que en 70 años ojalá y tengamos un país que esté funcionando, como nos tocó a nosotros, y para eso necesitamos este tipo de energías.

Muchas gracias. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Quisiera comentarles a todos los presentes, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Presidente, al señor senador Santiago Creel, a los presidentes de los partidos que, dado que esta es una reunión larga, el tema lo amerita por su profundidad, por su trascendencia, estimamos que nos vamos a tardar varias horas más aquí.

Por eso, en consulta con el señor senador Alejandro Zapata Perogordo, el señor senador Graco Ramírez y el senador Rubén Camarillo, acordamos proponerles a ustedes un receso de 10 minutos, para reanudar con posterioridad la reunión.

Los ponentes están en libertad, si desean quedarse, cosa que agradeceríamos, de retirarse o de quedarse, para escuchar posteriormente a los cuatro ponentes que nos hacen falta, y pasar a la sesión de preguntas y respuestas, que tanto senadores como diputados, van a formular.

Muchas gracias por su comprensión, y pasamos al receso.

**(Receso)**

**(Sigue 15ª parte)**

... **-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA:** Me han informado, que tanto el presidente del Partido Acción Nacional, como el presidente del Partido Verde Ecologista de México, por ocupaciones que ineludiblemente tenían que atender, no van a estar presentes.

Pero nos va a ser el honor de acompañarnos, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y la licenciada Beatriz Paredes Rangel.

Con la autorización del presidente de la Mesa Directiva del Senado, damos inicio a la segunda sesión.

Los ponentes en esta segunda sesión, no necesitan presentación. Pero me voy a permitir mencionar algunos de los trabajos y puestos más relevantes que han desempeñado.

El licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, quien haría uso de la palabra, en primer lugar, es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho; maestro de Derecho Económico de la Universidad Iberoamericana; profesor universitario, fue diputado

federal; secretario de Gobierno del Distrito Federal; escritor y articulista, si me permite que mencione que lleva más de 20 años en ello; y le pido que haga uso de la palabra.

**-EL C. LIC. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI:** Gracias.

Voy a hacer una aclaración, que considero pertinente, vengo en representación del gobierno legítimo de México, y voy a dar lectura a una postura, a un documento preparado por el presidente, que es, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Como se trata de definir los principios que deben de regir la reforma energética, me atrevo a señalar, los que para nosotros son fundamentales, ante de dar lectura al documento, elaborado por Andrés Manuel.

El primer de estos principios, para nosotros. Es que las iniciativas de la llamada reforma energética, en realidad contrarreforma petrolera; son un intento de privatización.

El segundo importante punto, importante. Que son, inconstitucionales.

El tercero, también, esencial, que el verdadero problema de Pemex, está en la corrupción. Y que mientras no se resuelva ese problema, que tiene por lo menos dos vetas; la veta interna y la veta en que se han saqueado a Pemex, por parte del Gobierno Federal, mientras que no se resuelvan esos problemas, no podemos pensar en que, en construir una verdadera reforma petrolera.

Y cuarto punto, que sí tenemos propuesta. Y que esa propuesta está basada en un concepto optimista. Nosotros sí creemos que México tiene los recursos y los hombres necesarios para aprovechar el auge petrolero.

Ahora doy lectura a la ponencia, que envía Andrés Manuel.

Empiezo por considerar el fundamento constitucional, que impide la privatización de la industria petrolera. El párrafo sexto del artículo 27, establece: “tratándose del petróleo y de los

hidrocarburos de hidrógenos, sólidos, líquidos y gaseosos o minerales radiactivos, no se otorgarán concesiones, ni contratos, ni subsistirán aquellos que se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de sus productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva”.

Este fragmento, el artículo 27, no formó parte del texto original, como hemos visto en las intervenciones anteriores.

Fue reforzado a través de reformas al artículo 27 constitucional, que aparecieron, que fueron publicadas en 1960.

El decreto de expropiación del 18 de marzo de 1938, concentró en la Nación la propiedad de todos los bienes destinados a la industria petrolera. Esta propiedad a favor de la Nación, hizo posible que la industria petrolera, en todas sus etapas, quedara bajo su control. Así ocurrió, tanto, en la exploración, como en la extracción, en la refinación, en el almacenamiento, el transporte, la distribución del petróleo y de los hidrocarburos.

No obstante, con la precavida intención de evitar, en el futuro, malas interpretaciones legales, el Presidente Lázaro Cárdenas anunció en su informe del 1º de septiembre de 1938, al Congreso de la Unión, que enviaría una iniciativa de reforma constitucional, para que –según sus palabras– que no vuelva a darse concesiones del subsuelo, en lo que se refiere al petróleo y que el Estado sea el que tenga control absoluto de la explotación petrolífera.

En virtud de esta reforma publicada en el Diario Oficial del 9 de noviembre de 1940, se adicionó el párrafo del artículo 27, que dice: “tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones, y la Ley Reglamentaria respectiva, determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos...”.

De esta suerte, la explotación de yacimiento de petróleo y de hidrocarburos, en su sentido de acción y de efecto de sacar utilidad en la industria petrolera, quedó en exclusivo al provecho propio de la Nación y reservada al control del Estado.

Pero ambas ambiciones, la de una minoría de potentados y las presiones internacionales, obligaron a que el Presidente Avila Camacho, al amparo de la Ley Reglamentaria del 27, en materia de petróleo, diera autorizaciones que evadían la prohibición constitucional, para otorgar concesiones mediante llamados contratos-riegos, de los que también se ha hablado aquí, en extenso.

Por esa razón el Presidente Adolfo López Mateos, promovió una nueva reforma, para agregar en su párrafo sexto: “que no se otorgarán concesiones, ni contratos, ni subsistirán los que se hayan otorgado”.

La mencionada reforma, tuvo, pues, el propósito obvio de determinar con... determinar con la indebida práctica de eludir la prohibición constitucional, para concesionar la explotación de los yacimientos petrolíferos, con la celebración de contratos de empresas privadas.

Posteriormente... posteriormente hubo reformas muy importantes, en materia constitucional, el artículo 25 y 26 se



reestructuraron para definir perfectamente el control que sobre las áreas estratégicas tenía el Estado, con lo cual se remachó toda esta evolución.

Actualmente, es precisamente este mandato constitucional... estos mandatos constitucionales, que pretende violarse, con las iniciativas enviadas al Senado de la República, por el Presidente usurpador, Felipe Calderón.

Por ejemplo, en la iniciativa de Ley para la Creación de la Comisión de Petróleo, en el artículo 3, se dice: “que corresponde a dicha comisión, otorgar y revocar los permisos que la ejecución, funcionamiento y desmantelamiento de obras y trabajos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos”.

Por lo que toca a la iniciativa, en materia de Ley Orgánica de Pemex, la propuesta de Calderón establece, en el artículo 46: “que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán celebrar contratos en los que se pacte una remuneración fija o variable determinada o determinable, con base en obras y servicios especificados, al momento de la contratación o que el

desarrollo del proyecto exija con posterioridad. Petróleos Mexicanos podrá condicionar, a que el proyecto genere ingresos para cubrir los costos correspondientes —dice la iniciativa— y podrá pactar incentivos pendientes a maximizar la eficacia o el éxito de la obra o servicios, los cuales serán pagaderos, únicamente en efectivo.

El ingeniero Cárdenas, ha expresado sus puntos de vista, respecto de este punto.

Si nos vamos a la Ley Reglamentaria del Artículo 27, en el ramo del petróleo, se abren las puertas a la iniciativa privada de actividades de la industria petrolera —hasta ahora— reservadas en exclusiva al Estado mexicano.

Privatizar es convertir actividades que en exclusiva estaban reservadas al Estado, al sector público, en actividades que pueden realizar los particulares, los privados; la cosa es tan obvia y tan evidente, tan gruesa que casi no valdría la pena, ponernos a discutir alrededor de eso...

(SIGUE 16ª. PARTE)

.....tan gruesa que casi no valdría la pena ponernos a discutir alrededor de ella. Las iniciativas de reformas y adiciones dejan fuera la exclusividad del Estado, el transporte, el almacenamiento de gas indispensable y necesarios para interconectar su explotación y su elaboración. También da oportunidad a la iniciativa privada de intervenir en la distribución y ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo y del gas que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y que constituyen petroquímicos básicos.

En el artículo cuarto del Proyecto establece que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado previo permiso podrán realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y petroquímicos básicos. Y propone Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán contratar con terceros los servicios de refinación del petróleo y también consigna que las personas que pretendan realizar o prestar los servicios a los que se refieren los dos pasos anteriores, podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipo. Qué falta para considerar que existe una privatización.

En suma, es evidente que las iniciativas de Ley propuestas por Calderón son violatorias de la Constitución y obedecen a los intereses creados que desde la expropiación del petróleo han estado en acecho para consumir el gran atraco de la privatización de la industria petrolera nacional.

Solo quisiera agregar que es lamentable, por inmoral, la actitud que han asumido los defensores de esas reformas al estar sosteniendo el modo cínico que estas modificaciones no pretenden violar la Constitución ni implican privatizar la industria petrolera.

Las iniciativas de Calderón cancelan la posibilidad de entrar de manera integral al sector energético como palanca del desarrollo nacional. Es necesario señalar que al otorgarse permiso a los extranjeros y privatizar la exploración, perforación, refinación, la petroquímica y el transporte y los ductos y el almacenamiento de petrolíferos, se dejaría a PEMEX como simple administradora de contratos y abastecedora de petróleo crudo. Nos quieren quitar la posibilidad, afirma Andrés Manuel, de utilizar todo el potencial del sector energético para llevar a cabo el desarrollo económico independiente que necesita nuestro país. Nos quieren condenar a que solo vendamos materia prima y

nunca podemos utilizarla a producir nosotros mismos la gasolina, los productos petroquímicos y la energía eléctrica y con ello industrializar a México, crear empleos, favorecer nuestro mercado interno, reducir los precios al consumidor del gas, la luz y las gasolinas y sobre todo elevar los niveles de bienestar de nuestro pueblo. Existe además un síntoma muy delicado por lo que toca a la entrega de la soberanía.

En el nuevo marco legal propuesto por Calderón se compromete la soberanía al aceptarse la obligación de acudir, en caso de controversias con las empresas extranjeras, a Tribunales Internacionales, lo cual como recordamos mucho estaba estrictamente prohibido en la Ley de Transferencia de Tecnología que tenía otra dimensión muchísimo menos importante.

Por ejemplo se dice en el Artículo 44 que “cualquier controversia relacionada con licitación, adjudicación y ejecución de contratos se resolverá de acuerdo con las Leyes mexicanas y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes en México o a Tribunales Nacionales e Internacionales”. Y en el Artículo 49 se dice “que tratándose de actos jurídicos de carácter internacional, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán convenir la aplicación del derecho extranjero y la

jurisdicción de Tribunales Extranjeros en esos asuntos mercantiles y celebrará acuerdos arbitrales cuando así convenga al mejor cumplimiento de su objeto”.

Tengamos presente que si perdemos la soberanía, como sueñan los entreguistas, será muy difícil por razones geopolíticas recuperar el dominio de la nación sobre nuestros recursos petrolíferos. ¿Cuánto faltaría entonces para dejar de ser un país y convertirnos en colonia? ¿Queremos que los gobernantes sean una burocracia al servicio de intereses externos? De estas dimensiones es el riesgo que corremos.

En primer término, se destaca otro tema en el documento de Andrés Manuel. Aunque todos sabemos que el principal problema de PEMEX es la corrupción, Calderón en vez de llevar a cabo acciones para enfrentarla, o al menos para plantearla, establece en sus iniciativas la creación de un régimen de excepción para alentarla y legalizarla. La iniciativa de la Ley Orgánica de PEMEX de manera abierta y descarada propone que Calderón obraría a los integrantes del Consejo de Administración de Pémex y que esos incondicionales tendrían facultades para excusarse de llevar a cabo licitaciones públicas y entregar los contratos de obras y servicios por asignación directa a sus

empresas favoritas. Además podrían actuar sin informar a la sociedad, sin rendir cuentas, sin estar sujetos a otro régimen de responsabilidades como cualquier otro servidor público. También podrían conceder a su arbitrio sueldos fuera de presupuesto, autorizar incentivos adicionales a funcionarios y empresas y contratar deuda pública sin autorización del Congreso.

Si vamos al Artículo Octavo se propone que “como miembros del Consejo a cinco representantes del cuestionado Sindicato de Trabajadores Petroleros, y tanto ellos como los 10 restantes y el Director General de Pémex, tendría el privilegio de la impunidad, porque según el Artículo 37 de la Iniciativa, Petróleos Mexicanos contratará a favor de los miembros del Consejo y del Director General seguros, fianzas o cauciones que cubren el monto de las posibles indemnizaciones de daños y perjuicios”. Se trata ni más ni menos de legalizar la impunidad. De algo así como blindar jurídicamente los futuros pemexgate, más burocracia del cuello blanco.

En las 5 iniciativas que se proponen en notoria la creación de Consejos, Comisiones y Comités que engrosarían aún más la alta burocracia existente en todo el sector energético. No hay nada en las Iniciativas de Calderón para dotar a Pémex

de geólogos, ingenieros petroleros o técnicos especializados para lograr operativas, sino solo se habla de contratación de financieros y administradores. Se quiere crear una superestructura tecnocrática. Las funciones importantes dependerán del Consejo, Comités, de la Comisión del Petróleo. Inclusive el Director General de Pémex se quedaría como un adorno. Al mismo tiempo se trata de un aparato centralizado donde todo dependería de Calderón y de la Secretaría de Energía.

Calderón nombra a los Consejeros. La Presidenta del Consejo es la Secretaría de Energía que tiene voto de calidad en caso de empate y propone al Secretario del Consejo. Además se crean 3 comités con 3 consejeros cada uno: el Comité de Transparencia, el Comité de Estrategia e Inversiones y el Comité de Remuneraciones. A estos Consejeros los propone la Secretaría de Energía. A su vez el Comité de Transparencia designa al auditor externo y decide sobre la contratación de otros auditores.

El Comisario de Pémex será nombrado también por el Ejecutivo Federal y dependerá de la Secretaría de Energía. Todos estos órganos, tanto el Consejo de Administración como



Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

7

16ª parte ems.

los Comités y el Director General tendrán, por Ley, estructuras burocráticas y sueldos que será fijado de acuerdo con el mercado laboral.

Además se propone crear la Comisión del Petróleo integrada por 5 Comisionados quienes serán propuestos también por la Secretaría de Energía.

En la misma Iniciativa el Artículo Cuarto Transitorio.....

(SIGUE 17ª. PARTE).

... daría de energía. En la misma iniciativa el artículo cuarto transitorio dice que “la Cámara de Diputados ha propuesto, y les digo, asignará la Secretaría de Energía los recursos presupuestarios necesarios para la debida consecución del objetivo de la Comisión del Petróleo y en su caso se establecerán los derechos correspondientes para su financiamiento en la ley respectiva”. Y concluye Andrés Manuel: “en fin, una maraña burocrática discrecional, onerosa, que hará aún más ineficiente y corrupta toda la operación de PEMEX”.

Señoras senadoras, señores senadores.

Como es lógico, nunca aceptaríamos semejante agravio al pueblo de México y a la nación. Hablemos claro, las iniciativas de Calderón no tienen ningún propósito para fortalecer a PEMEX, sino para entregar la industria petrolera a los grandes tiburones de aguas profundas del mundo de los negocios.

Y finalmente esta es nuestra propuesta, que por cierto se ha dado a conocer desde el 18 de marzo y se ha vuelto a dar a

conocer en innumerables instancias, por eso me sorprende muchísimo que se diga que no tenemos una propuesta.

Nosotros no planteamos ni permitiremos nada que signifique violar la Constitución y privatizar la industria petrolera ni comprometer la soberanía nacional.

Estos son nuestros cinco lineamientos básicos:

Uno. Que se destinen todos los excedentes por precios altos del petróleo al fortalecimiento de PEMEX para ser invertidos en exploración, perforación, refinación, petroquímica, mantenimiento, construcción de ductos e instalaciones petroleras, así como para el desarrollo tecnológico. Estos excedentes significarían para este año 20 mil millones de dólares adicionales que al ser entregados a PEMEX representarían más del doble del presupuesto actual de ese organismo público.

Sólo agregamos que desde el gobierno de Vicente Fox no hay transparencia ni se conoce el destino de estos recursos.

Segundo. Debe de fortalecerse el Instituto Mexicano del Petróleo para llevar a cabo, entre otras actividades, todas las investigaciones para exploración de petróleo en tierra y en aguas someras, fundamentalmente en el sudeste, donde realmente existen reservas posibles y probables hasta para 20 años en adelante.

El Consejo de Administración de PEMEX debe reducir su número de miembros que dependen del Ejecutivo Federal y del Sindicato; y en su lugar el congreso debe elegir por consenso de los partidos a representantes de la sociedad civil de inobjetable honestidad, cuya tarea primordial sería evitar la corrupción de los contratos públicos, los conflictos de intereses y el tráfico de influencias.

Que se fortalezcan las áreas sustantivas de PEMEX para atender sobre todos los problemas operativos que tienen que ver con la disminución de la producción de la sonda Campeche, donde no sólo disminuye el volumen extraído de petróleo crudo por la decadencia en yacimiento Cantarell, sino por problemas de contaminación de nitrógeno y de agua que han llevado a cerrar

cien pozos y a quemar alrededor de 700 millones de pies cúbicos diarios de gas por falta de inversión y negligencia.

Quinta y última, que se reunifique PEMEX en una sola empresa de estado, revirtiendo su división artificial en diferentes subsidiarias para manejar de manera integral todo el sector energético desde la extracción del crudo y gas hasta la refinación.

La petroquímica y la generación de electricidad para aprovechar toda la cadena de valor que permite impulsar el desarrollo económico independiente que necesita el país y el bienestar del pueblo de México.

En unos días más presentaremos a la unión pública nuestra propuesta actualizada y detallada.

Por último, solicitamos, señores senadores y senadoras, que se contemple y analice desde ahora la posibilidad de llevar a la práctica una consulta ciudadana al pueblo de México sobre el tema del petróleo.

Como hemos venido afirmando, es posible que la última palabra sobre las reformas petroleras la tengan los legisladores; pero la primera palabra siempre la tendrá el pueblo de México.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Le agradecemos al doctor José Agustín Ortiz Pinchetti su exposición. Y le daríamos a continuación, después de agradecer la presencia del señor presidente del Partido Verde Ecologista, en esta reunión, al diputado Jorge Emilio González Martínez, le daríamos la palabra al doctor Lorenzo Meyer, quien es doctor en relaciones internacionales del Colegio de México, en donde labora como profesor investigador, él tiene publicados dos libros sobre el tema del petróleo y participó en un tercero como coautor. Si nos hace usted el favor, doctor Lorenzo Meyer.

**-EL C. DR. LORENZO MEYER:** Mil gracias. Gracias por la invitación.

Me encuentro aquí, no a nombre de ningún partido, tengo mis simpatías, de ninguna corriente política, sino como académico, ciudadano, académico y alguien que en otros tiempos cuando no estaba la mar tan agitada se metió al tema de los orígenes de la política petrolera mexicana y que creo que desde esta perspectiva histórica puedo decir algo entorno a lo que se me invitó, se me dijo que debería discutir algunos de los principios, ciertos principios que deben regir la reforma petrolera. Y yo les propongo cuatro.

No son los únicos, pero sí creo que entre ellos están los principales.

Les propongo discutir rápidamente en estos minutos el tema del nacionalismo que me parece que es fundamental. Sin eso no se entiende ni lo que ha pasado ni lo que puede pasar con el petróleo.

Quiero, después también abordar en la medida en que el tiempo lo permita, el tema de la petrolización de los recursos

fiscales mexicanos. Es uno que viene de mucho tiempo atrás y ha tenido sus vaivenes.

En tercer lugar, quiero poner a manera de pregunta la idea de México como exportador de petróleo. Lo fue, dejó de serlo y lo ha vuelto a ser, es conveniente.

Y por último, algo que ha quedado muy claro en la discusión histórica del tema del petróleo, este ha sido un tema de élites, ha sido el tema de unos cuantos, se ha tomado a este recurso natural no renovable y estratégico, se han tomado decisiones algunas buenas, otras no tanto, pero siempre teniendo a la sociedad al margen, como testigo más que como actor. Creo que sería bueno cambiar esa añeja política hacia el petróleo.

Vuelvo a mi primer punto, al del nacionalismo. Ya germán Martínez nos dijo aquí en la mañana que probablemente hay un falso nacionalismo en México.

Sí, sí ha habido falsos nacionalismos, muchos. Pero en materia del petróleo, por razones casi accidentales, se fue



construyendo una red de relaciones entre nacionalismo y petróleo que no existe en Petrobras, que no existe en “Estatoil” de Noruega ni en otras empresas públicas petroleras.

En México no es posible separar nacionalismo de petróleo desde el inicio del Siglo XX, o incluso si se quiere desde el Siglo XIX, que es cuando esto empieza.

El tema del nacionalismo, el concepto es muy abstracto, muy inasible. Sin embargo, tomando a un colega muy citado en estos días, yo diría que el nacionalismo se refiere a la imaginación política colectiva que resulta o que da por resultado la existencia de una comunidad en una geografía concreta e inherentemente soberana, es la soberanía, imaginar a México como nación soberana costó mucho...

**(Sigue 18ª parte)**

. . . soberanía, imaginar a México como nación soberana costó mucho, yo no sé cuando, finalmente el grueso de los mexicanos se imaginaron pertenecer a una comunidad soberana, me sospecho que debe de ser en algún punto del siglo XX y está relacionado con el petróleo, no nada más con el petróleo, la idea de dar el petróleo al sector privado viene de Manuel González y sobre todo de Porfirio Díaz, donde domina una visión liberal del mundo en donde se debe lo que era un derecho de la nación y que viene de la legislación española se le cede a los privados, cuál era la razón, muy simple, muy parecida a la que se da ahora, el país lo requiere, hay que invertir mucho, es muy arriesgada la tecnología, el petróleo es complicadísima, y entonces hay que facilitar al sector privado, su presencia ahí porque México la requiere, fue por eso que se modificó una serie de leyes en el siglo XIX y principios del XX donde se le da la propiedad de los depósitos de petróleo al superficiario, luego por accidente estalla la Revolución justo cuando se empieza la gran producción petrolera, y la Revolución va par y paso con un deseo de recuperar el petróleo, en el documento que entrego, que es bastante extenso, que eran los momentos cumbres, pero hay ahí una derrota y una victoria del nacionalismo mexicano, es una

mezcla de los dos avances, desde luego la Constitución del XVII, pero la imposibilidad de hacerla efectiva hasta que llega 1938, y ahí se mezcla la oportunidad internacional, el entorno nacional favorable con una voluntad política, voluntad política, lo subrayo, la voluntad política de ser soberano, México no puede ser un país soberano en el sentido profundo y absoluto del término, no tenemos la fuerza para eso, pero sí se escogió un punto central que fue el petróleo, y en el petróleo se tomaron las decisiones escalonadas, hasta llegar a ese momento, realmente cumbre del nacionalismo mexicano que es el 18 de marzo de 1938, pero no se quedó ahí, los retos fueron muchos, también se decía que no había tecnología, que no era posible una industria tan compleja que pudiera ser asimilada por el Estado Mexicano y llevada adelante por el Estado Mexicano.

En los 1940 y principios de los 50's, el Gobierno de Miguel Alemán dio marcha atrás, parcial, pero dio marcha atrás, con los cinco contratos riesgos que se dieron a 5 empresas llamadas independientes norteamericanas a las cuales se asignó partes específicas de la geografía mexicana para que hicieran ahí su exploración y explotación, luego viene una reacción de ese

nacionalismo, ya no como la del 38, pero que da como resultado la modificación del artículo 27, 1960 y ahora volvemos a proponer una privatización parcial de esta industria, es muy complicado, pero lo único que puedo subrayar ahora es que México tiene la necesidad de vivir un nacionalismo, y un nacionalismo real porque es vecino del país quizás con el mayor grado de nacionalismo que existe hoy, conduce su política totalmente en un espíritu de nacionalismo y a veces, no siempre, un nacionalismo agresivo, México necesita de un nacionalismo vivo, no agresivo, pero sí defensivo, no xenófobo, pero sí bien pensado y en PEMEX tiene una posibilidad, en el petróleo tiene una posibilidad de hacer de ésta otra vez una empresa exitosa que sirva como orgullo a esta imaginación colectiva, porque es una empresa estatal, es una empresa que refleja o debería reflejar la voluntad colectiva, de tener ahí, en ese punto que ya se creó desde hace un siglo, está poco a poco esta política petrolera, que sea motivo de orgullo y de soberanía, que sea capaz esa empresa de mostrarnos que desde el trabajo del obrero hasta desde el técnico más especializado que se puede, se puede dominar, como se dominó en algún momento la tecnología de punta, administrarla, administrarla bien y pensarla en función, no

de los intereses de la globalidad ni del mercado mundial, sino en los intereses nuestros.

Entonces esta parte, insisto, es un capital que ya se creó, no lo hemos creado nosotros, se nos ha sido dado, se nos puede desperdiciar o se puede aprovechar para volver aquí a sentar las bases de un nacionalismo del siglo XXI que no tiene que ser incompatible con la globalización, pero sí tiene que ser real, no falso.

El segundo punto que quiero abordar, es el hecho de que la industria petrolera mexicana estuvo por un buen tiempo dedicada en el, bueno, en el momento inicial la justificación de todas las transformaciones legales del Porfiriato era para servir al mercado nacional, al mercado mexicano, particularmente a los ferrocarriles, para que ya no se importara combustible, pero luego se convirtió, gracias a que dominaban las empresas extranjeras y que el mercado era extranjero, la tecnología, la mercadotecnia, todo era del exterior, se convirtió en un enclave. México llegó en los 1922 a exportar el 99 por ciento de su producción y a dejar para el mercado interno el 1 por ciento. Por muchas razones eso

se fue modificando, pero el día de la expropiación seguía siendo prácticamente un productor para las necesidades del mundo externo, para las necesidades de las economías centrales, cambió a partir de 38, por razones muy mezcladas, algunas buenas, otras malas, pero el petróleo mexicano se convirtió en un producto para México. Sin embargo cuando empieza la crisis del sistema económico posrevolucionario en particular a partir de 1982, pero desde antes, éstas empezaron con Echeverría, se vuelve a meter a México como país exportador.

Y yo propongo que nos hagamos la pregunta, ¿tiene México que ser un país exportador de petróleo? ¿Tiene que ser exportador de un recurso natural no renovable y estratégico o sería mejor como entre los años, fines de los 30's y hasta mediados de los 70's o fines de los 70's, un país que use el petróleo básicamente para sí? La demanda norteamericana de petróleo es enorme, el 80 por ciento de nuestras exportaciones están concentradas ahí, el resto a Europa, América Latina y una pizquita a otras partes. Esa es una pregunta, no siempre México fue proveedor del exterior, existe la posibilidad ahora, estamos produciendo y exportando en cantidades fantásticas, por eso

también se están agotando los yacimientos mexicanos, pero, ¿es eso lo que nos conviene? Es una pregunta que propongo que se haga en el momento de reflexionar sobre la reforma energética, ¿es necesario?

Y entonces paso a un tercer tema, el de la dependencia del gobierno federal de los ingresos que le extrae al petróleo. Ahí está en buena medida el origen del conflicto con las empresas internacionales a partir del gobierno de Francisco I. Madero, la necesidad del gobierno de adquirir recursos, sobre todo cuando viene la revolución, el estado está en quiebra, México siempre ha tenido un problema fiscal, alguien calificó de penuria la política fiscal. . .

**(Sigue 19ª parte)**

...fiscal, alguien calificó de penuria la política fiscal de México en el siglo XIX, es una de las grandes debilidades del estado mexicano que sigue presente el día de hoy cuando no puede tener más que el 11%, en el mejor de los casos, del Producto Interno Bruto como parte de la recaudación; es muy baja, es vergonzoso el sistema recaudatorio mexicano.

Y en vez de enfrentar este problema de cara con una reforma fiscal real, no adecuaciones, entonces se recurre al petróleo, el petróleo cuyos precios están ahora aumentando es la salvación, es la tapa de salvación, ¿pero qué país que tenga una economía decente, funcionando bien, un país complejo? Claro, si vamos a unos países del Mundo Arabe, bueno, pues ahí tiene que ser, la vida del estado es la vida que le da el petróleo.

Pero en otros, con una economía compleja como la nuestra, tienen que sacar sus recursos de otra parte, pero esa otra parte requiere también voluntad política. Después de todo alguien ha definido a la política como la asignación por la vía de la autoridad de los recursos escasos, la política fiscal es política en el punto más profundo del significado de ese concepto, y en México se ha fallado y entonces se ha echado mano al petróleo.



Pero creo que no es justo esa dependencia, ni cuando las empresas eran extranjeras dependía el estado mexicano del petróleo, como depende ahora. Antes de la expropiación, en el momento cumbre, dependía el estado mexicano en alrededor del 33% de sus ingresos totales del petróleo, pero fueron bajando.

Una vez que viene la expropiación México no se petroliza, hay una contribución realmente baja del petróleo a los ingresos del estado, pero volvimos a eso, así como volvimos a ser país exportador para hacerle frente a las necesidades de otros, nos hicimos también dependientes fiscalmente del petróleo porque no se quiso, no se quiere, no se ha querido enfrentar el tema de la Reforma Fiscal.

Un tema que está en la agenda mexicana por lo menos desde 1960, se han hecho estudios y estudios, y se pidió al gran "Kaldor" que nos viniera hacer un diseño, faltó la voluntad política para hacerlo realidad. Y entonces hemos tenido, desde que es, medio siglo de estar luchando con este gran problema que muestra una de las debilidades estructurales del estado mexicano, y que se ha querido usar al petróleo para suplir algo que debería de haber sido enfrentado desde hace mucho tiempo.

Entonces la pregunta es a quienes vayan finalmente a aprobar esta legislación, realmente es justo que el petróleo que sea el que le dé esos recursos al gobierno federal, a los gobiernos estatales, a los gobiernos municipales, ¿Por qué los estados y los municipios no han también buscado sus propias fuentes? ¿Por qué le tienen miedo? Porque están enfrentando a intereses muy fuertes, a intereses, a actores que pueden poner muchos obstáculos a la clase política.

En lo que me queda quiero referirme a algo muy significativo y que es particularmente importante ahora. La política mexicana, como muchas políticas, ha sido de élites, sólo los poquitos han tomado las decisiones; pero en el caso del petróleo es particularmente notable.

Quien decidió cambiar toda la estructura legal del petróleo en el Porfiriato fue el Presidente, fue la Secretaría de Fomento, fue una academia de juristas, la Academia Mexicana de Jurisprudencia, creo que se llamaba, y un puñado de geólogos, que eran los técnicos los que sabían. La Sociedad Mexicana no entró para nada ahí, ni siquiera tenía idea del petróleo, si era una sociedad agrícola en donde la fuente de energía no tenía nada que ver con el petróleo.

Lo notable es que durante la Revolución Mexicana y cuando se crea la liga fuerte entre nacionalismo y petróleo sigue siendo un grupo muy pequeño. Carranza introduce la fracción IV del artículo 27 de la Constitución allá en Querétaro en 1916 sin que la mayoría del Constituyente se diera cuenta, no se discutió, fueron sus técnicos, “Pastor Rue”, por ejemplo, Luis Cabrera, ellos eran los que sabían. Y luego ya en los gobiernos de Calles, de Obregón, son muy pocos los que toman las decisiones; son también muy pocos los que al momento de sentir la presión tienen que regular la presión norteamericana que lleva a los acuerdos de 1923 de Bucareli o el acuerdo de 1927 entre “Morreau” y el Presidente Calles.

No es sino hasta 1938 cuando entra la sociedad mexicana, pero no entra antes de que se tome la decisión, entra ex post facto. El General Cárdenas es el único que se atreve a meter a la sociedad mexicana y después de haber tomado la decisión fundamental; la mete como apoyo, porque tiene, por un lado, la voluntad de hacerlo y las organizaciones para hacerlo, y no le tiene miedo a introducir a esa sociedad que aquí ha estado siempre como testigo, pero no como actor.

Pasada la crisis del 38 se le vuelve a quitar, y Pemex es la provincia, el dominio del Presidente, de quien está al frente de la empresa, de la Secretaría de Hacienda, quizás de los técnicos de Pemex; pero a la sociedad mexicana que se dice que es la dueña del petróleo realmente ¿qué mexicano se siente dueño del petróleo, incluso hoy? El petróleo es un tema ajeno, somos objeto de la política petrolera.

Pero como sociedad es uno de los temas fundamentales en los que no se ha presentado. Entonces propongo que este tema se haga entrar, es más la sociedad mexicana ya entró en el tema, por primera vez entró antes de que se haga la legislación. Ya no se aprobó en abril de este año, ya se metió a la discusión, y se metió en serio.

Es ahora quizás el punto en donde se parte, más que en cualquier otra cosa, la posición política de los mexicanos. Entonces aquí lo que importa no es vencer, sino convencer; aquí hay que convencer a la sociedad mexicana de que ésta nueva legislación es lo que le conviene, que se necesita una legislación, un marco legal, y sobre todo una nueva voluntad política para enfrentar el tema energético en México, creo que no queda duda prácticamente a nadie.

Lo que se tiene que hacer es que introducir esto a la vida colectiva mexicana, probablemente en el pasado no había muchos ciudadanos en México. Los sistemas de gobierno no eran democráticos, los sistemas autoritarios no permiten la entrada del ciudadano; pero ahora sí, en la discusión que se dé ese puede ser un foro muy abierto. Pero para el ciudadano la manera de llegar a la información, no hay ciudadanía sin información y está mediada por la televisión, y la televisión tiene su propia agenda.

No se cómo hacer que el ciudadano mexicano tenga acceso a la información sobre un tema en donde le va mucho, aunque no se dé cuenta. Pero en fin, concluyo esa presentación volviendo al punto inicial.

El nacionalismo mexicano del siglo XXI es indispensable porque somos vecinos de una gran potencia, que es ahora la única gran potencia y que dirige su política hacia el exterior basado en el nacionalismo. Lo tuvo desde el momento mismo en que nació, al finalizar el siglo XVIII, y lo ha seguido teniendo con diferentes ángulos y variaciones, pero muy agudo.

México no es viable si simplemente se desintegra en la globalidad y quiere ser eficaz económicamente, pero no tiene ese sentido de comunidad soberana, esa imaginación. Entonces una

Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

7

19ª parte pj.

industria petrolera cien por ciento mexicana, con capacidad de manejar la tecnología de punta, con la voluntad de hacer de esa industria un ejemplo, como lo fue, lo llegó a ser en los mil novecientos, fines de los treinta y cuarentas, costó mucho...

**(SIGUE 20ª PARTE.)**

...a fines de los 30's y 40's costó mucho tener, recuperar la tecnología. Algunos se les fue la vida en eso. Los laboratorios explotaron, pero se logró.

El tetraetilo de plomo que ahora nos parece una cosa absurda, fue un gran logro tecnológico, era la punta de la tecnología y se pudo dominar en México. Bueno, por qué no se puede dominar la siguiente.

Se tienen los recursos y se tiene la voluntad, se tiene la honestidad para manejar esta industria como el mascarón de proa del nacionalismo mexicano, entonces, se puede hacer mucho; más allá de ser una fuente de energía, puede ser una fuente de energía política, de imaginación política y de éxito que bien le hace falta a México, que ha tenido una serie de fracasos y muy pocos éxitos en los últimos años. Gracias. (Aplausos).

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Le agradecemos al doctor Lorenzo Meyer por su intervención.

Y le solicitaríamos a continuación al licenciado David Ibarra, que nos hiciera el favor de hacer uso de la palabra.

Quisiera comentar algo con ustedes.

Acostumbramos preguntarles a los señores ponentes cómo desean que los presentemos.

El licenciado David Ibarra me dijo: Sólo como universitario. Yo le dije: Oye, fuiste Director de Nafinsa, ¿no quieres que lo mencionemos? Fuiste Secretario de Hacienda, ¿no quieres que lo mencionemos? Fuiste Director de la CEPAL, ¿no quieres que lo mencionemos?

Me dijo: Sólo como universitario.

Entonces, un universitario mexicano, el licenciado David Ibarra, hace uso de la palabra.

**- EL LIC. DAVID IBARRA MUÑOZ:** Y aprendiz de escritor, aprendiz.



Muchas gracias por la invitación que me hacen. Saludo a todas las personas del presidium y a los señores legisladores y, sobre todo, a los líderes de nuestros partidos.

Déjenme decir algo para comenzar: No vengo a contradecir. Solo quiero aludir al salvamento de una empresa no en el sentido de los negocios, sino como componente vivo de la lucha emancipadora de los mexicanos para decidir en libertad su destino común, sea en términos económicos o políticos.

Eso es, señores, lo que ha representado, lo que representa y lo que puede representar PEMEX, tanto en la formación de la identidad nacional, del nacionalismo como dice Meyer, o como en la realidad histórica del desarrollo del país.

Sin la renta petrolera, no es explicable la industrialización, la saluda del feudalismo en el campo, la construcción del mejor sistema latinoamericano de carreteras o el gasto social de los gobiernos.

Y a pesar de todas estas virtudes, el patrimonio y las fortalezas de PEMEX se han debilitado en extremo, hasta impedirle desempeñar sus viejas funciones desarrollistas y alentadoras.

Hoy, apenas cumple con las tareas menores de equilibrar el presupuesto en la balanza de pagos. Y eso, señores, de modo cada vez más precario por no resultar sostenibles en el largo plazo.

Vean si no: En 1995 el patrimonio contable de PEMEX, ascendía a 83 mil miles de millones de pesos, del año 1993. Estos prácticamente han desaparecido. Desaparecieron para 2006, si no fuera por el salvamento de los últimos 30 mil millones que le dio la legislatura.

En contraste a este empobrecimiento, el endeudamiento se dispara casi 10 veces. La inversión propia incorporada al presupuesto, se ha reducido casi en 80% entre 1982 y 2006.

En contraste la inversión financiada con Pidiregas suma ya el 89% de la magra formación total de capital de la empresa.

El empobrecimiento de PEMEX es atribuible centralmente a dos factores. A las transferencias desproporcionadas de ingresos a las finanzas públicas y a un autoritarismo solapado que ha cambiado las reglas de juego a trasmano.

PEMEX tiene enormes utilidades antes de impuestos y pérdidas cuantiosas una vez que los cubre.

En los últimos 10 años, transfirió el 8% del Producto cada año. Esto es, casi el doble de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de todas las empresas y todas las personas de este país.

Las exportaciones petroleras siguen ascendiendo debido, en gran parte del alza de los precios internacionales y al sostenimiento de una plataforma de ventas foráneas que no se compadecen con la incorporación limitadísima de las nuevas reservas.

En contraste importamos con una velocidad todavía mayor gasolina, gas, petrolíferos y petroquímicos. Pronto volveremos a especializarnos en la venta de crudos. Seremos importadores de productos con mayor elaboración y mayor agregado. Y veremos desaparecer poco a poco los superávit petroleros en la balanza de pagos.

El debilitamiento financiero de PEMEX ha llegado al extremo de trasminarse y limitar sus capacidades tecnológicas de diseño, preparación y administración de proyectos de inversión.

En esto, en esto hay acuerdo. Y también se nos dice en el diagnóstico que el 100% del levantamiento de la información sísmica tridimensional se encarga a terceros. Y lo mismo ocurre con dos terceras partes de los programas de perforación de PEMEX, dos terceras partes.

Aquí, señores, ya no deseo, ya no deseo identificar culpables. En más de un sentido casi todos los somos al avalar

una distribución irracional de las rentas petroleras y al defender de modos distinto el estrato público.

Los empresarios lo hacen por disfrutar de impuestos bajos. Los gobiernos estatales por cuanto más de una cuarta parte de sus participaciones tributarias, reconocen su origen petrolero.

Los partidos políticos y el Fisco Federal por cuanto les ahorra los costos políticos de implantar reformas tributarias, siempre impopulares.

Y los inversionistas extranjeros por cuanto la crisis nuestra les abre las puertas para tomar más y más funciones rentables antes reservadas al Estado.

Entonces, el eslabón débil ha resultado ser PEMEX y sus intentos de invertir y modernizarse.

Hoy, políticamente, hemos avanzado de manera considerable al reconocer en público la realidad de esta crisis; y, sobre todo, en abrir la posibilidad de un debate y luego de un

programa sensato de reconstrucción de PEMEX. Esta reunión así lo atestigua.

Sin embargo, señores, queda mucho por avanzar hasta formar los consensos políticos indispensables. El primer paso lleva a reconocer que la reforma energética no puede, no puede, no debe restringirse a PEMEX. Y menos a acomodarse a los circunscritos al manejo y regulación de ese organismo.

Hay que llenar la ausencia crónica de una estrategia de desarrollo y de seguridad energética de largo plazo, puesta al día en términos tecnológicos y de la evolución de los mercados nacionales e internacionales...

**( Sigue 21ª parte )**

....y de la evolución de los mercados nacionales e internacionales que integre en un todo orgánico los programas de PEMEX, de la CFE y de otros organismos públicos; que investigue, que incorpore la producción en nuestro país de energéticos renovables.

Aun así, aun con estas limitaciones, en el ámbito de PEMEX cabría abundar en diagnósticos y en lineamientos orientadores de la acción futura. La tarea primaria de reconstrucción resultaría imposible si sólo se alude a los problemas de sí identificar las causas de los mismos. Decimos que PEMEX tiene muchos problemas, pero no decimos, en parte alguna, a que son atribuibles.

Cómo es explica entonces que PEMEX haya perdido junto con su patrimonio la capacidad de hacer, de invertir y de modernizarse, y esto nos invita a examinar algunos de los dilemas, de los problemas de PEMEX.

Parto de esto, a fin de multiplicar los ingresos transferibles al gobierno desde tiempo atrás se decidió acrecentar la plataforma de extracción, a la par que se limitaron los recursos destinados a exploración y reconstitución de reservas.

Señores, hoy habría justificación en revertir tales criterios, y cuidar escrupulosamente la extracción óptima de los yacimientos. La ampliación de las capacidades de refinación. Se ha diferido casi 20 años ya se importan alrededor del 40 por ciento del consumo de gasolinas y de muchos otros petrolíferos.

Había entonces que construir un par de refinerías de 300 ó de 400 mil barriles diarios a fin de abastecer al mercado nacional, reducir, abatir las importaciones, equilibrar nuestra balanza de pagos, dado los enormes cuellos del transporte que ya se están enfrentando en la importación, por ejemplo, de gasolinas.

Habría que hacer viables y a impulsar los programas conjuntos con la Comisión Federal de Electricidad para reducir los costos de la generación de energía eléctrica, y dar continuidad al



abasto de insumos a la petroquímica, no parece y en esto quiero insistir, aconsejable, traspasar la refinación en empresas privadas, ello conduciría al país a especializarse, como dije, en la producción de artículos sin elaboración.

De otro lado, se cedería una actividad estratégica en la formación de cadenas de valor agregado, sea hacia la petroquímica, sea hacia la electrificación, se incorporarían, además, criterios utilitarios de los inversionistas privados, incompatibles, nos guste o no, con una estrategia integrada de orden público.

Por último, PEMEX perdería los ingresos netos de un proyecto recuperable en plazos brevísimos, existiendo y en esto también quiero insistir, recursos públicos y márgenes financieros más que suficientes.

PEMEX es una empresa integrada, por fortuna, por fortuna no tiene el problema que las transnacionales resuelven a través de millonarios programas de fusiones y adquisiciones a escala

mundial, o de costosas adquisiciones de reservas refinerías y facilidades petroquímicas en el ámbito de los hidrocarburos.

Por eso importa evitar la privatización a “retazos” de una de algunas de las funciones más importantes de PEMEX. Aquí debo reconocer que en el período inmediato, el de la transición, en el inicio de la reconstrucción de PEMEX podría justificarse el recurrir a servicios privados, siempre y cuando, lo subrayo, siempre y cuando no se les haga partícipes permanentes de las rentas petroleras, sino se le pague los servicios como costos de la empresa.

Para mí reconstruir a PEMEX y recobrar el papel de sector energético, en el desarrollo, supone liberar los “desalojos” macroeconómicos y necesarios, lograr lo interior significa dotar a PEMEX de autonomía empresarial de gestión, segregarlo del presupuesto y de las restricciones nacionales e internacionales, impuesto al mismo, así como dar participación al Poder Legislativo en la designación de los directores, y en los órganos, y como miembros de sus órganos de gobierno.

Significa también cambiar el sistema impositivo actual complicado, poco transparente, “espoliatorio” por un régimen combinado del Impuesto Sobre la Renta, de regalías normales en el ámbito internacional, y de distribución de dividendos, hasta donde alcancen las utilidades, sin comprometer el esfuerzo primario de inversión de PEMEX.

El escollo que pudiera surgir es el del reparto de utilidades a los trabajadores, cohesión que, a mi modo de ver, es negociable con el Sindicato y jurídicamente posible, sobre todo dados los enormes pasivos laborales aculados que están al desgobierno.

Otro ingrediente indispensable es la reconstrucción del patrimonio de PEMEX, sea mediante aportes de capital, o la asunción de pasivos, el gobierno federal debería de hacerlo no sólo para acrecentar la libertad inversora de PEMEX, sino como compensación por los excesos de endeudamiento a que e le obligó el régimen financiero vigente.

Parece igualmente indispensable establecer un sistema moderno de precios de transferencia, y devaluación rigurosa de las actividades de las filiales de PEMEX, con apego a los principales objetivos corporativos, como sería la maximización de las “utilidades” a lo largo de las cadenas de valor agregado.

Aquí quizás puedan encontrarse muchas de las causas explicativas de las pérdidas de PEMEX – Refinación y de PEMEX Petroquímica Básica.

Vale, por último, señalar tres criterios de incorporar en la reforma petrolera: Siendo inviable económicamente e imposible políticamente la privatización total de PEMEX, habría también que evitar que la desincorporación parcial, hormiga de funciones, siga creando con conglomerados de actividades privadas, con funciones cada vez más estratégicas y rentables, que junto a sangrar las finanzas petroleras dificultan imprimir orientaciones unitarias a las políticas públicas.

También como ya se ha señalado, vive aquí un dilema jurídico sobre los alcances de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución en cuanto a modificar libremente los linderos de las actividades estratégicas reservadas al Estado.

El segundo criterio se refiere a la prelación ineludible de abastecer al mercado nacional por encima de las demandas del exterior, que seguramente se intensificarán ante el desajuste crónico entre requerimientos y disponibilidades universales de hidrocarburos.

Y el tercer criterio, se asocia al a tarea de hacer renacer la capacidad "innovativa" de investigación y desarrollo de PEMEX como lo planteó Jesús Reyes Heróles al fundar años atrás al Instituto Mexicano del Petróleo.

Para terminar, señores, con buena fortuna creo yo se ha iniciado un debate formal, abierto, pausado sobre la reforma energética. Se abre entonces la oportunidad de recobrar muchos

Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

8

21ª parte gj.

de los hilos perdidos del desarrollo, y usar para bien de México la  
principal ....

(Sigue 22ª. Parte)

...y usar, para bien de México, la principal ventaja comparativa del país.

También está la oportunidad de convenir en democracia entre ciudadanos, partidos políticos y gobierno, el componente más importante en la edificación del futuro nacional.

El tiempo de actuar con responsabilidad colectiva ha llegado. Compromete, querámoslo o no, nuestras voluntades.

Muchas gracias. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**  
Muchas gracias al señor licenciado David Ibarra por su intervención.

A continuación le tocaría el turno al doctor Carlos Elizondo Mayer-Serra.

El doctor Elizondo Mayer-Serra, fue Director del (FIDE), fue embajador ante la (OCDE), y me prohibió que lo mencionara, pero de cualquier manera me tomo esa libertad.

Hoy es profesor en dicha institución, y es autor de distintas obras en política comparada, y economía política comparada.

Es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford. Y tiene a continuación el uso de la palabra.

**-EL DR. CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA, Profesor-Investigador:** Senador Labastida, muchas gracias, a todos ustedes, senadores, que fueron generosos en invitarme.

Agradezco realmente al Senado de la República la invitación para participar en este foro. Más aún, aplaudo la iniciativa de convocar a una discusión seria, profunda y plural al invitar a ciudadanos como a mí, como yo, como profesor que soy, a participar en el mismo.



Yo creo que la ocasión de este debate nos la tendremos que tomar con toda seriedad. Es, no sólo crucial para el desarrollo nacional el petróleo y lo que implica, sino va a ser una muestra de la capacidad que tienen las decisiones democráticas para tomar las decisiones óptimas, pensando en el mejor interés nacional de los mexicanos del futuro, y evitando restricciones auto impuestas.

Yo, en esta ponencia, es mucho más larga, y la distribuiré cuando terminemos, vengo a proponer un conjunto de ideas sobre la manera en la que considero debe de ser abordada la reforma que hoy nos convoca. En otras palabras, me voy a centrar en los métodos, que creo que nos debe de animar una discusión como éste, y tratar de distinguir entre los fines y los medios.

Y el primer punto que quiero subrayar, es que creo que tenemos que distinguir entre lo que es la renta petrolera y la administración de la industria del petróleo. Son dos cosas distintas, ejemplos nos pueden servir.

Corea del Sur tiene una de las mejores industrias de petroquímico, de refinación, de procesamiento de crudo, todas con empresas privadas, todas rentables; le da seguridad energética, le da calidad a sus productores, exportan e invierten fuera, y no tienen una gota de petróleo, se puede, sin petróleo, incluso.

Y viceversa, Irán tiene una situación de dependencia de importación de gasolina, de falta de infraestructura en la industria energética, aún peor que la nuestra, y tiene una extracción de la renta petrolera, incluso más abierta que la nuestra y la del gas con asociaciones con terceros.

Veámoslo mejor como temas separados. Claro que nos interesa una industria integrada, pero desde el punto de vista analítico, conviene separar las dos cosas.

La otra, como punto de partido, es que creo que tenemos que tener claro cuáles son los fines de una política petrolera.

Para mí el fin de la administración de la renta petrolera, es maximizar los beneficios para los ciudadanos, en el presente y en el futuro, algo que no siempre estamos haciendo, y de lo cual hablaré más en el momento.

Y dos.- Tener una industria energética diversa, sofisticada, de calidad, que dependa lo menos posible de las importaciones, pero que nos venda a los consumidores y a los industriales, productos a precios de mercado, porque todo subsidio hoy, se paga mañana.

Ahora bien, yo creo que conviene distinguir entre los fines y los medios. Una buena parte de la discusión se ha centrado sobre la constitucionalidad o no de la reforma propuesta por el Presidente Calderón.

Nos podemos pasar horas en ese debate, y puede ser hasta un debate interesante. Yo me he metido un poco en las asociaciones jurídicas, y les confieso que me divierte, me parece un debate inútil, me parece un debate inútil en dos sentidos:

En el primer sentido, porque las leyes las hacemos los hombres. Las leyes no tienen que ser una restricción nexante. Nosotros, como mexicanos, ustedes como legisladores, lo que queremos es la mejor ley posible para administrar estos dos temas.

Y creo que el punto de partida no es la institucionalidad o una ley es, el punto de partida es ¿cuál el mejor marco institucional posible? y para eso aprovechemos lo que han hecho otros países, y de eso voy a hablar un poco más adelante, y una vez que tengamos claros los principios, lo que queremos incentivar, las formas que esto ha operado en otros lugares del mundo, veamos qué marco legal necesitamos. Si el final de cuentas necesitamos modificar la Constitución, señores, señoras, hagámoslo.

¿Cuántas veces se ha modificado la Constitución? 473 veces, no es un texto sagrado. Pensar que son textos sagrados, es propio de hombres dogmáticos, de sociedades que no asumen la soberanía como lo que es.

Ustedes, legisladores, son soberanos para tener las reglas que consideren mejores.

Ahora, ojo, no estoy diciendo que el Estado pierda la soberanía del petróleo, no es el tema, y de eso hablaré un poco más adelante, estoy diciendo: tenemos al mejor régimen posible legal modificando la Constitución, si es necesario, porque incluso este artículo 27 ya lo hemos modificado 16 veces, es perfectible, sin duda lo es.

Además, creo que restringí la discusión a la constitucional o no a la reforma, es inútil, porque el derecho no es álgebra. Vamos a encontrar abogados que dirán: “Lo que propuso el Presidente es brutalmente inconstitucional, y encontraremos otros que van a opinar lo opuesto. No enriquece mucho realmente el debate.

Hay sólo once abogados que les interesa saber ¿qué piensan sobre la constitucional de las leyes? Y son los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Si resultara que se aprueba una reforma, y resultara que esta es impugnada con las reglas que existen, se la mandaremos a la Corte, y ahí se decidirá.

Y no se olviden, señores y señoras, que las reglas del juego actuales les dan a ustedes, los legisladores, una deferencia por ser el poder electo, al contrario de los senadores, de los miembros de la Suprema Corte de Justicia que no lo son, y se requieren ocho de once miembros del Poder de la Suprema Corte de Justicia, que declarasen inconstitucional esta ley, para que nuestra reglas vigentes fueran inconstitucional.

Yo creo que hay que dejar lado la escolástica discusión entre la considerada o no de las posibles reformas, porque en el último caso, creo que enmascara el tema de fondo.

¿Cuáles son las propuestas concretas que se tienen para enfrentar algo que ya hemos visto, incluso en este foro? David Ibarra hizo un buen diagnóstico de los problemas, necesariamente con voto a las soluciones, pero ciertamente a los problemas; ha habido mucho dicho sobre dónde están los

problemas, y yo, por supuesto, quiero un PEMEX más fuerte; yo, por supuesto, quiero un México más soberano; yo, por supuesto quiero un país más orgulloso de sí mismo, yo creo que nadie está en contra de eso, y tampoco vale la pena defenderlo demasiado.

La pregunta son los ¿cómos? Y a eso me voy a tratar de enfocar en la siguiente parte.

Y por la misma razón, que no vale mucho la pena discutir sobre la constitucionalidad o no de las leyes, esta discusión de la privatización o no de PEMEX, tampoco me parece muy interesante, no me parece, porque es semántica, no es de fondo, y voy a hacer algunas propuestas más adelante, que pueden ser un poco escandalosas, pero que las quiero subrayar, que no pasan por privatizar, pero sí por abrir, porque privatizar, en el sentido estricto del término, como lo usamos en los múltiples libros que estudian la privatización en México es, transferir activos del gobierno a los particulares, como fue el caso de Teléfonos de México, en los bancos, en la bicicletera aquella, en todo este proceso que se inició en los 80s.

Nadie está hablando hoy, y yo por lo menos no estoy defendiendo que haya nada similar a eso. PEMEX es de los mexicanos; los activos deben ser propiedad de los mexicanos.

La pregunta es. ¿Cómo la organizamos mejor, como empresa privada?

Discutir que si PEMEX va a contratar servicios de terceros, es una tributación, privatización. Sabemos que los contrata desde siempre, desde que era recién nacionalizada por el Presidente Cárdenas, en todo su período de vida lo ha hecho.

La pregunta es ¿Cómo se asocia mejor con los privados? Y ese es el siguiente tema del que quiero hablar.

A mí me sorprende mucho que a lo largo de esta discusión, no veamos que pasa en el mundo.

Por momentos pareciera que México realmente es el único país con petróleo del planeta.



Hay mucha evidencia nacional de ¿cómo se puede organizar la industria petrolera?

¿Cómo se puede extraer mejor rentas? Y tratar de hacer un comparativo sobre cómo funcionan los distintos regímenes institucionales, y el rendimiento de la extracción y de las otras partes de la industria...

**(Sigue 23ª parte)**

...regímenes institucionales, y el rendimiento de la extracción y de las otras partes de la industria petrolera; ya hay evidencia comparada, que nos permite ver que Pemex está muy rezagado en la materia.

Se les van a distribuir después, no se pudo proyectar por las condiciones de este magnífico inmueble, algunas gráficas; son sólo algunas; pero creo que, si yo estuviera en la posición de ustedes, señores senadores, encargaría un estudio, la información está ahí disponible, que nos permita poner en perspectiva, realmente, de qué tamaño es el problema de Pemex; en materia de eficiencia, en materia de rentabilidad; cuáles son los marcos institucionales que existen en otros lugares del mundo y qué rentabilidad han tenido.

Porque creo que encontraríamos cosas muy interesantes.

En el muy poco crítico en el autocomplaciente diagnóstico de Pemex, que hizo el Gobierno Federal, hay un solo dato comparativo. Una nota de pie de página, para ser exactos; es

decir, duros sobre la industria, —bueno duro, es una muy mala traducción— exacto, preciso, sobre la operación de Pemex.

Compara, esto que es muy fácil comparar, que es la Cuenca de Burgos, porque un lado está en Estados Unidos, y otro está en México.

Y voy a citar el diagnóstico, en el que caso mexicano: el costo promedio por pozo, es 10 por ciento superior, su productividad promedio es de una tercera parte y su costo global de producción, es tres veces mayor.

Si esto es un indicador, de como está el resto de la industria petrolera, tenemos un problema. Y no es un problema, de que los ingenieros de Pemex, sean unos malos ingenieros; que los trabajadores de Pemex, sean unos malos mexicanos; yo estoy muy orgulloso de los mexicanos y creo que podemos resolver, de forma óptica nuestros retos, si ponemos las reglas del juego adecuadas.

El problema, con Pemex, esa relación perversa que tiene con el fisco, y esa relación perversa que tiene con un grupo de contratistas y trabajadores, porque no hay suficiente apertura y competencia en el sector.

De hecho, cuando uno ve los datos de Pemex, donde funciona mejor es dónde, donde hay competencia; hay pocos espacios de competencia, pero Pemex es una empresa bastante bien administrada que funciona muy bien como comercializador de petróleo; porque si no lo hiciera, no vendería su petróleo. Tiene que competir para hacerlo.

La parte de ductos, que hay cierta competencia con los privados, que es la de gas. Funciona mucho mejor, que la parte que no tiene competencia con los privados, que es la de la gasolina.

Y quiero decir algo sobre el caso de Petrobras, que se pasó un poco por arriba, en el caso del presidente del PAN, y lo mencionó, también, Lorenzo Meyer. Yo creo que nada me daría a mí más orgullo, como mexicano, que poder transformar a Pemex

como los brasileños transformaron Petrobras, en sólo 10 años. Ojo, cambiaron la Constitución, pero dejaron claramente, que la soberanía del petróleo, es de la nación; que la soberanía reside en la nación.

Lo único que hicieron, que es un dato muy menor. La hicieron competir un poco. Y cuando las empresas compiten, y hay evidencia internacional abundante al respecto, desempeñan... se desempeñan de muchísimo mejor forma. Sigue siendo la empresa dominante, se le siguen asignando los mejores campos, cuando incluso, como en este último campo, descubren que hay más petróleo, lo retiran de la siguiente subastas; la soberanía reside en el control de la industria.

Uno puede asignar a empresas privadas, un cierto porcentaje de la explotación, y sin duda la refinación, y no se perdió soberanía, si tenemos un porcentaje amplio, claro, constitucionalmente definido, para la empresa nacional, y que eso la ponga a competir, que eso nos de a nosotros, como dueños de la empresa nacional, información para saber cómo se desempeña.

Señores y señoras: Pemex no le ha faltado dinero en los últimos tres o cuatro años; se ha endeudado, y es una política perversa, sobre la que hablaré en un momento más. Pero no le ha faltado dinero.

Don Rogelio Gasca, tiene ahí unos cuadros fantásticos, en uno de sus estudios que ha hecho. Que muestra cómo ha ido incrementándose la inversión, pero la rentabilidad es muy baja. Pemex, de acuerdo a los datos comparados, que yo tengo, y se los voy a distribuir, tiene muchísimo menos porcentaje interesante, no trivial, de éxito, en su perforación; y quizás el dato más triste, el factor de recuperación, de lo que tenemos en el subsuelo, Pemex recupera en promedio según datos de una agencia ahí, soy debatible, pues son los que encontré, porque son muy pocos a comparada; recupera el 33 por ciento de lo que se tiene en el subsuelo, en el 2005. En el 95, recuperamos el 29, casi no hemos mejorado.

Estados Unidos, en el 95, recuperaba como nosotros, el 30; pero ahora recupera el 51. Se dan idea de cuánto estamos

desperdiciando de recursos nacionales, porque no somos capaces de extraerlo.

Y no es una pregunta, de si los mexicanos somos hábiles o no. por supuesto, con las reglas adecuadas, somos habilísimos ingenieros; habilísimos profesionistas, comprometidos con nuestra patria.

Pero, claro, si le das todos los huevos, pones todos los huevos en una canasta, y esta canasta no tiene restricciones, es natural, que las cosas funcionen como funcionan. Así es, en todos los lugares del mundo.

Yo creo que tenemos que echar una mirada cuidadosa a esos regímenes que existen en otros países. Les voy a dar unos datos, que a mí me parecen muy curiosos.

De los 20 principales países refinadores, México es el doceavo, si recuerdo bien. Sólo en México las refinerías, son sólo, del Gobierno. En todos los otros países, son mixtas o privadas.

¿Qué le quita al país que haya dos refinerías? Ni siquiera maquilada, que me parece un régimen, ahí como encajonado por la restricciones políticas, sobre las cuales me propuse hoy no hablar, aunque entiendo que existan.

¿Qué le quita al país que hubiera dos refinadores privadas? Le quitaría, simplemente que dejaríamos de explotarla de los Estados Unidos, de la India, y estar generando empleos en estos países, y tendríamos dos refinerías privadas en México. No pasaría nada, Pemex seguiría siendo industria integrada, está del rezago en las refinerías en Pemex, que aún si la abocaran todos los recursos disponibles a la expansión de las refinerías mexicanas, no vamos a lograr evitar importar, porque son temas complejos y en muchos sentidos, pero sobre todo de gestión.

Ustedes saben que México inició una reconfiguración de sus refinerías en el 97, si no recuerdo mal. Los costos y tiempos de ese proceso de reconfiguración, se fueron por los cielos. Porque son procesos muy complicados.



Pongamos nuestros huevos en varias canastas. Con restricciones; restricciones constitucionales, los privados no podrán tener más de dos refinerías, y subastemos a los que nos den los mejores criterios y nos paguen una regalía por el uso de lo mismo.

Hay muchos mecanismos creativos que han utilizado otros países. Porque no están atados por la sombra de un pasado.

Yo creo que el general Cárdenas fue, digo, creo, porque nunca es concluyente, el mejor Presidente que ha tenido este país. Pero fue un hombre profundamente pragmático, tomó decisiones, no con base en ideología, sino con base en los mejores intereses de este país.

Y yo estoy convencido, que las restricciones que vivió en el 38, son radicalmente distintas a las que vivimos en el 2008. Y enfrentemos esas restricciones, las de hoy, con los instrumentos que hoy tenemos a nuestra disposición. Miremos hacia adelante, y no nos quedemos atrapados en el pasado.

Creo que en esta materia, no hay soluciones mágicas. Yo sé que todo reforma, al final de cuentas, tiene que ver con cómo la operamos. Lo más complicado es operar. Si las privatizaciones de teléfonos, hubieran tenido un mejor régimen regulatorio, hubieran salido mejor. Aún así creo que es mejor Telmex que Luz y Fuerza del Centro. Pero en fin, es una discusión que podemos tener en otra ocasión.

Porque Telmex, en la medida que tiene algo de competencia, es una empresa bastante más eficiente, que la que no lo tiene.

Pero el punto que les quiero invitar a reconsiderar es, esta reforma, aunque va en el sentido adecuado, me parece, muy estrecha.

Está encadenada. Y hay estar encadenando la reforma, estamos encadenando el bienestar de los mexicanos hacia adelante.

Pensemos fuera de la caja. Pensemos cuál es la mejor reforma. Por qué no asociarnos con contratos de riesgo, que suena a una cosa espantosa, pero limitados; limitados constitucionalmente en el número de contrato de riesgo, y al final veamos, qué nos dieron. Con un plazo definido, en seis años si no les gusta, los cancelemos. Pero aprendamos de lo que están haciendo los otros países, porque están haciendo cosas que nos están rebasando.

Ahora bien. Yo creo que hay tres temas, que querría decir, muy rápidamente.

El primero, es el régimen laboral de Pemex. Ha dicho aquí alguno de los que me han antecedido, que el régimen laboral de Pemex no hay que tocarlo.

Yo creo que es un tema que hay que enfrentar, con mucha claridad. A diferencia de una empresa privada, cuando en una empresa pública se le dan más ingresos, más pensión, mejores derechos, el que está pagando somos los ciudadanos. Ahí no podemos hablar necesariamente de justicia social. Si el

ciudadano es un hombre muy rico, podemos decir, hubo una redistribución de ese rico a ese trabajador. Pero si la redistribución es a costa de los mexicanos más pobres, estamos siendo, estamos siguiendo una política regresiva.

Yo sé que es políticamente complicado. Lo entiendo muy bien, no soy ingenuo, pero si creo que si queremos tener el Pemex más sólido, que nos haga... nos permite tener orgullo sobre nuestras capacidades técnicas, nuestras capacidades de gestión, que podemos como Petrobras competir en el...

(SIGUE 24ª. PARTE)

.....permítame tener orgullo de nuestras capacidades técnicas, nuestras capacidades de gestión, que podamos como PETROBRAS competir en el extranjero y ganar campo y sacarlo de forma eficiente. Vamos a necesitar repensar el régimen laboral de PEMEX y el régimen de pensiones que es mucho mejor que el del promedio de los mexicanos, pero mucho, y que me parece injusto que lo sea porque son mexicanos como otros y tendrían que tener derechos laborales similares.

El segundo tema se refiere a los precios de la gasolina y del diesel. Todos sabemos el enorme problema que se dio el gasolinazo llamado en noviembre del año pasado. Sin embargo la fórmula que tenemos para fijar los precios de la gasolina hoy y del diesel ha quedado completamente superado. Aquí se ha mencionado, que los excedentes petroleros son, decía el ingeniero Cárdenas, 22 mil millones de dólares, si tome bien su número, entre 20 y 22 mil. Este año vamos a subsidiar al consumidor porque les vendemos el precio de la gasolina por debajo de la que compramos en el exterior y al propio Pemex, porque Pemex el precio de referencia es el mismo del exterior. Aunque no lo importáramos la fórmula lleva a que de todos modos tengamos que estarle acreditando a sus otros pagos.

Vamos a estar pagando. El primer trimestre fueron más de 50 mil millones de pesos. A lo largo del año serán probablemente 150 mil millones de pesos. Ingeniero, ahí están casi todos los excedentes petroleros y los estamos tirando en subsidiar al consumidor de gasolina, además, que bueno que lo mencionó el Diputado Emilio González Martínez, es un crimen ecológico estar subsidiando la gasolina para aventar más gas, más carbón a la atmósfera.

Creo que ahí hay un tema que se vincula con el otro que han dicho muchos de mis colegas que han participado, el fiscal. Por supuesto Pémex ha sido explotado por el fisco. Creo sin embargo que hay que tener claro, que hay que distinguir entre dos aspectos de esa explotación. La primera es, la parte digamos que le saca como impuestos y la otra es la que le deberíamos de estar cobrando por los yacimientos que se le otorgaron. En general del Contraloría de Pémex no lo distingue y por eso pareciera que la carga fiscal es brutalmente alta. Por ahí tengo una gráfica que les voy a pasar que trata de ver, comparar las cargas fiscales en los principales países petroleros. La de México es más alta que Gran Bretaña, está por alrededor del 70 de las utilidades totales. Pero es menor que otros cinco o seis países.

Es decir, no pensemos que necesariamente es un problema de dinero. Creo que tenemos que repensar el pacto fiscal de los mexicanos cualquiera que quiera darle más dinero a Pémex, que creo que hay que desendeudarlo, hay que hacer algunas cosas que se dijeron, tiene que también poner en la mesa claramente de donde van a obtener esos recursos, porque no se están escondiendo por ahí, se están usando en gasto corriente, en inversión, en maestros, en salud. Me parece muy mala estrategia como país subsidiar o pagar estos servicios como una renta que tendría que ser para todos, y este es mi tercer y último tema, creo que hemos estado convenciendo una profunda injusticia generacional. Aún si resolviéramos lo que aquí se dijo, estaríamos consumiendo el grueso de la renta petrolera en esta generación. La mayor parte de los países invierten una parte de esta renta en recursos financieros, quizá, para que les toque también a nuestros hijos, para que le toque también a nuestros nietos.

Creo que eso implicaría hacer un mayor sacrificio fiscal, gastar menos, subir los impuestos, y habrá que decir, de dónde, porque no puedo sugerir que aquí se haga así, hacerme cargo de

si tiene consecuencias fiscales muy serias. Tengamos presentes a las generaciones futuras en ese sentido y en otro.

Aquí se ha dicho que a lo mejor debería dejar de exportar petróleo. Una misión complicada. No sólo por las implicaciones de corto plazo, nada triviales, fiscales y de divisas, sino porque hay un tema, y también lo mencionó el Diputado Emilio González. Hay un tema que es cuánto tiempo va a valer este petróleo. Los cambios tecnológicos avanzan a tal rapidez que no sabemos en qué momento el crudo deje de ser importante. Pueden ser 10, 20, 30 años. No sabemos. Pero dejarlo en el subsuelo y no sacarlo en el momento y utilizar ese dinero para invertir en el país no sólo para nosotros, sino para nuestros hijos, creo que es una responsabilidad que no podemos darnos el lujo de no enfrentar.

Creo que lo que está en juego no es sólo como maximizamos la renta petrolera para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos, está en juego no solo como tenemos una industria energética competitiva, de bajo costo, que lo que invirtamos tenga la mayor rentabilidad posible, sino lo que está en juego también es mostrarle a los mexicanos que los órganos de representación, el Senado, la Cámara de Diputados, si son capaz



de tomar en este clima de civilidad extraordinario que felicito y sobre todo espero si somos capaces de tomar con nuestros órganos de representación las decisiones políticamente complicadas, pero entendiendo que la política no es “yo te gano a ti, yo te derroto a ti o tú me derrotas a mí”, sino la política es como definimos las mejores políticas en la materia, y yo insisto, experiencia internacional muy interesante, para de ahí hacer las leyes concretas que nos permitan aumentar el bienestar de los mexicanos y por tanto fortalecer a nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Muchas gracias al doctor Carlos Elizondo Mayer Serra por su intervención.

-Con la intervención del doctor Carlos Elizondo Mayer Serra, termina el segundo ciclo de ponencias, y pasaríamos a la tercera parte de cómo se ha diseñado esta reunión.

Esta tercera parte está integrad por 13 preguntas de Senadores y Diputados que están previamente registrados.

El orden en el cual vamos a proceder es un máximo de 5 minutos de pregunta por cada Senador o Diputado. 5 minutos

de respuesta y si se desea hacer una contrarréplica, 3 minutos como máximo.

Les solicitaría atentamente a los señores Senadores y Diputados que van a hacer uso de la palabra que sólo se constriñan a las preguntas a uno solo de los expositores, con el propósito de hacer más ágil la reunión.

-El doctor Ortiz Pincheti quiere hacer una pregunta.

-EL C. DR. ORTIZ PINCHETTI: Señor Presidente, con todo respeto.

Estamos alterando las reglas del debate. Se nos dijo, y así fuimos invitados, que habría un debate después de nuestras intervenciones. Ahora se está cortando el debate en forma inexplicable. Los efectos sanos que podría tener el cambio de impresiones, incluso las contradicciones entre nosotros se están evitando para entrar ahora en un formato muy rígido.

Y yo con todo respeto pediría que al menos se nos diera a nosotros la misma oportunidad que se les dieron a los señores representantes de los Partidos. A mí me hubiera gustado que también ellos hubieran participado y participen en la discusión.

Pero meter en un cuestionario, licenciado, con todo respeto, no solo altera las reglas a las que fuimos convocados, y ahí está la Convocatoria, sino le quita vivacidad, le quita riqueza al diálogo.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
La única razón es beneficio del tiempo. Llevamos cerca de 5 horas, pero si los señores quieren tener una presentación o algún cuestionamiento entre ustedes, está disponible el uso del tiempo.

La primera vez hasta por 5 minutos.

El doctor Lorenzo Meyer o el doctor Ortiz Pinchetti, si usted prefiere.

-EL C. DR. ORTIZ PINCHETTI: A mí me ha impresionado la intervención del doctor Elizondo, porque por fin vemos surgir con toda crudeza la vocación por la privatización. Es decir, finalmente se nos dice lo que está pasando en forma confusa, oscura en las iniciativas de Calderón. Esta es un gran mérito como lo es también plantearnos las cosas sobre la cuestión petrolera con honestidad y con crudeza. México puede o no puede continuar con el pacto que ha venido ratificando generación tras generación y que apoya el PRI en su Declaración

Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

8

24ª parte ems.

de Principios y que apoyamos los que estamos un poquitito más a la izquierda que el PRI.....

(SIGUE 25ª. PARTE).

... los que estamos un poquitito más a la izquierda que el PRI.

Pero lo que sí me parece extremadamente difícil de aceptar es el planteamiento metodológico del doctor Serra. No podemos evitar a la historia, no podemos evitar a nuestras tradiciones, no podemos evitar el pacto constitucional, no somos un país de ciudadanos universales; somos muy distintos de los noruegos, de los brasileños.

La solución que se dé al problema del petróleo mexicano tiene que salir de nuestra raigambre. No hablo de un nacionalismo mal entendido, no hablo algo trasnochado, pero sin el análisis profundo de nuestras realidades difícilísimo que nos pudiéramos plantear una buena solución.

A mí sí me parece terrible que se sienta como que la constitución y las leyes son una especie de trapos que podemos poner y quitar.

Señores, la Constitución está ahí, es el pacto nacional que nos ha mantenido unidos y que ahora se está empezando a

desquebrajar ante iniciativas como la que estamos considerando. Esa es la verdad.

La voluntad popular, la tradición, pero sobre todo la experiencia histórica de México, ya se nos olvidó que estos mismos planteamientos que hace el doctor ya se han hecho hace poco.

Se nos dijo que la prosperidad estaba a la vuelta de la esquina, ya se nos olvidó después de la crisis financiera tomó el mando del país una elite tecnocrática, se le dice, pero excelentes economistas, en su mayoría educados en el extranjero. Y qué decidieron, ver hacia fuera, imitar los modelos extranjeros. ¿Y cuál ha sido el resultado?

No estamos aquí en una especulación. ¿Saben cuál ha sido?

El crecimiento de México está muy por debajo del de Asia y de la mayoría de los países Latinoamericanos, la desigualdad

social está creciendo, la población rural está empobrecida, ha emigrado 12 millones de gentes en los últimos 15 años.

Los monopolios se han apoderado de México porque sí las empresas extranjeras y los gobiernos extranjeros sí son nacionalistas y sí tienen un ímpetu agresivo que no podemos olvidar.

Es decir, tenemos que ubicar el problema del petróleo en la realidad de México y resolverlo de acuerdo con nuestras tradiciones, nuestras leyes, nuestro pacto y con la experiencia histórica que hasta ahora la imitación extralógica de las instituciones, la imitación extralógica de los pactos, como los del consenso de Washington es, como decía Toribio Esquivelo Obregón, el camino de nuestra ruina y de nuestra muerte.

Gracias. (Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:**

Gracias al doctor Ortiz Pinchetti por su intervención. A continuación le damos el uso de la palabra, si es que así lo desea, al doctor Lorenzo Meyer.

**-EL C. DR. LORENZO MEYER:** Muy rápidamente. Como sugerencia se ha dicho que sería bueno comparar, tener parámetros comparativos.

México mismo es casi un caso de laboratorio entre 1910 y 1938 funcionó el petróleo absolutamente en manos privadas. Competencia sí había, el águila y la huasteca eran dos empresas que competían durísimo y había otras chiquitas. Entonces es una sugerencia.

Hay que ver, en el propio México tenemos las dos posibilidades, el petróleo en manos privadas con la lógica del mercado y muy competitivo, hasta 38. Y luego el otro paradigma.

Podemos intentar ver, no estoy diciendo de antemano cuáles son los resultados, pero sí podemos verlo. Es interesante, los legisladores podrían por lo menos también a la vez que compararse con otros países, comparar al mismo país en dos momentos distintos, es tan válido lo uno como lo otro.



Otro punto es lo de la exportación, se dice: ...”o exportamos ahora o a la mejor luego nos quedamos con el “Petrolic” ni regalado lo van a querer”. Tengo mis dudas.

El petróleo es muy útil para mil cosas, además de gasolinas y disel, etcétera.

Pero a partir de los 80's México se convirtió en un país exportador de petróleo. Yo pregunto, ¿cuál es el gran beneficio? Justamente es la época en la cual la economía mexicana perdió dinamismo.

México se hizo exportador y perdió dinamismo, son totalmente independientes las dos cosas.

Si fuera esa la exportación tan interesante como desde la perspectiva económica, México debió haber tenido un mucho mejor comportamiento económico del que tuvo.

Exportamos como nunca, desde luego se exportó más que en toda la historia de las compañías petroleras juntas. Se exportó

en serio, se está exportando en serio, dónde está el buen resultado de esa exportación.

Gracias. (Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:**

Muchas gracias por su intervención al doctor Lorenzo Meyer. Tiene el uso de la palabra el licenciado David Ibarra Muñoz.

**-EL C. LIC. DAVID IBARRA MUÑOZ:** Yo estoy un poco confundido, porque ahora resulta que la constitucionalidad de reformas y mandatos no es importante; esto es, el estado de derecho dejó de ser importante. Eso es verdaderamente notable. Pero ahí lo dejo.

También se nos dice que PEMEX siempre ha contratado servicios de terceros y esto es cierto, pero PEMEX casi nunca ha cedido de manera permanente a socios las rentas petroleras.

Bueno, que PEMEX, se nos dice, está rezagado. A la mejor siempre ha estado rezagado, depende con quién lo comparemos.

Pero si a una persona no se le da de comer y lo enflaquecen por inanición, difícilmente resulta competitivo en las Olimpiadas. Y además se hace una comparación extralógica con Petrobras con Noruega. Acaso las instituciones de ese país son semejantes a las nuestras. Acaso tienen los mismos problemas.

Sólo déjenme citarles dos datos.

Brasil tiene una carga impositiva de 36 por ciento del producto, más de tres veces la nuestra.

Noruega tiene aún más que eso, cerca del 50 por ciento.

Y los precios de las gasolinas de Noruega son tremendamente altos, tremendamente altos.

Bueno, entonces no hay que abundar demasiadas en estas cosas. Yo creo que PEMEX sí tiene problemas laborales. Tiene, por ejemplo, ya lo dije, unos pasivos laborales al descubierto enormes.

Pero aquí se olvida la historia. Los salarios de PEMEX durante muchos años fueron altos o comparativamente altos, cada vez lo son menos. Pero entonces cuando eran comparativamente altos era porque a PEMEX se le había asignado el ejercer liderazgo salarial para empujar hacia arriba los salarios de todas las actividades productivas. Si se nos olvida la historia estamos un poco perdidos.

Bueno, PEMEX innegablemente ha sido explotado por el fisco. Puede ser que haya otro país que sea todavía más explotado, pero eso no justifica que lo sigamos explotando.

Que hay muchos países que invierten en investigación y desarrollo sus recursos petroleros. Y hay otros muchos que han creado los llamados fondos soberanos precisamente para hacer eso.

Pero nosotros tenemos 85 mil millones de dólares inútiles en las reservas del banco central. Que me expliquen por qué.

Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

9

25ª parte cj.

Por qué los pidiregas pagan 1 ó 2 por ciento más de margen  
que los créditos del gobierno federal.

Que me expliquen...

**(Sigue 26ª parte)**

. . . los créditos del gobierno federal.

Que me explique por qué a PEMEX se le asignó un superávit primario este año de 15 mil millones de dólares que bastaría para financiar dos refinerías. Bueno, señores, si queremos entonces comparar a PEMEX con otras instituciones y con lo que hacen otros países, tenemos que nivelar el piso de la competencia, no comparar a troche moche. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Muchas gracias al doctor David Ibarra.

Le pediríamos ahora al doctor Carlos Elizondo Mayer Serra que hiciera uso de la palabra.

-EL C. DR. CARLOS ELIZONDO MAYER SERRA: Muchas gracias, senador Labastida.

Primero al licenciado Ortiz Pinchetti, yo vengo en nombre propio, yo no estoy acostumbrado en textos de otros, entonces estoy aquí describiendo lo que yo pienso, no tiene nada qué ver

con la política del gobierno, entonces no saque usted conclusiones que no debe sacar, yo puedo sacar conclusiones de su texto, porque usted dijo que lo había redactado alguien más. En mi caso no es así, es lo que pienso, es lo que he estado escribiendo y por favor, tómelo como tal.

El segundo tema tiene que ver con el estado de derecho, hacía referencia Ortiz Pinchetti, señores yo no dije que haya que violar la Constitución, yo no dije que la Constitución fuera un trapo, yo sólo dije lo siguiente:

¿Cuál es la mejor política que este país se puede dar? Si tenemos que cambiar la guía reglamentaria, cambiémosla y si necesitamos cambiar la Constitución, cambiémosla, lo que quiero decir es que la Constitución es un medio que nos damos los mexicanos para alcanzar un fin más amplio que es el bienestar de los mexicanos, y tan es así, que la hemos cambiado casi 500 veces, señor, entonces no estoy yo diciendo que no se respete la Constitución, estoy diciendo que no encadenemos el debate a una restricción autoimpuesta si resultara que hay una mejor política petrolera que pasara por mover la Constitución.

Y creo sin duda que se pueden hacer muchas cosas mejor, en operación, pero a mí me parece que olvidamos que los incentivos cuentan, las reglas que enfrenta PEMEX son los que la han hecho una empresa menos eficiente de lo que podría, incluir a la extracción fiscal y muchos otros problemas, entonces démosle las mejores reglas posibles y David Ibarra, Ortiz Pinchetti, yo sí creo que las cooperaciones, nadie está diciendo y portemos la Constitución de Noruega y pongámosla en México, no, pero sí hay un caso o dos o tres de reformas interesantes, en Colombia, en Brasil, veamos qué hayan hecho, y ojo, yo no quiero privatizar PEMEX, lo subrayo porque a veces no es muy claro, lo único que estoy diciendo es, ensayemos formas distintas para maximizar el ingreso de la nación que está allá abajo en el subsuelo.

Eso significa refinerías, por qué no privado si lo pueden hacer más barato y nos quitan una carga administrativa de una empresa que tiene una enorme tarea enfrente, por qué no, a priori envolverme la bandera nacional. Por eso no lo voy a hacer, y no estoy privatizando nada. Hoy por hoy se están dando esos



empleos en refinería en Estados Unidos, en la India y no sé cuántos lugares del mundo, parece mucho más nacionalista tenerlo en México, y la comparación que propone el profesor Meyer es históricamente muy interesante, pero irrelevante para los que estamos hablando, porque otra vez, profesor, yo no estoy queriendo un régimen donde haya puras empresas privadas, trataré de ser mucho más claro porque no lo fui, vamos a poner un límite, el 80 por ciento de todo lo que se explota en México lo va a explotar PEMEX, un límite claro, constitucional, del cual no nos movamos, simplemente creo que el modelo brasileño, un país que insisto, tiene problemas distintos al nuestro, sin duda, pero logró darle una transformación de fondo a su empresa petrolera y Colombia está un poco en ese sentido pasó por tener mecanismos más ágiles, más de mercado, que permitan una respuesta empresarial, rápida a temas que son muy difíciles, con todo respeto, de resolver en grandes consejos que no van a tener nunca como la capacidad de entender por dónde andan los grandes retos de la industria.

Yo no estoy proponiendo comparaciones tochas y mochas, creo que dijo don David Ibarra, tampoco estoy negando la

historia, por favor, es una respuesta muy sencilla, aprendamos de nuestra historia, por supuesto, aprendamos lo que ha significado, no entrarle a los problemas con una visión de futuro, aprendamos de las razones que en su momento impulsaron al General Cárdenas y a los otros grandes presidentes que tomaron decisiones al respecto, aprendamos de los desastres de los 80's y los 90's que son muchos, no estoy diciendo que no, lo único que estoy diciendo es que tenemos que maximizar o ustedes como legisladores lo que tienen que maximizar es el bienestar de los mexicanos y plantéense todas las opciones posibles y no se autoimpongan una, porque la Constitución es muy importante, hay que respetarla, pero no es libro sagrado, se puede mover, se ha movido muchas veces, no siempre para el beneficio de los mexicanos, pero yo les tengo confianza a ustedes, y creo que hicieron un análisis serio, igual encontramos que se puede mover de forma tal que tengamos una mejor industria, muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Quisiera consultar a los señores ponentes si desean hacer uso de su derecho de réplica.

En primer lugar al licenciado Ortiz Pinchetti.

-EL C. LIC. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI: Una pequeña observación, yo creo que una cosa es el reconocimiento retórico del respeto a la Constitución y otra cosa es entender lo que una Constitución como la mexicana es fruto de una lucha política, sangrienta y de un gran cambio de la historia del país significa, el día que se rompa ese pacto, los mexicanos ya no tendremos muchas razones para estar unidos, la polarización está creciendo en México, sería una irresponsabilidad olvidarnos de las tradiciones constitucionales de México, yo he venido a leer efectivamente un texto, parte de mi tarea política y así fue admitida mi presencia aquí, pero lo que he dicho al respecto de la imitación extralógica y de sus desastrosas consecuencias para la vida del país de la que todos somos testigos y a veces en cierta forma actores y víctimas, eso ya lo dije totalmente por mi cuenta. Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Gracias a usted.

Quisiera consultar en segundo término al doctor Lorenzo Meyer si desea hacer uso de su derecho de réplica.

-EL C. DR. LORENZO MEYER: Declino.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Declina. Al doctor David Ibarra.

-EL C. DR. DAVID IBARRA MUÑOZ: Declino.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Declina también.

Le consulto por último, Carlos Elizondo.

-EL C. DR. CARLOS ELIZONDO MEYER SERRA: Dos minutos, senador, si me lo permite.

Yo creo que nadie está pensando, porque es muy fácil concluir cosas que no se están diciendo, en que haya, y repito que cambiar el pacto fundamental de que el petróleo es

propiedad de los mexicanos y así debe de estar en la Constitución, que quede claro, simplemente estoy diciendo, si hubiera que hacerle modificaciones a ese texto constitucional para tener una mejor capacidad de administrar la renta petrolera y la industria petrolera valdría la pena hacerlo y no ponernos autorrestricciones.

Gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Quisiera expresar a todos los señores ponentes nuestro reconocimiento y gratitud por sus intervenciones.

Pasaríamos a la tercera etapa que es la etapa de preguntas de los señores senadores y diputados, como mencionábamos hace un momento, la pregunta tiene un límite de cinco minutos, la respuesta, un término similar, cinco minutos y el derecho de réplica de tres minutos.

Procederíamos con la primer pregunta que le corresponde al señor senador Juan Bueno Torio.

-EL C. SENADOR JUAN BUENO TORIO : Gracias, señor Presidente, en nombre de mis compañeros legisladores del Partido Acción Nacional, deseamos agradecer la participación de los ponentes el día de hoy, que sin duda nos han traído planteamientos que influirán en la construcción del dictamen que estaremos por elaborar al terminar esta serie de debates.

De eso se trata este ejercicio, de mejorar la propuesta planteada por el Presidente Constitucional, Felipe Calderón Hinojosa en este Congreso de la Unión, ya que lo que queremos es que todas las propuestas abonen en un mejor desempeño de Petróleos Mexicanos y en un mejor desempeño de nuestras finanzas públicas.

En esta parte primera que la hemos destinado a los hidrocarburos, deberá estar seguida por reformas a la parte de energía eléctrica y desde luego a las energías sustentables, y señor Presidente, aquí quisiera hacer una moción para que en lo sucesivo de los foros estemos presentes los senadores y los diputados con lugares preasignados en esta reunión y no como

sucedió el día de hoy, ya que seremos nosotros quienes vamos a dictaminar estas iniciativas.

Con respecto a la capacidad de ejecución que se mencionaba hace un rato, yo quiero mencionar que sí tiene Petróleos Mexicanos capacidad de ejecución, que son expertos nuestros técnicos, por ejemplo, en aguas profundas, que son expertos en producir gasolinas a partir de petróleo y de crudos, sin embargo en 1990 al 2000, PEMEX. . .

**(Sigue 27ª parte)**

...sin embargo, en 1990 al 2000 Pemex perforó 144 pozos; entre el 2000 y 2007 perforó 568 pozos promedio anuales; pero entre 2008 y 2021 requeriremos por lo menos, y dadas las circunstancias de los campos, perforar 1700 pozos anuales en promedio.

La pregunta es ¿Tiene Petróleos Mexicanos la capacidad para desarrollar ese proceso de exploración y producción? Yo particularmente pienso que no, por lo que requiere a refinación también. Entre el 90 y el 2007 se reconfiguraron dos refinerías y se construyeron 2 mil 300 kilómetros de ductos; entre el 2008 y el 2021 necesitamos hacer 13 mil kilómetros de ductos, hacer, reconfigurar tres refinerías y por lo menos hacer 6 nuevas refinerías.

Nuevamente la pregunta es ¿Pemex por sí solo puede hacer esto? En este período de tiempo yo particularmente pienso que no. Por ejemplo, tomando el caso de las aguas profundas, necesitamos hacer 200 pozos por año, lo que hemos hecho en los últimos años nos lleva a dos, y con las contrataciones que se han realizado de nuevos equipos vamos a poder hacer 5 pozos al año a partir del año 2010.



Entonces, nuestra capacidad de ejecución en ese sentido está limitada. Y por el otro lado mucho se ha hablado de la constitucionalidad de este asunto, la evolución del artículo 27 de la Ley Reglamentaria, del artículo 27 Constitucional, nos llevó en el año 58 a promover que el estado mexicano fuera exclusivamente quien hiciera todas esas actividades por tres razones: la primera, el Estado se comprometía a garantizar el abasto de petrolíferos; la segunda, no había inversionistas capaces de realizar estas inversiones, no había capital; y, por último tampoco había interés de inversionistas privados en realizarlo.

Así dice la exposición de motivos del Presidente Ruiz Cortines en 1958. A cincuenta años de esa etapa hoy hay capital en el mercado interesado en poder participar, hoy hay interés de los particulares en entrarle a la producción, y, además, hoy hemos visto a partir de los tiempos que el Estado mexicano no ha sido capaz de abastecer ni gas ni combustibles al país por los 40% que importamos de gasolinas y los 23% que hoy importamos de gas.

Necesitamos entonces irnos a definir qué queremos o qué es lo que estamos buscando con esta reforma. Los contratos que

plantearon, que se plantearon en 1960 para el Presidente López Materos fue orientado exclusivamente a los productos del subsuelo, y eso tendrá que discutirse en la parte constitucional.

Esos negocios, la pregunta es: ¿Por qué se pudo hacer en el 2008, a los ponentes, las reformas al artículo 27, a la Ley Reglamentaria del 27 Constitucional sin modificar la Constitución? ¿Por qué, al señor Lorenzo Meyer, cómo podemos hacer un país soberano sólo por tener petróleo y al mismo tiempo sin ser competitivos en energía en el contexto mundial?

Y al ponente Carlos Elizondo, dadas las condiciones y la realidad de nuestra industria petrolera ¿Por qué, y el reto que éste representa, cuál debe de ser el primer paso para transformar nuestros recursos del subsuelo en inversiones, en empleos y en desarrollo social y regional?

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Quisiera proponerle a los señores senadores y diputados, a nuestros muy estimados ponentes, un cambio en el desarrollo de la reunión.

Tal como está diseñada la reunión, considerando la hora que ya tenemos, es una pregunta de un senador, una respuesta del

ponente aludido, una réplica; y yo les quisiera proponer que las preguntas de todos los señores senadores las hiciéramos a continuación, de senadores y diputados, creo que esto le daría más agilidad al desarrollo de la reunión, si les parece a ustedes bien.

Así procederíamos entonces. Tiene el uso de la palabra el senador Rogelio Rueda.

-EL C. SENADOR ROGELIO HUMBERTO RUEDA SANCHEZ: Gracias. Agradezco por supuesto la presencia de los ponentes; de la dirigente de mi partido, su intervención y su confianza en los legisladores del PRI que, por supuesto, estaremos tomando decisiones de conformidad con nuestros documentos básicos y pensando en lo mejor para México.

Quiero iniciar planteando cuál es lo que creo es nuestra obligación en el tema de constitucionalidad, puede ser materia de polémica, pero creo que hay simplemente una precisión que puede ser útil. Cuando asumimos el cargo de senadores protestamos cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, el caso que nos ocupa son cinco iniciativas de reforma legal.

Es cierto y se entiende, yo así lo entiendo, que el planteamiento es no limitado a ese contenido, que es el trabajo que tenemos enfrente como legisladores, sino tal vez al tema que está titulando esta reunión, que dice: principios que deben regir la Reforma Energética en México, y tal vez es útil ahí incorporar una reflexión, pero, sin duda, los legisladores tenemos la obligación de que al revisar iniciativas de reformas legales éstas se ajusten al contenido en su texto y en su espíritu de la Constitución.

Esa es nuestra obligación y entre tanto no estemos revisando para dictamen iniciativas de reforma constitucional estamos obligados a este ejercicio de revisar la constitucionalidad. Se planteó que hiciéramos preguntas a un solo ponentes, yo quisiera, de cualquier manera, pedir a la directiva de la Comisión de Energía que pudiéramos solicitar al gobierno respuestas a algunos de los planteamientos que hemos hecho y que no han sido satisfechos en las respuestas que ha habido, por ejemplo, en la reunión del jueves anterior.

Solicitamos en aquel momento, de mi parte por lo menos, alguna precisión de capacidades de ejecución, y ha sido tema que se ha tratado esta mañana, este día. Por eso creo que vale la pena que se recogiesen los planteamientos hechos, y cuando

alguna información quede incompleta pedir que esto vaya siendo acompañado de más información que creo es necesaria.

Por supuesto, no es correcto, creo, que apliquemos modelos extranjeros a rajatabla, pero creo que tampoco que ignoremos sus experiencias. No creo que nos debamos cerrar a que las soluciones sólo pueden estar aquí en México y en nuestra propia historia; pero tampoco, por supuesto, abandonar lo que hemos vivido, lo que hemos construido.

Por supuesto, creo que la solución que asumamos ahora frente al reto de este tiempo será así una solución mexicana. El planteamiento que quiero hacer, la pregunta que quiero hacer es al doctor Elizondo, y se refiere a que no sólo creo que estemos buscando el objetivo de maximizar la renta petrolera, creo que un compromiso que debemos tener presente es que requerimos invertirla correctamente.

Y aunque es una discusión que se puede hacer a parte creo que vale la pena no perder de vista que de quién defina las prioridades y cómo se tomen las decisiones dependerá si la renta petrolera se aprovecha para cimentar el futuro o se desperdicia.

Recuerdo que el Plan Nacional de Desarrollo es elaborado por el Ejecutivo sin requerir aprobación del Legislativo. Y lo planteo sólo porque creo que entre tanto no esté garantizado el buen uso de los recursos que hemos estado teniendo y que esperamos seguir recibiendo en los próximos años, pretender extraer todo el petróleo posible en el más corto plazo posible parecería una mala decisión.

Hace referencia al porcentaje de recuperación en los yacimientos, me parece que aunque cada yacimiento tenga su propia complejidad el dato que aporta es indicativo, de que hay un pendiente por atender ahí. Y por eso mi planteamiento es respecto de su opinión.

Creemos en principio que debe de ser una decisión técnica, la decisión de la plataforma petrolera de extracción y también la decisión de cuánto petróleo se exporta. En ese sentido la iniciativa presidencial está considerando una Comisión del Petróleo a la que la asignaría ciertas facultades de opinión.

Hay una propuesta en el sentido de...

**(SIGUE 28ª PARTE.)**

...opinión. Hay una propuesta, en el sentido de que se integre una instancia de gobierno que tenga capacidades de decisión y que esté comprometida por la manera como se integra, como se le nombra, que esté comprometida con el país y no con los intereses de un gobierno en turno.

Quisiera conocer su opinión al respecto. Muchas gracias.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Gracias al señor senador Rogelio Rueda, que se barrió en cuarta, ¡eh! Apenas llegó a los 5 minutos.

Tiene el uso de la palabra el señor senador Pablo Gómez Álvarez.

**- EL C. SENADOR PABLO GOMEZ ALVAREZ:** Muchas gracias. Yo me hago eco de la bienvenida –llegué un poco tarde de todos los que he participado en este muy interesante debate. Un poco acartonado en su forma, pero creo que –en cierta forma– inevitable que así fuera.

Yo quería, en primer lugar, responderle a Martínez Cázares. Como dirigente y portavoz del PAN, ha lanzado contra nosotros una cantidad de ataques, tales como: Falsos nacionalistas, teólogos del petróleo; más cosas a las que no voy a responder, porque me parece que son la expresión de una cierta desesperación para poder fundamentar el proyecto del Ejecutivo que, francamente, es muy difícil de fundamentar.

Pero ha dicho que los 124 mil millones de pesos que se reparten entre las entidades de la Federación y que provienen de la renta petrolera, pues podrían ya no llegar a los estados. Y esto sí ya lo veo como una amenaza. Una amenaza que por lo demás no se va a cumplir porque el PAN no tiene en la Cámara de Diputados la mayoría como para recortar esos fondos a las entidades.

Pero sería bueno –entre paréntesis- que se garantizara que esos dineros, procedentes de la renta petrolera fueran destinados, efectivamente, a la infraestructura productiva de las entidades federativas.



Paso, entonces, a otra aseveración hecha aquí por otro ponente, por Elizondo, que dice que “no le ha faltado a PEMEX”. Esto sí me estremeció, porque creo que ha sido una de las inexactitudes más grandes que se han dicho esta mañana.

A ver, como yo no soy teólogo, sino me dedico a otras cosas, a pesar de lo que dice Martínez Cázares, nuestro enfoque es un asunto de negocios, de plan de negocios. Rechazo la manera despectiva de cómo Elizondo piensa que la ideología nos ciega, así lo entendí, lo interpreté. No, veamos los números sólidos.

Las ganancias brutas antes de impuestos, cubriendo los demás costos de PEMEX, son de 76 mil millones de dólares al año. Voy a hablar en dólares para no hablar de tantos centenares de miles. De esos, PEMEX tiene una ganancia industrial de 16 mil millones de dólares al año; y, por lo tanto, la renta petrolera, propiamente dicha, es de 50 mil millones de dólares.

Sin embargo, el gobierno le quita la totalidad de la ganancia a PEMEX, es decir, 16 mil millones de dólares que este año serán más, y le autoriza a ser inversión financiada por 13 mil millones de dólares, Pidiregas. Esto no nos convence porque sale más caro financiar esta inversión que si colocáramos bonos en el mercado.

Entonces, hay todavía un sobrante de unos 30 mil, perdón, de unos 3 mil millones de dólares, con los cuales se podría llevar a cabo cada año la construcción de 2 refinerías.

Bueno, senador Bueno, de dos refinerías a mil 500 millones cada año, porque no hay que desembolsar todo lo que una refinería cuesta.

Termino.

Ahora bien, de este despojo brutal de PEMEX, si no le hubieran hecho falta recursos a PEMEX, hubiera hecho las refinerías, los ductos, el almacenamiento y la exploración para

poder reponer las reservas, todo lo cual no ha hecho, pero no porque no haya querido, sino porque no ha tenido dinero.

Y ahora le hago una pregunta aquí al doctor Elizondo: ¿En qué se van a usar, usted cree, calcula, piensa, infiere, los más de 5 mil millones de dólares que están en este momento en el fideicomiso del Fondo para la Estabilización de los Precios del Petróleo. Más de 5 mil millones de dólares que están ahí durmiendo el dueño de los justos y que nadie sabe en qué los va a usar el señor Calderón.

Veamos qué nivel de discrecionalidad en el manejo de los recursos provenientes de la renta petrolera.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Le agradecemos al señor senador Pablo Gómez su intervención.

Y le damos el uso de la palabra al señor senador Arturo Escobar y Vega.

**- EL C. SENADOR ARTURO ESCOBAR Y VEGA:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes.

Felicitar a cada una de las ponencias. Este tipo de debates y de pasión son los que estábamos esperando de estos encuentros.

Pero quiero, en especial, reconocer la ponencia del doctor Carlos Elizondo. Creo que es muy importante que en estos debate todos entendamos que necesitamos hablar sin tapujos, necesitamos hablar sin fantasmas. A mi y en mi Partido, en mi Grupo Parlamentario nos hubiera gustado que en la iniciativa del Presidente, hubiéramos tenido la apertura de poder discutir todo, inclusive contratos de riesgo, inclusive la posibilidad, si así se construye una mayoría, de reformar la Constitución.

Porque que quede claro, ¡eh!, la renta petrolera, el sistema energético mexicano tiene un solo destino o tendría que tender un solo destino: El bienestar de los mexicanos, no tiene otro.

Hemos oído el día de hoy de manera recurrente que Petróleos Mexicanos sí tiene recursos, que genera recursos. Y todos entendemos que sí, por supuesto que sí. Nada más que está ligado al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entonces, en el momento en que los genere inmediatamente son transferidos, creo yo de manera irresponsable, al Presupuesto.

Luego se señala: Bueno, ¿y los excedentes petroleros? ¿Cómo le ha transferido el Congreso en un día a la Cámara de Diputados, gobiernos de los estados, municipios? Para eso utiliza los excedentes petroleros.

Si no vamos a ir a favor de esta reforma, hagamos el compromiso que en materia de excedentes petroleros vamos a etiquetar los recursos en materia de infraestructura, salud, combate a la pobreza, seguridad pública. Es decir, en bienestar para los ciudadanos.

Porque, que nos quede claro. No va a haber un solo mexicano en este país que no esté de acuerdo en reformar lo que sea, con tal de que exista bienestar.

Yo quisiera hacerle una pregunta al maestro Lorenzo Meyer.

Yo he, de manera recurrente, oído sus posturas, por supuesto que aquí, pero en otros espacios, especialmente en medios de comunicación.

Y usted, de manera insistente, ha señalado que esta es una iniciativa privatizadora. Nosotros en lo particular no encontramos esos elementos.

Pero me interesa conocer por parte de usted en dónde están estos mecanismos privatizadores, en dónde se cede la propiedad, en dónde se cede la renta petrolera; o si a la inversa, únicamente se presta un servicio, maestro.

Y, por otro lado, que si usted pudiera ser un poco más claro en cuanto a esa hipótesis o esa pregunta que deja en la mesa sobre la...

**( Sigue 29ª parte )**

...un poco más claro en cuanto a esa hipótesis o esa pregunta que deja en la mesa sobre la posibilidad de que México pudiera ser de que no fuera un país exportador de petróleo. ¿Cuál sería la idea? Dedicarnos más al tema de petroquímicos, al tema de petrolíferos, más a maquilar para vender al extranjero. Por sus respuestas muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Muchas gracias al señor senador Arturo Escobar. Le pediríamos al señor senador Dante Delgado que haga uso de la palabra.

-EL C. SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO: Creo que todos estamos muy satisfechos de escuchar la voz de prestigiados mexicanos que han venido a dar su punto de vista. Creo que la distorsión en PEMEX, lamentablemente se da por el secuestro de la empresa por parte de la Secretaría de Hacienda, ya lo he externado en otras reuniones, y hoy lo ratificamos acá.

Esto ha evitado que haya modernización en la empresa. Simplemente es una vaca a la que se le ordeña y no se le da



pastura. Entre muchas interrogantes, y para dar respuesta al ánimo modernizador, que creo que a todos nos anima, deberíamos de advertir cuanto destina el país del Producto Interno Bruto a Ciencia y Tecnología. Tendríamos que advertir, y esta pregunta se la oriento al doctor Elizondo en el sentido de que cuando habla de que sí es necesario a la reforma a la Constitución, que esta se hiciera, que entre paréntesis, reconozco su capacidad para decirlo, porque en todos los foros el Ejecutivo Federal ha dicho que el propósito de la reforma no implica la reforma a la Constitución, ¿y la pregunta que le formulo es en el sentido de que si él ve que el sentido de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal al ser privatizadoras obligan a la necesidad de una reforma al texto constitucional?

Por otra parte, quiero aquí felicitar la presentación de los ponentes, creo de manera muy clara que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas ha expuesto con brillantes la posición que asumimos un número importante de mexicanos en torno a Petróleos Mexicanos.

Quiero saludar la lucidez con que ha presentado sus consideraciones don David Ibarra por la amplia experiencia y conocimiento que tiene del sector público del país.

Quiero también hoy reconocer la actitud y la disposición de José Agustín Pinchetti por presentar la visión que se tiene en el Movimiento de Resistencia Civil más importante en la historia de este país, que es el gobierno legítimo de México.

Pero también quiero significar la aportación que ha dado Lorenzo Meyer cuando hace esas cuatro profundas intervenciones en torno a lo que son valores esenciales de la identidad nacional.

Quiero también saludar la lucidez con la que Beatriz Paredes ha presentado la visión que tiene el PRI, la vinculación a sus principios básicos. Y por último, y lo quise dejar así porque no se encuentra presente, quiero advertir que bajo ningún concepto podemos aceptar que haya descalificaciones, lamentablemente no se encuentra presente aquí el dirigente del Partido Acción

Nacional, pero difícilmente vamos a poder construir consensos cuando se hacen descalificaciones.

Nosotros estamos a favor de Petróleos Mexicanos, estamos a favor de que se fortalezca el Instituto Mexicano del Petróleo, sabemos de la capacidad de los técnicos mexicanos; y sabemos que con los recursos que se pueden asignar a esa institución y a las instituciones de educación superior del país, estaremos en posibilidades de afrontar el futuro de Petróleos Mexicanos y de la explotación racional del petróleo mexicano.

Yo sí creo que tenemos todos los instrumentos para sacar adelante a Petróleos Mexicanos con la capacidad y la fortaleza y visión de los técnicos mexicanos, pero para eso es necesaria una adecuada visión de Estado.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos al señor senador Dante Delgado su intervención. Y le pediríamos al señor diputado Joaquín Vela, quien va a hacer

uso de la palabra a nombre del Partido del Trabajo, que proceda a hacerlo. Muchas gracias.

-EL C. DIPUTADO JOAQUIN VELA GONZALEZ: Gracias señor presidente de la Comisión de Energía, Francisco Labastida, agradeciendo las intervenciones muy importantes de todos los ponentes que creo que efectivamente, como decía Pablo Gómez, ayudan mucho al debate, “acartonado” tal vez el propio formato, pero creo que se han dicho cosas importantes que son relevantes.

Yo quiero destacar que estamos en un momento importante de reflexión nacional para saber qué queremos los mexicanos hacer con los recursos que significa estos ingresos petroleros.

México en los años sesenta crecía bien sin contar con excedentes petroleros, como los que ahora tenemos, y lo contradictoria es que ahora no crecemos a pesar de tener grandes ingresos extraordinarios, creo que ese es el problema que tenemos que resolver en esta mesa y en este proceso de

debates, porque si no somos capaces de darle una solución, cómo sí éramos capaces los mexicanos en los sesentas de crecer, tener una economía que creciera, y hoy que tenemos ingresos muy grandes, extraordinarios, tenemos un país que está postrado.

Creo que es el tema al que debemos abocarnos todos para encontrarle salida, para que efectivamente los mexicanos puedan encontrar empleo y puedan encontrar forma en los próximos años de sentirse orgullosos que su país les genera un empleo y un ingreso digno para quedarse a vivir en este país, y no como ahora está sucediendo que gran cantidad de mexicanos se quiera ir de este país, o se ve obligado a irse de este país para buscar oportunidades en otras partes, porque aquí no se las estamos dando.

Y creo que es una responsabilidad de todos encontrar una salida de cómo tiene que darse efectivamente una utilización mejor de estos recursos para poder hacer, desencadenar un proceso de desarrollo económico fundamental.

Hay dos tareas que son básicas: un cambio a fondo del sistema educativo. Todos los países que hoy son emergentes o economías que están creciendo han hecho una revolución educativa importante.

Y lo segundo es canalizar la mayor parte de estos recursos a infraestructura. Si combinamos bien estos elementos vamos a poder tener en el futuro efectivamente mejores condiciones para poder plantear un esquema cualitativamente diferente al que hoy hemos tenido. Porque plantear la privatización así en abstracto o por la competencia en abstracto no da solución.

Miren, en el 95 nos plantearon que había que privatizar los ferrocarriles porque eran atrasadísimos, nos decía: corren a 23 kilómetros por hora los Ferrocarriles Mexicanos, hoy 13 años después podemos ver que afortunadamente los mexicanos contamos con los ...

(Sigue 30ª. Parte)

...hoy 13 años después podemos ver, que afortunadamente los mexicanos contamos con los trenes más eficientes privados. Es falso, no tenemos nada; 13 años después de que nos dijeron que había que privatizarlos para tener algo mejor. Hoy no tenemos nada. Por eso no les creemos a esas propuestas extranjerizadas y privatizadoras que no dan solución.

Yo creo que el problema está, como lo planteé al principio. ¿Cómo le vamos a hacer todos los mexicanos para presentar un esquema en el que podamos hacer un uso más racional de todos esos recursos? Y obviamente, pensamos muchos que este uso más racional pasa por no distribuir, ni darle pase de nuestra renta petrolera a empresarios privados, principalmente extranjeros. Creo que esa es la visión y ese es el tema que tenemos planteado.

Yo quisiera preguntarle al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y al economista David Ibarra, mi colega ¿Qué pensarían de esto que yo estoy planteando, de la necesidad, efectivamente, de buscarle una solución y una adecuación a estos recursos?

Y si Lorenzo Meyer, tuviera a bien también, escucharía con todo interés sus comentarios. Gracias. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Agradecemos al señor diputado Joaquín Vela su intervención.

Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al señor diputado Juan José Rodríguez Prats, a quien le rogamos que lo haga.

**-EL C. DIPUTADO JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS:**

Muchas gracias, Presidente.

Yo tengo dos preguntas para el maestro Lorenzo Meyer. Pero en virtud de alguna actualidad tabasqueña, y dado que son 5 minutos, voy a procurar sintetizar y hacer algunas reflexiones previas.

En primer lugar, yo creo que este primer debate nos debe llevar a focalizar el tema, si abordamos temas abstracto, no vamos a terminar nunca. Y me parece que hay tres discrepancias



fundamentales: la litis, que podríamos decir, en términos jurídicos. La observación que hace el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en relación a la cláusula de desempeño, que ya está aprobada en el Tratado de Libre Comercio, ahí se señala que las empresas pondrán incluir cláusula de desempeño, que PEMEX ha utilizado, y los denominó, en un tiempo: “Contratos incentivados”.

La participación de los particulares en almacenamiento, distribución de los ductos de petrolíferos, que ya se hizo esta reforma en 1995, la hizo el Presidente Ernesto Zedillo, en materia de gas natural, y ha tenido magníficas consecuencias.

Y lo que se refiere a la maquila del hidrocarburo para que generar gasolina, que sería una verdadera incongruencia; que si esto ya lo hicimos en el exterior, pues ahora no se permita hacerlo en el territorio nacional.

Yo creo que en materia de este tema debemos partir de los principios, algunos los abordaron, y de ahí partir de las políticas públicas, y posteriormente del andamiaje jurídico.

Yo creo que los principios deben ser, y lo propongo, 7 principios básicos:

Primer principio, y coincido con David Ibarra en su libro de “Desmantelamiento de PEMEX”.- Ofrecer insumos energéticos a precios competitivos que promuevan el desarrollo del país.

Segundo principio.- Garantizar a las próximas generaciones reservas probadas que le permitan satisfacer sus necesidades.

Tercer principio.- Promover inversiones y empleos en el país.

Cuarto principio.- Agregar valor al petróleo crudo. Quiero decirles, en el plan sexenal que llevó a Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, en el punto 106 se proponía esto, agregarle valor. Y lo que hemos hecho ha sido exportar petróleo crudo, que el primer barril, coincidiendo con la historia, fue, salió con algún historiador, el mismo día que Don Porfirio Díaz..., el 31 de mayo de 1911, y lo que hemos hecho es exportar petróleo crudo siempre, que es vender el recurso natural.

Heberto Castillo decía: “Que vender petróleo crudo, como combustible, es exactamente igual que vender madera preciosa para leña”.

Quinto principio, ni siquiera puedo decir: erradicar la dependencia.- Disminuir la dependencia.

Sexto principio.- Eficiencia, honestidad y transparencia en empresas públicas.

Séptimo principio, y no por ello menos importante, beneficios para el usuario de los energéticos para los mexicanos.

Otra reflexión que debemos hacer antes de iniciar el análisis ya concreto de la Iniciativa del Presidente, es precisar ¿para qué sirve el derecho?

Desgraciadamente, como legisladores, como mexicanos hemos abusado del derecho.

Les pongo dos casos: muchos propusieron, o algunos, controversias y acciones en contra del contrato de servicios múltiples.

¿A quiénes beneficiaron? A los contratistas, en virtud de la incertidumbre creada, encarecieron los contratos.

Otro principio. En 1983 se incorporó a la Constitución el concepto de sector estratégico. Y vean ustedes y todos los exponentes coincidieron en que en ese momento se acentúa la dependencia, el debate fue muy pobre.

¿Y qué es lo estratégico? Y definitivamente, lo estratégico tiene que fortalecer el Estado Nacional.

Yo creo que, definitivamente, tenemos que precisar algunas. Nicolás Maquiavelo decía: “Que los estados débiles, que tardan mucho en tomar decisiones, debaten demasiado, y toman resoluciones, muchas veces ambiguas”. Ojalá no concluya así nuestro trabajo.

Mis dos preguntas al maestro Lorenzo Meyer. Efectivamente, Venustiano Carranza le encarga a Pastor Roa, redactarle el 27. Se asesora de Andrés Molina Enríques. Y Andrés Molina Enríques encuentra un antecedente en la ordenanza de Carlos III, en donde dice, y si le quitamos al 27 la palabra “Nación”, y ponemos “Rey”, es exactamente lo mismo que el derecho español. Y no ve en el 17 un retroceso al derecho de la colonia, cuando el Rey transfería a los particulares ciertas concesiones.

Y por último, y ya con esto termino. Si el maestro Lorenzo Meyer dice: “Que hay que hacer una reforma fiscal para no seguir combatiendo, no seguir succionando recursos de PEMEX, él estaría en contra de los partidos, que en forma sistemática, se han opuesto a cualquier reforma fiscal, aún a las más elementales como fue el IETU, o como fue el impuesto a la gasolina. Apretada síntesis.

Muchas gracias. (Aplausos).

**-EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:** Le agradecemos al señor diputado Juan José Rodríguez Prats su intervención.

Y le corresponde en este momento al diputado Samuel Aguilar, hacer uso de la palabra, si es tan amable.

**-EL C. DIPUTADO SAMUEL AGUILAR SOLIS:** Gracias, senador Labastida.

Muchísimas gracias a todos y cada uno de los ponentes.

Creo que el día de hoy es un día histórico para el Congreso mexicano. Que de una forma abierta, respetuosa, plural, si no todas, muchas de las voces de los actores políticos en este país, se han hecho presentes el día de hoy.

Decía el maestro David Ibarra, prácticamente al finalizar su intervención: “Que es tiempo de actuar con sabiduría colectiva”. Y coincido con él. Creo que es tiempo de actuar con sabiduría colectiva, y también, sin duda, sin mucha responsabilidad.

Pero también tenemos que asumir que este tema, más allá de tecnicismo, más allá de números, tiene una gran carga de carácter ideológico, y aquí, en muchas de las intervenciones, se han hecho presentes.

La Presidenta de mi Partido, la licenciada Beatriz Paredes Rangel, señalaba en su intervención: que este tema tiene, sin duda, una gran carga de política económica; pasa, sin duda, por la política económica, y la atraviesa todo y cada uno de los puntos de las cinco iniciativas que tenemos hasta ahora; y hablar, incluso, del sólo hecho del proceso de modernización de PEMEX, sin duda, es hablar de política económica.

Pero desafortunadamente, hasta el día de hoy, el Gobierno Federal no nos ha hecho llegar la Iniciativa sobre derechos.

Por ello mismo, para hablar de manera específica sobre este tema, tendremos que especular la posibilidad, primero, de que esa Iniciativa llegue lo más pronto posible.

Y segundo.- ¿Cuáles son los puntos finos de la Iniciativa de derechos que va a traer, que sin duda puede tocar cualquiera de las otras cinco iniciativas, y que no solamente las puede, sino que las debe de tocar?

Por eso, bajo esa consideración, de que no tenemos aún la Iniciativa sobre derecho, y que no sabemos realmente que va a traer, de manera respetuosa, licenciado David Ibarra,...

**(Sigue 31ª parte)**



...y que no sabemos, realmente, qué va a traer. De manera respetuosa, licenciado David Ibarra, me permito preguntarle, a partir, también, de su intervención brillante, ¿cuál sería su opinión, de cómo debemos de tratar el tema de los Pidiregas?

Como usted sabe, solamente para el Presupuesto que estamos en ejercicio del 2008, en términos netos, es más de medio punto porcentual del PIB de este país, lo que estamos pagando por intereses. En una política de ahorro, para fortalecer las finanzas de la paraestatal, ¿cómo tendríamos que tratar el tema específico de los Pideregas?

Y segundo, ¿cómo compensar los ingresos de las finanzas públicas, en el supuesto de la economía de gestión y particularmente la autonomía de gestión financiera, cómo compensar los ingresos de las finanzas públicas, para darle plena autonomía y fortaleza a Pemex en un proyecto de modernización?

Segundo. En su intervención, usted señalaba, la posibilidad y le ruego que nos pueda ser más explícita, en esta parte, su

intervención, la posibilidad de la participación de ciertos servicios privados, y agregaba, que había que delimitar de manera muy concreta y muy precisa, cuáles eran los linderos de las actividades estratégicas que el Estado debería de tener, para que de esa manera, pues no brinquemos, justamente, esa línea.

A partir de esto. De estas dos aseveraciones, le pregunto, ¿estaría usted de acuerdo con la iniciativa y particularmente en el artículo 4º de la iniciativa del Presidente de la República, respecto a la Ley Reglamentaria del Artículo 27, tal y como se propone?

Tercero. El ingeniero Cárdenas, de una manera brillante, hizo, cuáles eran los períodos de desarrollo de Pemex y cómo éste servicio, también, para palanca del desarrollo de la nación.

Como se me dijo que solamente le podría preguntar a una persona. Bueno, entonces, licenciado Ibarra, le hago una pregunta, ¿cuándo perdió Pemex su capacidad de modernizarse? Pareciera una pregunta ingenua, pero me parece que dada su experiencia y su capacidad, al responderla, habremos de encontrar también no solamente el momento de la pérdida de la

ruta de la modernización de Pemex, sino también cómo puede ahora Pemex, servir de palanca de desarrollo.

Y por último, para estar con el tiempo. ¿Cómo podemos entender esto, de que un proceso de modernización de Pemex, puede servir para ser palanca del desarrollo nacional y regional? Recordando, simplemente, que hace 11 años, hicimos una modernización del sistema de pensiones en este país, y el sistema de Afores, que hoy en día tiene 850 mil millones de pesos, el 90 por ciento está en papeles de Gobierno, y no en desarrollo regional, como lo dice la propia ley.

Por sus respuestas. Muchísimas gracias.

**-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA:** Agradecemos al señor diputado Samuel Aguilar, su intervención.

Y le solicitaríamos, a continuación, al diputado Antonio Soto, que haga uso de la palabra.

**-EL C. DIPUTADO ANTONIO SOTO SANCHEZ:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador, agradecer, de igual manera a todos los ponentes, independientemente de las coincidencias que podamos o no tener, con quienes el día de hoy nos honran con su presencia.

Yo creo que lo peor que le pudiera pasar a Petróleos Mexicanos, es que no hiciéramos nada. Que dejáramos las cosas como están y quizá eso pudiera ser en un trasfondo, el gran interés del actual gobierno.

Porque, entonces, podría justificar con mayores razonamientos, su privatización, en un futuro.

Por eso creo que, debemos de aprovechar, el Congreso de la Unión, esta oportunidad, que ahora se nos brinda, para analizar a fondo las propuestas que se hacen, para escuchar especialistas, como los aquí presentes, para consultar a amplios sectores de la población, que nos permitan tomar las mejores

decisiones, en beneficio de la empresa y no en beneficio de intereses o de algunos intereses privados.

El argumento de que no hay dinero, para sacar adelante a la empresa, me parece que si no se comprueba con proyecciones financieras adecuadas, no se sostiene, bajo ninguna circunstancia, y en ningún terreno.

Constitucionalmente, me queda claro, y en los debates posteriores que habrá, seguramente tendremos mayores elementos. Es una iniciativa que atenta en la letra y en el espíritu contra la Constitución.

En todo caso, el Gobierno si quiere que en realidad los privados intervengan y compartan con la empresa petrolera mexicana, Petróleos Mexicanos, las ganancias de la renta petrolera, en todo caso, lo que se tendría que plantear es, una reforma constitucional, sin tener que estar dándole vueltas o buscando por la puerta de atrás; buscar de manera enmascarada entregar en el futuro, parte de las ganancias de la renta petrolera.

Entonces, a las cosas se les tiene que decir por su nombre.

Y fíjense ustedes, México no ha tenido en esta decisión de privatizar, muchos de sus organismos públicos, mucho éxito. Se ha justificado, las privatizaciones en aras de la competitividad, en aras de la eficiencia y en aras de generar precios adecuados, que todo mundo tenga acceso a ellos.

Pero, entonces, vemos que Teléfonos de México, los productores independientes de generación de electricidad, aún con venta exclusiva, a la Comisión Federal de Electricidad, no han traído consigo mejores tarifas, ni tarifas competitivas, y una de las grandes quejas de los industriales, es que en México las tarifas eléctricas, por ejemplo, ahora que el control lo tienen del 30 por ciento los generadores privados, no se han disminuido, sino que incluso se han incrementado y requiere que el Gobierno pueda otorgar, aunque sea en horas pico, o en algunas temporadas de la producción a nivel anual, otorgar subsidios por parte del Estado, para los industriales.

Entonces, nos queda claro, que no han sido exitosas esas propuestas de privatización.

De igual manera, esta iniciativa que busca la eficiencia, supuestamente, que busca mejor calidad, mejores precios, yo termino haciendo una pregunta, a quien he escuchado hoy de los ponentes, que defiende mucho la propuesta del Ejecutivo, le quisiera hacer una pregunta, de manera muy rápida.

¿Cómo lograríamos tener, por ejemplo, precios de refinados de petrolíferos de gasolinas más baratas, si las mandamos maquilar, si en Estados Unidos y en Europa, que son refinerías privadas, están dando al doble, de lo que en México se compra, la gasolina, y más barata de cómo se compra en los Estados Unidos? En el entendido, de que aquí se vendería a precio internacional, la mezcla mexicana, a quienes refinarían y además sin contar que el IEPS, que se tiene que pagar como un impuesto, se tiene que incrementar al precio de la misma gasolina.

¿De qué manera lograríamos calidad, eficiencia, mejor precio, si mandamos maquilar a los privados nuestra mezcla mexicana?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**-EL C. PRESIDENTE LABASTIDA OCHOA:** Gracias, al señor diputado Antonio Soto, por su intervención.

Entraríamos, ahora, a la última ronda de preguntas de los señores senadores y diputados.

Le correspondería al diputado Jorge Nordhausen, hacer uso de la palabra.

**-EL C. DIPUTADO JORGE NORDHAUSEN:** Muchísimas gracias, senador Labastida.

Empezaría por hacer un reconocimiento a los señores senadores, porque, finalmente, después de ocho años de espera, por lo menos en mí caso, ahora estamos ya de lleno, entrando a



Primer Foro Reforma  
Energética.

13 mayo 2008.

9

31ª parte fmm.

una de las motivaciones que yo tuve, en aquel tiempo, para participar en política, que es, cambiarle de rumbo a nuestro país. Y uno de los temas importantes era, cambiarle de rumbo a nuestra empresa, Petróleos Mexicanos, fortaleciéndola...

(SIGUE 32ª. PARTE)

.....era cambiarle de rumbo a nuestra empresa Petróleos Mexicanos fortaleciéndola, desde luego en una propuesta nacionalista cien por ciento que es lo que nosotros estamos apoyando e impulsando.

Así que un reconocimiento a ustedes, lo lograron ustedes, después de 8 años esperando aquí nosotros en este mismo espacio.

Esta reforma es cien por ciento nacionalista la propuesta del Presidente Calderón, puesto que lo que busca es fortalecer a la empresa Petróleos Mexicanos. Los que trabajamos en ella o cerca de ella mucho tiempo, conocemos que PEMEX tiene la gran capacidad de sus técnicos, sus ingenieros y sus obreros. Es más, esa fama de muy buenos técnicos y profesionistas, trascienden nuestras fronteras, es reconocida en el extranjero. Así que ahí tenemos un muy buen punto de partida.

Otro punto de partida que tenemos muy bueno es que aquí hasta hoy he escuchado aproximadamente 70, 75 por ciento de los posicionamientos, todos coincidentes, ese es muy buen inicio. Por lo tanto si estoy optimista con respecto a lo que nos espera al final de este proceso de discusión en el que estamos.

Estamos legislando para el futuro, como ya se dijo, y no tanto para nosotros. Que algunos de nosotros ya tenemos cierta edad y que no vamos a ver los beneficios de lo que esta vez estamos nosotros impulsando, sino que lo verán los jóvenes, los niños de hoy, incluso los niños que están por nacer en México.

Yo participé en un Foro en Campeche, en la capital petrolera de nuestro país, que es Ciudad del Carmen, en la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, y ante un grupo aproximado de 600 jóvenes, me dijeron una más de los principios que yo traigo a esta mesa como complemento de la exposición de mi compañero Juan José Rodríguez Prats. A todos los principios que mi compañero enumeró, los cuales yo suscribo a totalidad, agrego uno: México es joven, está mayoritariamente formado por jóvenes y los jóvenes tienen prisa. Ese es otro de los principios que yo agregaría y quisiera poner a la mesa de la discusión para que lleguemos a un buen término lo más pronto que se pueda.

El México de hoy tiene prisa, pero tiene prisa por hacer bien las cosas. Dentro de la discusión habremos de considerar conceptos como la responsabilidad social de PEMEX, es decir, a cómo va a compensar a aquellos lugares y estados en donde su sola presencia impacta de manera muy importante en su

economía local, en el aspecto social y también en el aspecto ambiental.

Esos son temas que me han pedido en Campeche que no olvidemos, porque nosotros tenemos ahí la presencia de la industria petrolera desde hace 30 años y la vamos a tener –tengo confianza por lo menos por 50 años más---. México no le debe tener miedo –y aquí están las preguntas para los expositores, el que me quiera contestar--- es ¿debemos de tenerle miedo a estos conceptos como globalización, transgénicos o participación privada? Solamente les digo, hace aproximadamente 30 años, cuando iniciamos la explotación petrolera en la Zonda de Campeche, había también tres conceptos nuevos, que espantaban o preocupaban o no eran importantes en ese momento, y que los superamos y ahora están en el primer lugar de los temas para Petróleos Mexicanos en la ejecución de sus proyectos.

Esos conceptos eran, en aquel momento, calidad en los trabajos; seguridad industrial a la hora de ejecutarlos tanto para las instalaciones como para las personas que estábamos trabajando ahí; y por último el concepto, que yo quiero dejar como

una gran preocupación de Acción Nacional, que es el de protección del medio ambiente.

Muchas gracias por sus respuestas.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Gracias por su intervención, señor Diputado.

-Le corresponde al Senador Raúl Mejía hacer el siguiente uso de la palabra.

Le agradeceríamos, señor Senador, que lo hiciera,.

-EL C. SENADOR RAUL MEJIA GONZALEZ:  
Muchísimas gracias, señor Senador Labastida.

Al agradecer profundamente la participación de los ponentes que hoy nos han acompañado al inicio de este debate sobre los principios que deben de regir la reforma energética en México, decirles que nos sentimos muy honrados; que hemos escuchado con mucha atención sus planteamientos con diferentes enfoques.

Quisiera, en referencia al doctor Carlos Elizondo, señalar, cuando él menciona los fines y los medios, decirle que los fines seguramente estamos de acuerdo porque usted bien lo

manifiesta, es maximizar los beneficios al ciudadano. Y seguramente también en los objetivos. La Presidenta de nuestro Partido fue muy enfática cuando mencionaba que tenemos claro, que tenemos necesidad de una reforma integral de largo plazo, con visión de Estado, que tenemos que liberar a Petróleos Mexicanos de la crisis financiera y operativa que prevalece y que tenemos que construir de cara al futuro un Petróleos Mexicanos moderno, competitivo y de clase mundial.

Creo que en los objetivos estamos de acuerdo. Cuando usted mencionaba, doctor Elizondo, los medios, los instrumentos que nos podrían llevar a esos fines, nos hacía una revisión, un análisis muy interesante por cierto, un análisis económico y sobre todo en el contexto internacional, que es lo que deberíamos de pensar nosotros o qué principios deberían de regir nuestro pensamiento y nuestro actuar en el futuro.

Yo quisiera preguntarle en ese análisis que usted nos hace, visualiza la iniciativa presidencial de reforma energética, que no es energética, es petrolera, es limitada, porque no está completa, le faltan todavía, como aquí han mencionado mis compañeros, la parte financiera que es fundamental, pero también operativa la vemos nosotros incluso limitada. Queremos

preguntarle si con esa visión, que aquí ha dado muestras de tenerla y muy profundamente, ¿considera que la iniciativa del Ejecutivo Federal va a llevarnos a esos objetivos y a cumplir esos fines a los que usted manifiesta y que seguramente compartimos todos? Decirle, por ejemplo, si a lo que nos hacía referencia y el ejemplo muy claro de las refinadoras, la propuesta del Ejecutivo Federal es un contrato de maquila, que no existe ni se tiene experiencia en el mundo de un fenómeno de esas características. Ese es un ejemplo de cómo tenemos que revisar en un contexto más nacional y no internacional la experiencia que pudiéramos tener.

Por otro lado bien se ha dicho que si usted, lo dice, queremos una industria petrolera más competitiva y que las áreas sean competitivas y que ahí ganan los consumidores. Esa visión es clara si le damos al privado las mismas condiciones y limitaciones que tiene actualmente Petróleos Mexicanos, pero cuando cambian las reglas del juego cambian también las condiciones de mercado.

Nosotros lo que no queremos es que ningún segmento de la industria petrolera se convierta en un monopolio privado.

Nosotros queremos que Petróleos Mexicanos se fortalezca, que llegue a ser una empresa a la altura de las circunstancias, que forme parte no solamente una política petrolera que se inserte en la política energética, sino también en la política económica, y también ahí le preguntaría si realmente concibe usted con su visión una política económica del actual Gobierno.

Por su atención muchísimas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:

Le agradecemos al señor Senador Raúl Mejía su intervención.

Le corresponde ahora al Senador Arturo Núñez Jiménez, hacer uso de la palabra, si es tan amable.

-EL C. SENADOR ARTURO NUÑEZ JIMENEZ:

Gracias, Presidente. Yo también saludo a los invitados de este día. Nos han enriquecido mucho con sus informaciones y valoraciones sobre el tema que nos ocupa.

Aquí se habló ---lamentablemente se fue Germán Martínez, vino a.....

(SIGUE 33ª. PARTE).



... ocupa. Aquí se habló, lamentablemente se fue Germán Martínez, vino a provocar, pero quien lo hace debe cosechar lo que hace.

Lamentando que esté en ausencia, habló de sumos pontífices y teólogos para entender el neoliberalismo hay que citar al sumo pontífice a Milton "Fridman".

Recuerdo que en su libro "Libertad de Elegir", escrito con su esposa, narra como ejemplo de los datos de la intervención del Estado el hecho de que aquel escándalo de fines de los 60's con el medicamento la "talidomina", para evitar embarazos, que generó que nacieran niños sin piernas y sin brazos, se había dado una excesiva regulación en la industria farmacéutica de Estados Unidos, lo que le había rezagado en la competencia con la de varios países europeos, cuando se debió haber dejado que el mercado solito, por los efectos de la medicina, generara el abandono de un medicamento que generaba esos productos.

Si no valoran la vida humana cómo van a valorar la historia y el pasado.

Mi pregunta va dirigida al doctor Meyer.

En su memorable discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Historia, don Jesús Reyes Heróles dijo que la historia cumple funciones diferentes en cada país y que en el caso de México la historia no es sólo asunto del pasado, milita con las causas del presente, sin lugar a dudas.

Nuestra historia ha derrotado una y otra vez a la derecha. Los últimos ocho años el desgaste de una larga hegemonía y el triunfo haya sido como haya sido explican una presencia transitoria, espero yo de la derecha, “por sus productos los conoceréis”. La reforma energética sería uno de ellos.

Y en ese sentido yo pregunto, doctor Lorenzo Meyer, por qué nuestra derecha se ha vuelto vergonzante, ¿por qué no se atreve a hablar de privatización cuando está siendo una iniciativa privatizadora? ¿Es esa vergüenza de 190 años de historia, descontados los últimos ocho.

Es, porque por lo menos los que fueron a Miramar a pedir emperador extranjero importado lo hicieron abiertamente, no buscan la puerta de atrás como lo hace esta reforma.

Entonces dado que usted aporta, no sólo en su presentación, sino en su obra histórica el vínculo indisoluble que tiene el petróleo con el nacionalismo mexicano, yo invoco también aquí a otro connotado gente que ha estado escribiendo sobre el malestar en la globalización, Stiglitz, que dice: ..."Sí, el consenso de Washington es correcto, pero no respetó ritmos y matices nacionales". Esta derecha ramplona que a veces confunde el concepto de estado cuando muy lejos con el de Guanajuato, menos puede entender el de historia nacional.

Por su respuesta muchas gracias doctor Meyer.

(Aplausos)

**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Le agradecemos al señor senador Arturo Núñez su intervención. Y le pediríamos al señor senador Fernando Elizondo Barragán que

haga uso de la palabra. Con esta intervención terminamos la ronda de preguntas y pasaríamos posteriormente a solicitarles a quienes han sido preguntado, cuestionados, que hicieran uso de la palabra. Mencionándoles a ustedes que dado que a algunos de ellos han recibido más de una pregunta por más de algún senador o diputado, tendremos cierta holgura en el tiempo que usen en la respuesta.

Señor senador Fernando Elizondo, por favor.

**-EL C. SENADOR FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN:**

Gracias presidente. Empiezo por unirle al beneplácito que han expresado mis compañeros sobre la riqueza de este ejercicio que hemos realizado el día de hoy. Creo que la participación no sólo de los líderes y representantes de los partidos, sino muy especialmente de los expositores que como expertos nos han acompañado, han enriquecido grandemente este trabajo. Y podría decir, sin ninguna duda, que de cada una de estas participaciones han surgido elementos valiosos a considerar.

Yo creo que cuando se enfrenta uno a retos como el que tenemos enfrente los legisladores en estos momentos respecto a la Reforma Energética, se tiene que hacer un enorme esfuerzo de objetividad, de despojarse de las emotividades y de las imaginaciones.

Y viene a mi mente un estudio muy reciente que fue publicado en una revista científica que demuestra que cuando se discute de cuestiones políticas las partes del cerebro humano que se activan no son las racionales, son las que tienen que ver más con la emoción y con la intuición, que con el razonamiento.

Entonces tenemos que hacer un esfuerzo sumamente grande para descender a tierra, ver los problemas y las oportunidades cara a cara y realmente decidir lo que es mejor para el país.

Y detrás de esto tiene que haber una suposición, tiene que haber la suposición de que nuestros interlocutores tienen un interés legítimo por producir ese bien para el país, porque si yo inicio pensando que quien está enfrente de mi lo que quiere es

entregar el país a alguien más, enajenarlo, causar la desgracia y la ruina del país, se hace imposible el diálogo y la deliberación, los factores emotivos nos ciegan y nos cierran a toda argumentación.

Y hago esta referencia en general porque creo que debemos enfatizar esta parte, la objetividad.

Les voy a poner un ejemplo de cómo la emotividad nos puede capturar.

He oído varias veces y entre otras ahora don José Agustín Ortiz lo mencionó, que en la propuesta de iniciativa, en la iniciativa del presidente se contiene un concepto extranjerizante de renuncia a la soberanía por sometimiento de PEMEX a los tribunales extranjeros.

Quiero decirles que en la ley actual reglamentaria de PEMEX existe un artículo 14 cuyo segundo párrafo dice: “tratándose de actos jurídicos de carácter internacional, Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios podrán convenir la aplicación del

derecho extranjero, la jurisdicción de tribunales extranjeros en asuntos mercantiles y celebrar acuerdos arbitrales, etcétera”. Esto ya lo tenemos, pero se imputa como un elemento extranjerizante de la propuesta.

Yo creo que dentro de este esfuerzo debiéramos de enfocar el mundo de la energía de los hidrocarburos en tres dimensiones muy importantes, aparte de la dimensión histórica, política que mencionó el maestro Meyer.

Primero, el valor de la energía y de los hidrocarburos en cuanto a su suficiencia y seguridad. Si no tenemos energía en este país no podemos funcionar ni ningún país.

Todos los países desarrollados ponen en primer lugar la seguridad y la suficiencia a como dé lugar y a cualquier costo.

Segunda dimensión, el valor del recurso natural que tenemos ahí. Esa es una riqueza que debemos de tratar de maximizar y hay formas de perderla y hay formas de dilapidarla,

entre otras siendo ineficientes, teniendo corrupción, teniendo muchas formas de vicios.

Y la tercera dimensión, no menos importante, la derrama económica que la explotación de este recurso nos genera en otras actividades, de las cuales son testigos aquí los compañeros tabasqueños, entre otros.

Visto en esas tres dimensiones, creo que podemos distinguir muy bien qué es lo que estamos haciendo cuando estamos proponiendo, por ejemplo, que se pueda refinar en México en lugar de que se refine en Texas.

Y sé que afecta esos sentimientos que no tienen que ver con la parte racional, pero exhortaría yo a que los aterrizáramos y los lleváramos a la racionalización.

Muchas gracias.

(Aplausos)



**-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:** Le agradecemos al señor senador Fernando Elizondo Barragán su intervención. Y pasaríamos a continuación a la ronda que le correspondería a los ponentes para contestar las preguntas que les han sido planteadas.

He registrado varias de ellas, obviamente hay la posibilidad de que algunas se me hayan barrido. Pero le pediría, en primer lugar, al licenciado Ortiz Pinchetti que respondiera de las que ha recogido él.

**-EL C. LIC. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI:** Ante todo una aclaración...

**(Sigue 34ª parte)**

. . .que respondiera de las que ha recogido él.

-EL C. DR. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI: Ante todo una aclaración, jamás pasó por mi mente el imputarle al maestro Elizondo, doctor Elizondo que él viniera en representación de ningún tipo de gobierno e ilegítimo, él viene por su propia voluntad y ha sido requerido por una invitación de la Junta de Coordinación Política y estimo mucho además la franqueza y la valentía de hacer estos planteamientos desde su ángulo tan claros y tan rutinarios.

Segundo, yo sí saludo este ejercicio, me parece un ejercicio formidable y sin precedente, yo creo que esto debería de hacerse en forma sistemática en todas las modificaciones a la Ley o a la Constitución con más razón de que impliquen un gran interés nacional, efectivamente se detendrían un poco los procesos legislativos y a lo mejor ya no hay fast-track, pero hay mucha mayor.

Yo he aprendido muchísimas cosas en esta tarde, mañana, pero también quiero hacer un reconocimiento, por favor, no se

vayan a ofender algunos, pero estamos aquí gracias al despertar del pueblo de México, si no hubiera habido resistencia no estaríamos aquí y no habría yo tenido el gusto de sentarme por primera vez después de mucho tiempo con algunos de los compañeros panistas, vale la pena, y vale la pena dar el paso siguiente, la consulta que es legalmente factible y que sería una forma de robustecer el consenso que necesitamos los mexicanos para una reforma mayor, una reforma que si ha de darse, tendrá un significado histórico.

Después muy brevemente algunas de las cosas que he aprendido, primero, esto se consolidó al observar las opiniones de mis compañeros, como dice el Economista, el famoso periódico conservador británico, el intento de reforma a la legislación petrolera hecha un “bay pas”, dicen ellos, es una forma de rodeo para evitar tener la desagradable experiencia de de irse a una reforma constitucional.

Segundo, es evidente que hay aquí acuerdo total en el saqueo salvaje que ha hecho el estado, más bien dicho el gobierno sobre los bienes, sobre las ganancias de PEMEX,

mientras eso no se detenga y no se regule y no se reduzca, PEMEX seguirá siendo una empresa deficitaria, problematizada y sin capacidad de desarrollo como lo sería cualquier empresa que hubiera sufrido cualquier conducta por parte del gobierno.

Después, no se ha tratado aquí el tema de la corrupción, tenemos que encararlo sólidamente, hay mucha corrupción involucrada en todo este terreno.

Cuarta y última, señores, mientras no se haga una reforma fiscal verdaderamente moderna, mientras en la tasa de tributación sigue siendo de 9, el 10, el 11 por ciento, México no va a salir del problema, tenemos que ir a una reforma fiscal que elimine la elusión, la elusión representa entre 400 mil y 500 mil millones de pesos al año y es en beneficio de unas cuantas empresas monstruosamente grandes que nada tienen con la libertad de mercado y mucho menos con la libre competencia.

Muchas gracias.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Muchas gracias a usted, señor Doctor José Agustín Ortiz  
Pinchetti.

La coordinación de esta mesa me obliga necesariamente a la neutralidad, espero no violentarla y transmito a ustedes una información, aquí están presentes varios de los actores, habíamos acordado, les quiero informar a todos ustedes, la Mesa Directiva de la Comisión de Energía realizar toda una serie de foros y lo habíamos hecho el senador Rubén Camarillo, el senador Graco Ramírez, el que hace uso de la voz y lo sometimos a consideración de la Mesa Directiva, quién nos lo autorizó.

Le quiero entonces informar, señor doctor que estaban acordados por lo menos doce foros y posiblemente unos 16 ó 18 días de reuniones antes de que fuera realizada la toma de la tribuna correspondiente.

Pasamos a continuación a la exposición del doctor Lorenzo Meyer.

-EL C. DR. LORENZO MEYER: Gracias, senador Labastida, creo que la hora, el hambre, si a PEMEX se le acusa, bueno, no se le acusa, se dice que está siendo sometido a base de quitarle recursos, a nosotros también, así que rápidamente, el senador dijo, bueno sólo por tener petróleo, pero sin ser competitivos, ¿vamos a ser soberanos? Le respondo dándole la vuelta, cuando fuimos competitivos antes del 38, éramos muy competitivos, llegamos a ser el segundo país productor de petróleo y teníamos todas las características del mercado, pero no éramos soberanos, la Ley Reglamentaria al artículo 27 que finalmente pasó Calles y su Congreso en 1928 pasó antes por la Embajada Norteamericana y el Asesor "Ruben Clar" junior fue el que la redactó, parcialmente. Entonces sí éramos competitivos, pero no éramos soberanos, quiere decir que no se mezclan las dos cosas, se puede ser competitivo sin ser soberano y ser soberano sin ser competitivo.

El legislador Escobar dijo que, ¿dónde están los mecanismos privatizadores? Doy nada más un ejemplo, Aceites y Lubricantes de PEMEX, en 1993 se constituyó una empresa mexicana de lubricantes, era un mercado que PEMEX tenía y era

muy bueno, ganaba mucho, hoy ya no vende ningún lubricante PEMEX, entró la empresa privada y algo ocurrió ahí que hizo que en el ramo de lubricantes PEMEX perdiera una de las posibles fuentes de buenos ingresos.

Entonces si ponemos esto en las refinerías, etcétera, no se trata de que esté haciéndose ahora o proponiéndose una privatización total, pero las privatizaciones parciales, hay que ver cuáles tuvieron éxito y unas no tuvieron éxito.

Rodríguez Prats, pregunta si eso de volver a España porque el Constituyente del 17, sí, sí se inspiró en la legislación española, no es un salto hacia atrás, es que era el recurso que tenía Carranza para pedir más participación de petróleo, tampoco está mal que la Constitución de 1824, la de 1857 estén inspiradas en la Constitución Española de 1812, pues si era buena, por qué decir que es un salto hacia atrás.

La protección del medio ambiente pues es necesarísimo y el senador Arturo Núñez dice que por qué se tiene tanto miedo en decir privatización, es parte de la visión que dominó en México, la

derecha sí tiene todavía una cierta pena de decirse derecha, en otras partes no, pero yo creo, senador que ya lo están perdiendo, ahora ya se puede decir de derecha que hace 20, 30 años no, pro eran de derecha y en una buena medida, el propio gobierno presidido por el PRI fue un gobierno de derecha en muchos sexenios, no querían decirlo, pero lo eran.

Entonces sí hay un peso de la historia que explica por qué la derecha no quiere decirlo, porque esta nación se inició en su parte primordial, el inicio de la independencia con un . . .

**(Sigue 35ª parte)**



...primordial, el inicio de la independencia con una posición, como la de Morelos, en donde se pedían cambios sociales enormes, y la injusticia inicial del país colonial que fuimos y que todavía no se borra, hace que en parte la derecha tenga miedo de identificarse con esa parte del pasado histórico.

El senador Elizondo ya nos dijo a quién se dirigía, pero tiene toda la razón, pero es imposible, hay que quitarle la emoción a esos, la parte emotiva a esos temas; pero, senador Elizondo, sin emoción yo no creo que haya posibilidades de hacer política, la estrictamente fría y calculadora al estilo Maquiavelo, pues es teórica, en la práctica están mezcladas, hay que intentarlo de todas maneras, y tiene usted razón.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA: Le agradecemos mucho al señor doctor Lorenzo Meyer su intervención, y le pediríamos a continuación al señor licenciado David Ibarra, que tiene varias preguntas también que responder, que hiciera uso de la palabra.

-EL LICENCIADO DAVID IBARRA MUÑOZ: Bueno, déjenme referirme a lo más sencillo.

No tenemos o por lo menos creo que nadie aquí tiene miedo a la globalización, a los transgénicos o a la participación privada en la producción petrolera. No, no hay ese miedo, lo que sí existe es el miedo a cómo se hace, ¿Por qué será que Taiwan, Corea, China y Vietnam participan con gran éxito en la globalización y nosotros no? Hay aquí un misterio, no es temor, es hacer bien las cosas.

Y lo que digo en torno a la globalización, lo repito, en torno a la inversión privada. Hemos venido aceptando la inversión privada de manera discriminada, hemos puesto a los mejores empresarios mexicanos y a buena parte de la inversión extranjera y de los empresarios foráneos a qué, a producir lo que ya se hacía en México, no a llenar los huecos de nuestro muy imperfecto sistema productivo, ¿Por qué les damos funciones y actividades viejas en lugar de empujar el dinamismo de los propios y extraños, a completar empleo y desarrollo del país?

¿En dónde está ese gran mérito de la privatización? Que por lo demás lo vemos cotidianamente, en muchas ocasiones nos han causado serios descalabros, ahí está la privatización bancaria, la del sector azucarero, la de las carreteras, y para qué sigo. La competencia también es una teología, porque se dice

que con la competencia resolvemos todo. Señores, la vida económica y social de los países es bastante más compleja, y no todo se reduce a producir utilidades.

Me refiero ahora a las preguntas que me hizo Raúl Mejía sobre los PIDIREGAS. Los PIDIREGAS surgieron cuando la crisis de 95 o a raíz de la crisis de 95, ¿por qué? Porque el queriendo Fondo Monetario, Banco Mundial controlarnos a la perfección se metió, y el gobierno de México lo aceptó, el presupuesto de Pemex al presupuesto nacional.

¡Ah! pero entonces como no alcanzaba se rompían los límites a la inversión y al endeudamiento, entonces intentó de común acuerdo este mecanismo de los PIDIREGAS, que sólo es una simulación para que no se incorpore a la deuda pública, ese fue el origen, eso ya hace rato que no tiene sentido, porque ya no tenemos los convenios y porque el Fondo Monetario y el Banco Mundial cada vez pierde más clientela de los países en desarrollo, está muy claro, ese es un anacronismo claro y cierto.

Bueno, ese es el tema de los PIDIREGAS, ¿cómo compensar si se le da a PEMEX autonomía de gestión? ¿Cómo compensar la pérdida posible de ingresos públicos? Bueno, aquí yo tendría dos respuestas: la primera, es que el sector público por

más apremiantes necesidades que tenga no puede matar a la gallina de los huevos de oro por inanición, le tiene que dar lo suficiente; y la segunda es ésta, necesariamente vamos a pasar por un período de transición, período de transición donde se pueden utilizar muchos márgenes de maniobra.

¿Por qué, cito unos cuantos, por qué mantenemos los PIDIREGAS pagando una tasa de interés superior? ¿Por qué tenemos 85 mil millones de dólares sentados en el Banco Central? Es un misterio, ¿Por qué le quitamos a Pemex y los tenemos ociosos quince mil millones de dólares este año? Así hay muchos márgenes de maniobra antes de entrar al meollo de la cuestión, que va ser inescapable.

¿En qué consiste ese meollo de la cuestión? En hacer una reforma fiscal medianamente progresiva. Bueno, aquí acabo porque ya se me acabó el tiempo.

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Tengo registradas dos preguntas para el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, si quisiera hacernos el favor de responderlas.

-EL INGENIERO CUAUHTEMOC CARDENAS SOLÓRZANO: No sé si sean las mismas que tiene registradas el Presidente de la Comisión de Energía, pero en fin.

Me parece que una es la relacionada con la capacidad de ejecución de Pemex. Efectivamente Pemex perforó en tiempos anteriores decenas de pozos anuales y ahora nos dice el senador Bueno Torio que tendrá que perforar de aquí al 2021 alrededor de mil 700 anuales, que en los próximos años se tendrán que hacer 13 mil kilómetros de ductos, terminar la reconfiguración de tres refinerías y construir seis más, entiendo que esto es en un período de dos décadas.

Bueno, a mí lo que me parece es que lo que no está contestado, y desde luego no creo que esto corresponda al senador Bueno, sino al gobierno, a Pemex, a la Secretaría de Energía, lo que no nos dicen es, por una parte, ¿cuánto va a costar esto y de dónde está previéndose que procedan los recursos para construir todo esto que se tiene que hacer, los ductos, las refinerías, llevar a cabo las perforaciones, etcétera, y tampoco nos han dicho exactamente en qué tiempo se tienen que hacer?

Y me parece que esto es muy importante, dimensionar las actividades, establecer los tiempos y dimensionar también los recursos necesarios y con ello identificar las fuentes de origen de éstos recursos.

Efectivamente estamos importando gas, pero yo creo que habría que dimensionar, entre otras cosas, ¿Cuánto costaría captar el gas que se está perdiendo actualmente en las perforaciones del Golfo de México y que equivale más o menos a lo que se está importando?

Y, por otro lado, yo preguntaría ¿Si se está pensando que ante esta enorme obra pública que tiene que llevar a cabo Pemex habría que pensar necesariamente en que venga inversión privada? Esto es, yo creo, que Pemex tendría, efectivamente, que hacer una buena parte de estos trabajos con sus propias capacidades y hacer otras contratando; pero finalmente creo que la única bolsa de dinero que existe para hacer éstos trabajos es la de Pemex, a menos que se esté pensando en entregar actividades francamente a entidades distintas...

**(SIGUE 36ª PARTE.)**

...en entregar actividades francamente a entidades distintas, en este caso a Petróleos Mexicanos. Lo cual pues sí nos haría ver que no se va a disponer de la bolsa de Petróleos Mexicanos, pero no me parece que esto sea en lo que se está pensando.

Si estamos viendo la necesidad de refinar y la abrimos simplemente como se han abierto otras actividades, es muy posible que ante un negocio lucrativo PEMEX entregaría el crudo, tendría el compromiso de adquirir el 100% de los refinados que se obtuvieran a un precio, desde luego establecido y que no representara pérdidas para el maquilador, pues yo quiero pensar que nos podría suceder lo que nos está sucediendo en la industria eléctrica.

Entonces, hoy tenemos exceso en la capacidad de generación, porque existe la obligación para la Comisión Federal de Electricidad de comprar todo lo que generan los productores privados. No creo que esto sea lo que conviniera, sucediera, en el caso de Petróleos Mexicanos.

¿Ahora, cómo buscar el mejor uso de los recursos de Petróleos?

Me parece que lo que está faltando en este caso es una política energética y una política petrolera. Esto es: ¿Con qué objetivos? ¿Qué estamos buscando? Si se trata nada más de vender el petróleo crudo y sacar el máximo rendimiento del crudo o si estamos pensando en aprovechar el petróleo para prolongar las cadenas productivas y obtener los recursos y las ganancias y las utilidades y los beneficios, a partir de prolongar estas cadenas productivas en empleo, en ingresos, en derramas, etc.

Entonces, lo que nos está haciendo falta es objetivos de una política, nos está haciendo falta un plan de desarrollo, un plan de negocios, un plan de trabajo para los organismos del sector energético. Y a partir de ahí, podríamos decir: Ahora sí estamos logrando beneficios óptimos a partir de la explotación de nuestros recursos energéticos.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Muchas gracias, ingeniero, por su intervención.



Quisiera consultarle a la licenciada Beatriz Paredes Rangel, si desea hacer uso de la palabra porque sienta que alguna de las preguntas formuladas, se relacionan con su intervención.

**- LA LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL:** Muchas gracias.

En primer lugar, felicitarme por tener la oportunidad de haber escuchado esta parte del pánel. La verdad es que hubo exposiciones, tanto en los ponentes como en los legisladores muy aleccionadoras.

Particularmente, me conmovió la de Lorenzo Meyer, en torno a la compleja construcción de la identidad nacional, en un país como el nuestro que vivió siendo una región pluriétnica y pluricultural un coloniaje muy profundo.

Darí para una larguísima y verdaderamente rica reflexión, porque creo que es uno de los temas permanentes de la historia de México, nuestra muy compleja relación con la modernidad. Y cómo a partir de esta historia dramática para los pobladores

originales y lo que esto signifique, tenemos una relación que bien señalaba Octavio Paz en algunos de sus textos, tan compleja y al mismo tiempo contradictoria y paradójica con la modernidad.

Pero quisiera fuera de ese tema que me parece trascendente no solo en función de este debate, sino de muchos otros, hacer una referencia concreta no sin antes reconocer las menciones de mis correligionarios en sus exposiciones.

Creo que dentro del gran paquete de ausencias de políticas públicas que es un asunto no solamente reciente, me parece que sería injusto decir que es un asunto exclusivamente reciente, uno de los grandes temas es el destino suficiente de recursos para la ciencia y la tecnología.

Sin duda, el esfuerzo que hizo el sistema mexicano en su conjunto de generar una ingeniería propia respetable de calidad competitiva internacional, es un asunto que nos evidencia que tenemos las capacidades para lograrlo.

El debilitamiento del Instituto Mexicano del Petróleo, la insuficiencia en el apoyo a las universidades públicas que se han consolidado de tiempo atrás como quienes tenían mayor eficacia en las ciencias duras, particularmente en las ingenierías. La desvinculación del proceso productivo con la generación de técnicos. La falta de respaldo para que nuestros doctorantes en el extranjero, puedan regresar a México y se integren a los procesos productivos, nos está marcando una brecha que es enormemente delicada.

Sin duda, en el esfuerzo integral no solo de una reforma energética progresista, sino en la viabilidad del país, tendremos que hacer un enorme esfuerzo todos los sectores y desde una perspectiva de estado, de una política de formación de recursos humanos, de incorporación a su participación, de rescate de valores científicos y de fomento a la investigación científica y tecnológica con presupuesto determinado.

En esto coincido con algunas de las preguntas que hicieron los legisladores. Gracias.

**- EL C. PRESIDENTE SENADOR LABASTIDA OCHOA:**

Muchas gracias a la licenciada Beatriz Paredes Rangel por su intervención.

Le pediríamos ahora a Carlos Elizondo, que nos hiciera el favor de responder las preguntas que le fueron planteadas.

**- EL C. CARLOS ELIZONDO MAYER SERRA:** Gracias, senador.

Quienes dicen que los senadores no trabajan, no saben lo que dicen. No solo no trabajan muchas horas continuas, si no dan ni siquiera de comer. Entonces, yo de aquí me regreso a la Academia, Senador.

Se me hicieron varias preguntas. Espero que sean un poco indulgentes con el tiempo. Voy a ser lo más rápido posible, pero bien.

Primero, el senador Bueno. La gran pregunta clave es cómo se gastaría la venta petrolera o cómo se está gastando

ahora. Una pregunta que creo, lo dice un senador un poco después y voy a entrarle después a esa pregunta en específico.

Pero yo creo, Senador, que como regla de dedo básica, es una regla que se discutió y Don David Ibarra sabrá. Se discutió antes de que tuviéramos la primera oleada de renta petrolera y luego se gastó sin todo el rigor que se debía.

Se necesita concentrar ese gasto en inversión, idealmente todo el gasto corriente del Gobierno de México tendría que se pagado con impuestos. Se dice fácil, hay que cobrarlos. Les toca a ustedes hacer las reformas fiscales. Han tenido muchas en la mesa y muchas veces no le han querido entrar.

Hay también otro tipo de restricciones que nos han impedido movernos en ese sentido, pero México recauda muy poco, menos que casi cualquier país del Continente. Y, sin duda, el que menos recauda para nuestro nivel de PIB-Per cápita.

Hay que hacer la reforma, otro tema, pero eso nos permitiría, senador Bueno, concentrarlo en inversión, en

infraestructura; sin duda, en ciencia y tecnología si lo gastamos bien, porque no solo es de gastar, sino gastarlo bien.

Y lo que no, insisto, pensar en las generaciones futuras. La inversión ha incluido PEMEX. Lo que podamos hacer rentablemente hay que hacerlo con PEMEX. Pero lo que no, hay que ir pensando para aquellos años que no tendremos este fondo petrolero y nuestros hijos y nietos deberán de tener un fondo parecido que invierta en infraestructura. Este sería el planteamiento muy rápido.

Al senador Rueda, tiene usted toda la razón. A ustedes les corresponde ver la constitucionalidad de las leyes que se les presentan, y en eso tienen que hacerlo con el mayor rigor posible.

Yo simplemente quise subrayar aquí dos cosas, Senador: La primera. Tratando de entrarle a los principios. El principio con el que yo creo que se debe diseñar una política energética, es, primero, los grandes temas que hay que resolver, los asuntos que están mal, los incentivos que están equivocados, los recursos que hay que transferir. Y luego, ver qué tipo de leyes hay que tener.

Y, en su caso, si fuera necesario, reformar la Constitución. Es el primer punto, no nos atemos por la Constitución.

Y la segunda, Senador. Podemos tener visiones distintas de qué es constitucional o no. A lo mejor a usted le parece inconstitucional, a algunos colegas les ha parecido que no lo es. No es álgebra. Nunca lo podrán determinar plenamente. Hagan lo mejor posible su trabajo, por supuesto...

**( Sigue 37ª parte )**

.....pero al final le aseguro que hagan como hagan el trabajo va a acabar en la Suprema Corte de Justicia, que es la única que puede determinar qué es constitucional y qué no, con la mayoría calificada de ocho para declararla inconstitucional.

Y creo que tiene usted toda la razón en el tema, y se ha dicho por acá, y cómo se maximiza la renta petrolera? Obviamente, y lo han mencionado algunos de ustedes en sus planteamientos, no se trata de sacar todo el petróleo hoy y gastárnoslo hoy, tiene que haber una planeación que creo que se perdió, digamos, esta expansión acelerada de la plataforma de exportación, y no estoy de acuerdo con el profesor Lorenzo Meyer, que no vino aparejada con una capacidad de reponer lo que estamos exportando, bueno, fue equivocado, tenemos que tener una mucha mayor suavidad probablemente para que ese recurso se mantenga.

Si uno ve la capacidad de producción de México, bis a bis las reservas que tiene, es el que tiene la peor relación. Es un gran productor, pero nuestras reservas ya sólo alcanzan para nueve



años, o sea, hay que concentrarnos en ese tema, y ese es el gran reto, si no lo hacemos vamos a quedarnos muy pronto sin ese excedente y ya nos vamos a estar preguntando como lo gastamos, sino como lo vamos a gastar, sino como nos lo gastamos.

Pero tampoco sería sensato dejar lo de abajo, si no hay que irlo sacando poco a poco.

Senador Pablo Gómez Me da un enorme gusto, que tengamos acá todos una visión de negocios, yo creo que así debe ser visto PEMEX, somos los dueños de ese negocio, somos los dueños de la renta petrolera para ser más general, y tenemos que hacer un esfuerzo por sacarle el mayor jugo posible.

Pero me dice usted que los datos que le dije le parecen absurdos. Yo aquí traigo unos número que le quiero compartir, yo dije: En los últimos cuatro años la inversión de PEMEX ha sido muy alta, y los números ahí están, en pesos constantes del 2007, en el 93 se invertían 38 mil millones de pesos en PEMEX, en el

Primer “Foro sobre la  
Reforma Energética”.  
13 de mayo de 2008.

3

37ª.parte. GJ.

99, 84, y en el 2000, “310”, “2430”, para llegar al 2007 a 161 mil millones de pesos.

Como proporción del PIB, que podría ser una comparación más interesante, en el período 83-86 ganamos menos de un punto del PIB; en el 89, 94, .73, en el 2001, 2006 .53, en el 2007, 1.97, y se estima para el ocho en dos puntos del PIB, que todavía es menor al 2.9 del 80, 82, pero ya estamos hablando de niveles de inversión muy alto.

Tiene usted toda la razón, la pregunta es como se financia, yo estoy de acuerdo, tendría que financiarse con el flujo de la propia empresa, y no sólo endeudándola, pero ojo, insisto, ese sobreendeudamiento nos permite cobrar menos impuestos y gastar más de lo que estaríamos dispuesto políticamente a hacerlo, y serían ustedes los responsables de comprimir ese gasto o subir esos impuestos.

Y ciertamente el fondo al que usted hace mención, tiene que ser transparentado en su gasto, es una decisión de los diputados,

si recuerdo bien, incluso hay reglas para esa distribución, una parte a infraestructura, otra parte para el propio PEMEX, y otra que se distribuya entre los estados, y aunque aquí se ha mencionado muchas veces de esos fondos ocultos del excedente petrolero, es su responsabilidad de decirnos en concreto donde están, porque en la información pública parece mostrar que nos lo estamos gastando, quizá no como deberíamos.

Al senador Dante Delgado, comparto la ciencia y la tecnología, me hizo una pregunta muy concreta. La iniciativa del presidente, usted le llamó privatizador, yo no estoy de acuerdo con ese término, es a lo que hemos discutido en la ponencia, podemos regresar a ello, la iniciativa del presidente obliga a modificar el texto constitucional, en mi lectura de la iniciativa y del texto constitucional, mi crítica va por otro lado, mi crítica va que nos estamos poniendo una camisa de fuerza, que nos lleva a arreglos subóptimos para no violar la Constitución.

Pongamos el caso de la llamada maquila de gasolina, es un método muy complicado, pero que sigue siendo mejor que

mandarla a Estados Unidos o a la India, pero idealmente habría que tener un par, dije, restringido, con reglas del juego parejo, que permitan a todos los que saben hacer refinación, entrarle, y que sea un negocio para todos los mexicanos.

Con el diputado Antonio Soto, me pregunta un tema muy importante, es decir, si la gasolina la estamos comprando más cara qué pasaría si tuviéramos una planta de refinación de “privados” en México, pasaría lo mismo que pasa ahorita, diputado, que el gobierno federal le paga a las refinadoras en el extranjero, y a PEMEX a un precio, que es el precio de referencia internacional, se le tendría que pagar a ese mismo precio.

Para mí la pregunta interesante es ¿Por qué no movemos nuestro régimen de precios a uno que refleje el precio internacional, que es lo que cuesta el costo oportunidad real de la gasolina, porque insisto, nos vamos a comer este año 150 mil millones de pesos en ese proceso de subsidio, ya lo estamos haciendo, estamos transfiriendo esos recursos al 40 por ciento de

ellos, a las refinerías de Estados Unidos, o de la India, o de donde venga el petróleo, y el otro 60 por ciento a las mexicanas.

Con el senador Raúl Mejía. Yo creo que estamos de acuerdo en los temas de largo plazo, yo creo que ahí no hay mucha duda. Yo creo que la pregunta que usted me hace respecto a la reforma concreta del presidente Calderón, yo tengo la impresión de que va en el sentido correcto, es mejor eso que lo que tenemos ahora, sin duda, sin embargo, no es suficientemente ambiciosa porque como mexicanos parece que hemos optado por asumir que la Constitución es algo inamovible, que no es algo que nos dimos los mexicanos para maximizar nuestro bienestar, insistiendo que no debería de pasar, como no pasó en Brasil ni en Colombia, que la nación es la dueña del petróleo, la pregunta es cómo maximizamos esa extracción, insisto, la competencia no es una solución mágica, por supuesto que no lo es, pero sí tenemos mucha evidencia de que ayuda a disciplinar con las reglas institucionales adecuadas a los principales actores. Y sí creo, senador, tiene usted razón, que hay que preguntarnos sobre como se encadena todo este tema con la política económica, si es un hecho este país ha crecido menos, después de un plazo de

que fuimos petroleros, no nos olvidamos que la economía quebró brutalmente en 82, nos quedamos sin ningún peso de reservas en el Banco de México, no si lo recuerda, y tuvimos que hacer un ajuste brutal porque no tuvimos la previsión de llevar adecuadamente la política cambiaria y la política macroeconómica en el momento, entonces ciertamente fue un costo muy alto que se pagó y habría que hacer un estudio mucho más riguroso de cómo se vincula exportación petrolera con crecimiento.

Déjeme decirle muy rápidamente, sí hay evidencia que los países con recursos petroleros se vuelven flojos, en general, y no recaudan como debería recaudar y no tienen entonces la necesidad de serlo competitivo que son los que no tienen estos recursos y se vuelven un poco una maldición.

Parte del éxito de Corea y del Este de Asia es que no tenían recursos, entonces tuvieron que ponerse a trabajar. Entonces siempre es un dilema.

Y termino con un rápido comentario sobre lo que dijo el senador Elizondo, estoy de acuerdo, y tiene razón el profesor Meyer, la pasión no se puede eliminar completamente de la política, pero sí creo que para tomar decisiones de esta importancia podemos ser muy rigurosos en la información que usamos, y aprovechar la enorme cantidad de información que se tiene para tomar las decisiones más informadas. Perdón, senador, muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. SENADOR FRANCISCO LABASTIDA OCHOA:  
Quisiera a nombre de todos los miembros de la Comisión de Energía, y si me lo permite el señor senador Alejandro Zapata, también a nombre de todos los senadores de las dos comisiones, agradecerles a los ponentes, a los señores senadores y diputados, y a la presidenta de mi partido, su presencia en esta reunión.

A los coordinadores de los grupos parlamentarios muy formal y cumplidamente. Y pedirle al presidente de la Junta de

Coordinación Política, al senador Manlio Fabio Beltrones que diga las palabras de cierre de esta reunión.

-EL C. SENADRO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA:  
Solamente para agradecer a nombre de la Junta de Coordinación Política el que tanto el presidente del PAN, la presidenta del PRI, el presidente del Partido Verde Ecologista, el señor ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, el señor licenciado David Ibarra Muñoz, el doctor Carlos Elizondo, el maestro Lorenzo Meyer, hayan aceptado la invitación de la Junta de Coordinación Política asistir a este evento, que en mucho nos ha enriquecido.

No podíamos esperar menos de un evento de esta naturaleza si se habla de lo que es nuestro patrimonio, que en realidad es más que una riqueza, es todo un símbolo nacional. Aquí hemos escuchado en un debate en libertad a todos decir su verdad, denunciar tabúes, acusar prejuicios, hablar de renta petrolera, hablar de renta electoral, pero sobre todo hablar de modernización sin privatización.



Con todo respeto y conforme la pluralidad, no salude a mi paisano don Agustín Ortiz Pinchetti, a quien agradecemos enormemente su presencia, paisano. Con todo respeto y conforme a la pluralidad que caracteriza a la vida política nacional, los hemos escuchado en todo lo que han tenido que decir en materia de energía y petróleo.

Estoy seguro que quienes hemos tenido la oportunidad del placer de oírlos, estaremos muy atentos de lo que en los próximos foros de debate se habrá de discutir aquí en el Senado de la República.

Agradezco también la presencia de nuestros amigos y amigas diputados federales, senadoras y senadores de la República, y en este sentido me es muy grato, y sobre todo con la denuncia que ha hecho nuestro amigo el doctor Carlos Elizondo, de que no ha habido por parte de la Comisión de Energía, alimentos en el momento en el que estamos procesando las ideas, declarar no el cierre de un evento, sino el inicio del primero de muchos de los cuales habremos de seguir contando con la

Primer “Foro sobre la  
Reforma Energética”.  
13 de mayo de 2008.

11

37ª.parte. Gj.

presencia de tantos y tan distinguidos participantes, como  
ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

----- O -----